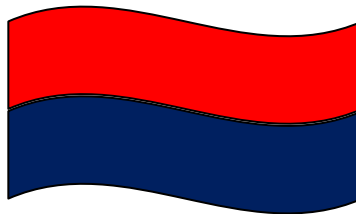


**SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA**



**MODELO ACADÉMICO  
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
2010**



**LA PAZ - BOLIVIA**



## ÍNDICE

1. EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA .....	7
1.1 RESEÑA HISTÓRICA .....	9
1.2 CONTEXTO ACTUAL.....	15
1.3 CARRERAS Y PROGRAMAS .....	17
2. MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA ..	19
2.1 MISIÓN Y VISIÓN.....	21
2.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO .....	21
2.3 ESQUEMA DEL MODELO ACADÉMICO.....	22
3. FUNDAMENTOS DEL MODELO ACADÉMICO .....	25
3.1 PRINCIPIOS .....	27
3.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS .....	27
3.2.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS ESPECÍFICOS .....	28
3.3 FUNDAMENTOS SOCIALES - POLÍTICOS -ECONÓMICOS .....	29
3.3.1. FUNDAMENTOS SOC. – POL – ECO ESPECÍFICOS .....	30
3.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS .....	33
3.4.1 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS ESPECÍFICOS .....	33
3.5 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.....	35
3.5.1 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS ESPECÍFICOS.....	36
3.6 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS .....	37
4. ESTRUCTURAS DE GESTIÓN.....	39
4.1 ESTRUCTURA NORMATIVA.....	41
4.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO .....	41
4.1.2 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA .....	42
4.1.3 NORMAS INSTITUCIONALES .....	42
4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	44
4.2.1 SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA SUB. ....	46
4.2.2 UNIVERSIDADES DEL SISTEMA .....	47
4.2.3 FACULTADES O ÁREAS.....	48
4.2.4 UNIDADES ACADÉMICAS .....	48
4.3 ESTRUCTURA ACADÉMICA.....	50
4.3.1 FUNCIONES SUSTANTIVAS .....	50
4.3.2 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN .....	61
4.4 ESTRUCTURA CURRICULAR.....	66

4.4.1	LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR.....	67
5.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO .....	77
5.1	POLÍTICAS ESTRUCTURALES .....	79
5.2	POLÍTICAS DE PROSPECTIVA.....	81
5.3	LÍNEAS DE ACCIÓN .....	87
5.3.1	OPERACIONALIZACIÓN DEL PNDU .....	87
5.3.2	ESQUEMA DEL PNDU.....	89
A N E X O S .....		91
I	CONTEXTO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.....	93
II	FINANCIAMIENTO EN LAS UNIV. AUTÓNOMAS DEL SUB.....	100
III	ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS DE LAS UNIV. AUTÓNOMAS DEL SUB....	103
IV	GLOSARIO DE TÉRMINOS ACADÉMICOS Y ABREVIACIONES .....	105
V	COMISIÓN TÉCNICA ACADÉMICA DEL SUB. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VI	BIBLIOGRAFÍA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

#### CUADROS DEMOSTRATIVOS

CUADRO N° 1.	UNIVERSIDADES QUE PERTENECEN AL SUB.....	17
CUADRO N° 2.	UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS.....	18
CUADRO N° 3.	UNIVERSIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	18
CUADRO N° 4.	UNIVERSIDAD DE REG. ESP. EN POSGRADO.....	18
CUADRO N° 5.	SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.....	44
CUADRO N° 6.	REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS.....	51
CUADRO N° 7.	EDUCACIÓN EN EL SUB.....	57
CUADRO N° 8.	PROCESO DE LA GESTIÓN CURRICULAR.....	67
CUADRO N° 9.	REFERENTES PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL.....	71
CUADRO N° 10.	OPERACIONALIZACIÓN DEL PNDU.....	87
CUADRO N° 11	ESQUEMA DEL PNDU.....	89

# **PRESENTACIÓN**

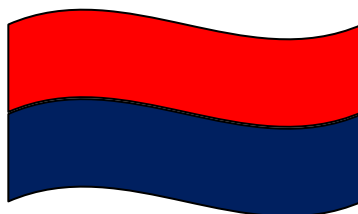


# **CAPITULO 1**

## **EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**



- 1.1 RESEÑA HISTÓRICA**
- 1.2 CONTEXTO ACTUAL**
- 1.3 CARRERAS Y PROGRAMAS**







## 1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La educación refleja la cultura y el nivel de desarrollo de un País, siendo la función principal del Estado, para la satisfacción socio – económica y política de la sociedad, así como la convivencia pacífica, armónica y de permanente superación de sus instituciones y habitantes.

Desde los inicios de la educación, se han implementado centros para buscar permanentemente la superación del entorno, en muchos casos, en forma clandestina por estar en contra de los intereses económicos, políticos o religiosos de la época.

La educación tiene sus inicios en la Academia de Platón, El Liceo de Aristóteles, El Museo de Alejandría, Casas Superiores de China y otras. Después de estas instituciones, se van constituyendo las Universidades como centros de educación superior que formalizan su existencia en la Edad Media.

Desde la conformación de universidades en el mundo y particularmente en Latinoamérica, han existido movimientos universitarios solicitando la “REFORMA UNIVERSITARIA”, que entre sus principios fundamentales tenía la Autonomía y el Cogobierno.

En 1918 los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina, iniciaron una huelga universitaria en reclamo de profundas reformas universitarias que se convirtieron, rápidamente, en un amplio movimiento en América Latina, con impacto en otras regiones.

La Federación Universitaria de Córdoba hizo público el Manifiesto Liminar (nombre dado a la proclama del movimiento de Reforma Universitaria emitido el 21 de junio de 1918), que luego se convertiría en su documento base.

En Bolivia, luego de movilizaciones estudiantiles, el gobierno del Dr. Bautista Saavedra clausuró el funcionamiento de la Federación de Estudiantes de Chuquisaca, utilizando para este propósito, una desmesurada fuerza policial. Como consecuencia, la Federación se mantuvo cerrada los años 1922 y 1923.

Como resultado de numerosas protestas y manifestaciones sociales, sobre la base del Referéndum del 11 de enero de 1931, convocado por el gobierno del Gral. Carlos Blanco Galindo, se logró materializar, por Decreto Ley de 23 de febrero de 1931, la incorporación del Principio de Autonomía Universitaria en la Constitución Política del Estado.

## DESARROLLO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

En Bolivia, la creación y consolidación de las universidades que actualmente componen el Sistema de la Universidad Boliviana tienen la siguiente cronología:

<b>27 de marzo de 1624</b>	La primera Universidad creada durante el colonialismo fue la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, impulsada por la Compañía de Jesús. Se constituye en una de las más antiguas de América Latina, donde los estudiantes se graduaban como Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores. Los estudiantes de la mencionada Universidad, además de aportar con sus conocimientos, fueron sembrando las primeras voces de independencia en América. Como consecuencia de esas acciones, Bolivia logra su independencia el 6 de agosto de 1825.
<b>30 de noviembre de 1830</b>	Una vez declarada la independencia, mediante Decreto Supremo firmado por el Presidente Andrés de Santa Cruz, se funda la Universidad Menor de La Paz, para que luego, la Asamblea Constituyente, en 1831, decretara el Título de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz.
<b>05 de noviembre de 1832</b>	Bajo la presidencia de Andrés de Santa Cruz, se funda la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba que tiene origen en la Académica de Practicantes Juristas.
<b>15 de diciembre de 1879</b>	Durante el gobierno del Hilarión Daza, se creó el Cuarto Distrito Universitario. El 11 de enero de 1880 se erigió la Universidad de Santa Cruz, en 1911 fue denominada Gabriel René Moreno. En 1936 fue cerrada por el Presidente David Toro. Posteriormente el Presidente Germán Buch gestó su reapertura con plena autonomía por Decreto Supremo del 24 de Septiembre de 1938, refrendado por la Convención Nacional.
<b>15 de octubre de 1892</b>	Durante la Presidencia del Dr. Mariano Baptista, mediante Decreto Ley, se constituyen los Distritos Universitarios de Oruro y Potosí cuyo Decreto Reglamentario se emitió el 30 de noviembre de 1892, dando origen a las Universidades Autónoma Tomas Frías y Técnica de Oruro.

<b>6 de junio de 1946</b>	La primera Universidad que se consolida en el siglo XX es la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija, aunque la Ley aprobada por el entonces Presidente de la República Don Gregorio Pacheco, es de fecha 16 de noviembre de 1886.
<b>18 de noviembre de 1967</b>	Durante la Presidencia del Gral. René Barrientos Ortuño se emite la disposición de creación del Cuarto Distrito, fundando la Universidad Técnica del Beni "Mariscal José Ballivián". El año 2005 se modificó su razón social a Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián".
<b>16 de diciembre de 1978</b>	Se crea el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, que representa, programa, coordina y ejecuta las resoluciones de los Congresos y Conferencias.
<b>01 de agosto de 1985</b>	A solicitud de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia y para dar la oportunidad de una Educación Superior a un sector importante en el desarrollo del País, se funda la Universidad Nacional "Siglo XX" con sede en el Distrito Minero de Llallagua del Departamento de Potosí, con gobierno tripartito.
<b>03 de diciembre de 1993</b>	Como una necesidad imperiosa de integración, particularmente en ciudades limítrofes y alejadas del país se consolida la Universidad Amazónica de Pando en su capital, Cobija.
<b>05 de septiembre de 2000</b>	Mediante Ley de la República se crea la Universidad Pública de El Alto para atender las necesidades de Educación Superior a los numerosos bachilleres que egresan en esa ciudad. En el XI Congreso Nacional de Universidades, en el año 2009, el Sistema Universitario la incorpora formalmente.

Estas once Universidades son Autónomas, cabe señalar que existen cuatro Universidades de Régimen Especial. El conjunto de estas instituciones conforma el Sistema de la Universidad Boliviana.

Las Universidades que pertenecen al Régimen Especial son:

<b>14 de mayo de 1966</b>	La Conferencia Episcopal Boliviana, con la aprobación de la Santa Sede Apostólica, fundó el “Instituto Superior de Economía de la Empresa” que posteriormente en la gestión del Dr. Luis Adolfo Siles Salinas como Presidente de la Comisión de Constitución de 1966 aprueba el Decreto de Creación de la Universidad Católica Boliviana San Pablo.
<b>26 de octubre de 1950</b>	Mediante Decreto Supremo el Gobierno crea la Escuela Militar de Ingeniería con el nombre de “Mcal. Antonio José de Sucre” con sede en la ciudad de La Paz, incorporándose al Sistema el año 1974.
<b>Diciembre de 1985</b>	Se integra la Universidad Andina Simón Bolívar, la misma tiene sedes en Sucre y La Paz, para la formación en el nivel de posgrado.
<b>Junio de 2009</b>	En el XI Congreso Nacional de Universidades, se incorpora al Sistema, la Universidad Policial Mariscal Antonio José de Sucre.

## **MOMENTOS SIGNIFICANTES DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

El Estado Plurinacional de Bolivia, desde su independencia como República de Bolivia hasta nuestros días ha estado permanentemente en convulsiones sociales y políticas, por ello no es extraño que en los ciento ochenta y cinco años de vida republicana se tienen sesenta y cinco Presidentes, pero noventa y nueve Gobiernos entre democráticos, militares y juntas militares.

En éstas etapas la Universidad Boliviana ha jugado papeles importantes, en diferentes niveles de actuación, puesto que la influencia de la universidad es sustancial en la sociedad boliviana, estos acontecimientos influyeron de sobremanera en las actividades académicas. Los hitos que marcaron la vida institucional de la Universidad Boliviana, son:

- "De 1920 a 1940, marcado por un proyecto de Estado hegemonizado por el pensamiento liberal, por la conquista de la autonomía y la gestación de pensamientos revolucionarios: nacionalistas y marxistas.
- De 1940 a 1960, definido por la hegemonía del discurso revolucionario marxista y nacionalista, y la toma del poder por las clases medias, campesinas y obreros,

con una universidad voluntariamente situada en la retaguardia del momento histórico político que vive el país, sin dejar de aportar con el pensamiento de sus mejores estudiantes y docentes al debate nacional.

- De 1960 a 1970, caracterizado por una ofensiva universitaria y obrera antiimperialista y revolucionaria marxista de tinte guerrillero y minero fabril, que define el campo de la Educación Superior como la vanguardia intelectual del pensamiento revolucionario.
- De 1970 a 1983, las intervenciones militares principalmente de corte fascista, en los que la Educación Superior sufre con absoluta claridad un proceso de transformación política y académica profundo de corte estatal autoritario.
- De 1983 a 2006, donde se reconquistan los derechos democráticos y la autonomía universitaria, hasta agotar el discurso revolucionario (nacionalista y marxista) y confluir en la vorágine de la democracia representativa pactada de tinte neoliberal."<sup>1</sup>
- De 2006 a 2010, Se aprueba la Constitución Política del Estado Plurinacional, respetando la Autonomía Universitaria.

Estos procesos históricos son fehacientemente descritos en libros y documentos publicados por profesionales universitarios de reconocido prestigio.

En la actualidad, como consecuencia de las últimas transformaciones, el Sistema de la Universidad Boliviana está encarando en forma sostenida, políticas que se adecuan a éstas transformaciones, fundamentalmente gracias a la asignación de los recursos de Impuesto Directos de Hidrocarburos IDH. Entre otros avances significativos están la Desconcentración de la Universidades hacia el área rural y provincial, mejora y fortalecimiento de la Investigación Científica y Tecnológica, ampliación de infraestructura académica e implementación de Laboratorios, Gabinetes y Talleres.

En cuanto al Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, es el VI Congreso de la Universidad Boliviana realizado en Tarija en 1984, que define Bases Teóricas de un Nuevo Modelo Académico, caracterizado por el fortalecimiento de la relación Universidad - Sociedad, con base en la trilogía: Docencia, Investigación y Extensión. En su forma organizativa propone un Sistema Modular.

---

<sup>1</sup>Rodríguez G, Weise C. *Educación Superior Universitaria en Bolivia. Estudio Nacional*. UNESCO - IESALC. 2006

El VII Congreso llevado adelante en Santa Cruz 1989, aprueba el Nuevo Modelo de Administración Universitaria para acompañar la aplicación del Nuevo Modelo Académico aprobado en el VI Congreso. En este documento se asume una concepción de Administración Universitaria basada en la interrelación Realidad - Acción integrada, a partir de procesos de Investigación -Evaluación, que permiten una retroalimentación como Sistema Social Abierto superando la concepción reduccionista de la administración, se adopta un sistema de planificación en función de objetos de transformación.

El VIII Congreso Nacional de Universidades realizado en 1995 en Potosí, reconoce en el informe del área académica, la dificultad de las Universidades para la aplicación de los modelos aprobados en Congresos anteriores y encomienda al CEUB la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Universitario. A partir de ese momento el Sistema Universitario asume como instrumento referencial el Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

Desde 1995 hasta 2009 el debate del Modelo Académico de la Universidad Boliviana cede espacio y preponderancia a la Planificación Universitaria. En este período se aprueban tres Planes de Desarrollo Universitario, que se constituyen en documentos nacionales, marco para la planificación institucional.

La Universidad Boliviana por su diversidad y las dificultades en la aplicación del Modelo Académico planteado en el VI Congreso, continua desarrollando el modelo académico implícito, sustentado en los principios, fines y objetivos declarados en el Estatuto Orgánico, los Planes Nacionales de Desarrollo Universitario, las Resoluciones de Congresos y Conferencias, las recomendaciones de los Órganos Nacionales de Asesoramiento y las Normas aprobadas en cada universidad.

El XI Congreso Nacional de Universidades, desarrollado en Oruro en su Resolución No. 19, instruye tomar elementos básicos para la construcción del Modelo Académico de la Universidad Boliviana y propone una serie de fundamentos para su formulación. En cumplimiento del mandato y con participación de todas las Universidades, se construye la propuesta del "Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana", para su consideración y aprobación en las instancias correspondientes del Sistema Universitario.

## 1.2 CONTEXTO ACTUAL

El nuevo siglo en Bolivia tiene su inicio con las movilizaciones nacionales, el movimiento popular tuvo un ascenso vertiginoso. Llegó a consolidarse en Diciembre de 2005 después de una actividad intensa desde Febrero del 2000 hasta Octubre de 2003. En el afán de profundizar la democracia social y económica, se constituyen en protagonistas los sectores sociales del área peri urbana, las organizaciones sociales del área rural, al reconocerse para sí, como pueblos indígenas originario campesino, dan inicio a un ciclo de transformación desde el Estado – Nación al Estado Plurinacional.

Por la vía democrática, se instala la Asamblea Constituyente y posteriormente la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en el 2009 mediante referéndum. Así Bolivia inicia la profundización de la democracia con un nuevo Estado Plurinacional, Descentralizado, con autonomías en los diferentes ámbitos territoriales, departamental, regional, municipal y principalmente la autonomía indígena originario campesino.

En este marco autonómico, la Autonomía Universitaria se ratifica en la nueva CPE, “Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento a sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstito con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa”<sup>2</sup>

La autonomía, es la razón de ser de la institucionalidad universitaria y de su lucha social, y a partir de ello es vanguardia intelectual y actor protagónico junto a los movimientos sociales e indígenas, obreros y campesinos, aportando a la teoría social, económica y a la ciencia para el progreso social y avance popular.

Desde su inicio, las universidades han defendido la igualdad, la libertad y la justicia social al lado del movimiento popular, que permitió la conquista de la democracia en 1979 y su mantención, caracterizando a la comunidad universitaria (docentes, universitarios y administrativos), su férrea decisión de defender la ciencia al servicio de todos y los principios y valores de los derechos sin discriminación y con justicia social. La Constitución Política del Estado, también señala los requisitos de la formación universitaria, en el art. 91, establece que “La educación superior desarrolla proceso de formación profesional, de generación y divulgación de conocimiento orientados al

---

<sup>2</sup>*Constitución Política del Estado*. Artículo 92. Página 37

desarrollo integral de la sociedad, para lo cual se tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesino”, “ es intracultural, intercultural y plurilingüe “ , “ para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística ..”<sup>3</sup>.

Por otra parte, las tendencias mundiales de la educación superior plantean nuevos retos plasmados en la formulación de nuevos paradigmas centrados en la visión holística de la formación especializada, alimentada por innovadores procesos inter y transdisciplinarios, con fuertes componentes de revalorización de los saberes ancestrales. En este ámbito, la Educación Superior debe ser concordante con los Objetivos del Milenio planteados en el seno de la Organización de Naciones Unidas ONU:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Así, la tendencia en la educación superior a nivel latinoamericano, se orienta a la aplicación de modelos centrados en el estudiante, como futuro profesional responsable y protagonista, constructor del devenir histórico.

En este contexto, la Universidad del Estado Plurinacional de Bolivia ratifica su compromiso de integración con la sociedad, constituyéndose en el motor del desarrollo productivo, económico y social, basado en sólidos cimientos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Todo ello con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida, calidad del desarrollo humano y el desarrollo sostenible, formulando un modelo académico viable, sostenible y medible en función a las características de la realidad nacional, regional y local.

---

<sup>3</sup>*Constitución Política del Estado*. Página 36



### 1.3 CARRERAS Y PROGRAMAS

El Sistema de la Universidad Boliviana pone a disposición de la sociedad boliviana, una diversa gama de Carreras y Programas de formación profesional en todo el territorio, articulando las demandas de desarrollo regional y las vocaciones productivas de cada contexto, de acuerdo con las posibilidades institucionales y el esfuerzo de los actores universitarios.

Las Universidades Autónomas son las que se rigen por El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y se sustentan en los principios fundamentales de la Autonomía y el Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil. La base de su organización descansa en la decisión soberana de docentes y estudiantes de la Universidad Pública Boliviana, expresada mediante el voto universal y la representación paritaria, tal como se manifiesta en el artículo 2 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

Las Universidades de Régimen Especial que forman parte del Sistema de la Universidad Pública Boliviana, son aquellas Casas de Estudios Superiores de Nivel Universitario que, habiendo sido creadas por disposiciones legales superiores y, siendo de carácter público, pero de Gobierno no Autónomo, se rigen por estatutos especiales. Su participación en el Sistema se centra en actividades relacionadas con el ámbito académico.

**Cuadro 1. UNIVERSIDADES QUE PERTENECEN AL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA SUB.**

No	UNIVERSIDADES	UNIV.	FAC.	CARR.	PROG.	DESCONCENTRACIÓN		ACRED.
						SEDES	C/P	
1	UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS	11	104	431	414	79	175	62
2	UNIVERSIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL	4	10	119	142	9	10	6
<b>TOTALES:</b>		<b>15</b>	<b>114</b>	<b>550</b>	<b>556</b>	<b>88</b>	<b>185</b>	<b>68</b>

Fuente:CEUB.

**Cuadro 2. UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS<sup>4</sup>**

No	UNIVERSIDADES	CÓDIGO-UNIV.	FAC.	CARR.	PROG.	DESCONCENTRACIÓN		ACRED
						SEDES	C/P	
1	UNIVERSIDAD MAYOR SAN FRANCISCO XAVIER	01 UMSFX	14	59	7	8	16	13
2	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	02 UMSA	13	56	88	16	30	30
3	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	03 UMSS	12	32	34	7	19	3
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS	04 UATF	12	38	60	4	11	2
5	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	05. UTO	7	37	61	12	21	9
6	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO	06. UAGRM	15	87	13	6	19	1
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEEL SARACHO	07 UAJMS	10	34	7	4	15	4
8	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIÁN	08 UABJB	6	23	30	10	21	0
9	UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX*	09 UNSXX	3	16	29	6	9	0
10	UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO*	10 UAP	10	27	29	2	8	0
11	UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL ALTO*	11 UPEA	1	22	56	4	6	0
<b>TOTALES :</b>			<b>104</b>	<b>431</b>	<b>414</b>	<b>79</b>	<b>175</b>	<b>62</b>

\*No se organizan por facultades.

**Cuadro 3. UNIVERSIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL<sup>4</sup>**

No	UNIVERSIDADES	CÓDIGO-UNIV.	FAC.	CARR.	PROG	DESCONCENTRACIÓN		ACRED
						SEDES	C/P	
1	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	12 UCB	4	90	113	8	8	
2	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA	13 EMI	4	24	24	1	2	6
3	UNIVERSIDAD POLICIAL.	14 UNIPOL	2	5	5			
<b>TOTALES:</b>			<b>10</b>	<b>119</b>	<b>142</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>6</b>

**Cuadro 4. UNIVERSIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL EN POSGRADO**

No	UNIVERSIDAD	CÓDIGO-UNIV.	CARRERAS Y/ PROGRAMAS
1	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR.	15 UASB	PROGRAMAS DE POSGRADO.

UNIV. = Universidades; FAC. – Facultades; CARR.- Carreras; PROG. - Programa.

DESC. = Carreras y/o Programas Desconcentrados en Provincias y/o Área Rural.

ACRED. = Carreras y/o Programas Acreditados hasta marzo del 2010 – Información de la SNA-CEUB.

C/P = Carreras y/o Programa Desconcentrados en el área provincial y rural.

<sup>4</sup>CEUB. Sobre la base de la Información proporcionada por las Universidades del Sistema a diciembre 2010.

## **CAPÍTULO 2**

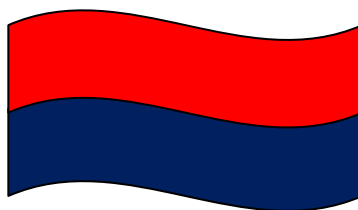
### **MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**



#### **2.1 MISIÓN Y VISIÓN**

#### **2.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO**

#### **2.3 ESQUEMA DEL MODELO ACADÉMICO**





## 2.1 MISIÓN Y VISIÓN

El Sistema de la Universidad Boliviana para el cumplimiento de su rol histórico social definió en su máxima instancia de Cogobierno Docente Estudiantil, Misión y Visión aprobadas en el XI Congreso de la Universidad Boliviana y expresadas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana*.

### MISIÓN

“Formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social.”.

### VISIÓN

"La Universidad Boliviana es una institución pública y autónoma de Educación Superior con liderazgo nacional, reconocimiento internacional, estabilidad económica y excelencia académica, bajo fundamentos de equidad y oportunidad que sustenta la educación permanente, a partir de un modelo educativo integrador y pertinente a las demandas sociales para el desarrollo sostenible del País.

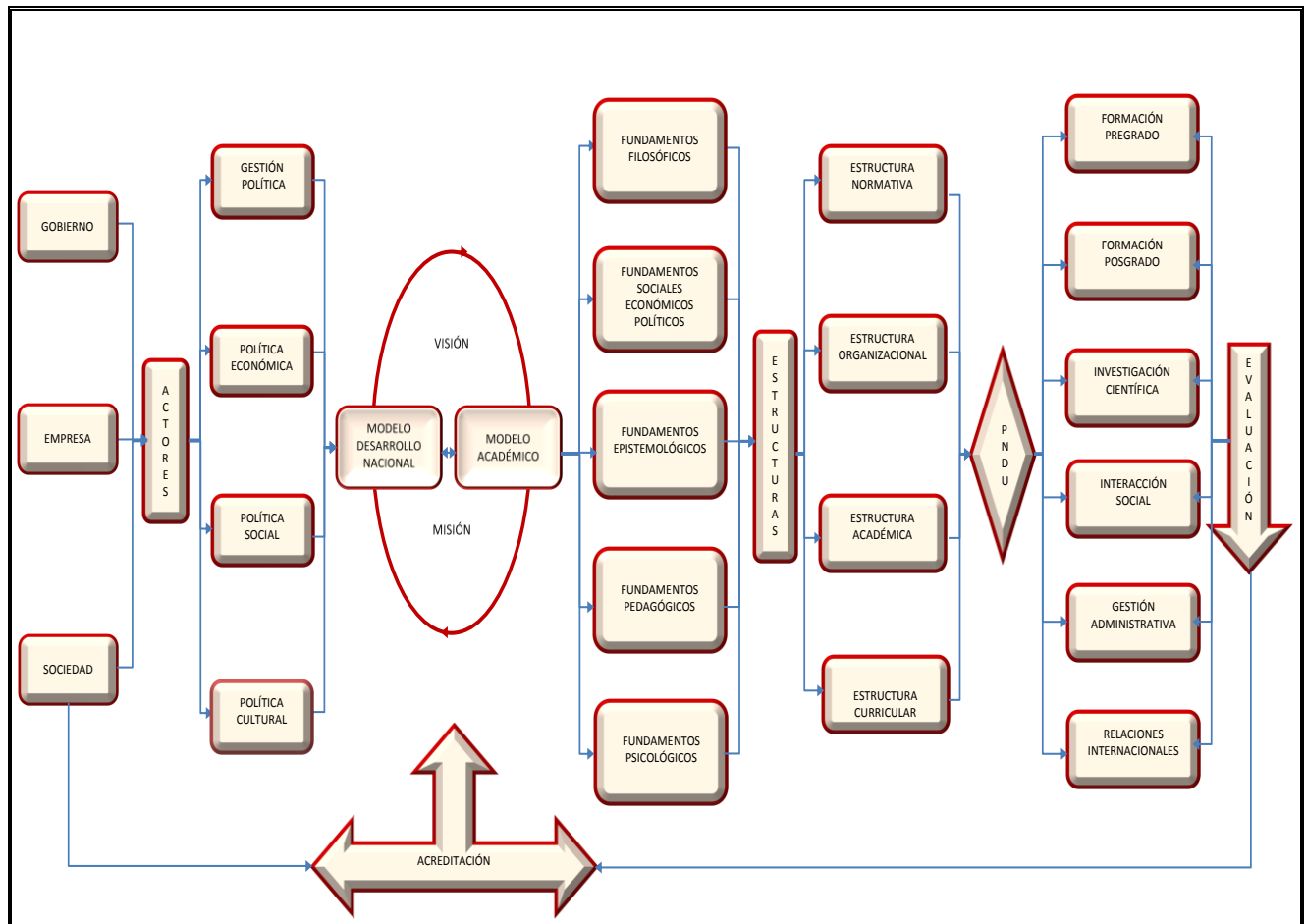
Sus recursos humanos docentes y estudiantes son sujetos comprometidos con los valores humanos, culturales y sociales del País, generan ciencia e innovación tecnológica a través de la investigación para coadyuvar al desarrollo humano sostenible de la comunidad boliviana y consolidar eficientemente su interacción social."

## 2.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO <sup>5</sup>

“El Modelo Académico es una representación ideal de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos que ordena, regula e integra las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social, para contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional.”

<sup>5</sup>Comisión Técnica – Académica del SUB.

## 2.3 ESQUEMA DEL MODELO ACADÉMICO



Fuente: CEUB y Comisión Técnica - Académica del SUB.

En las diferentes etapas del desarrollo de las instituciones de educación superior, una de las principales preocupaciones ha sido la búsqueda de vinculación con el entorno social y productivo, adoptando modelos de gestión académica, a partir de estructuras funcionales que se redimensionan en el tiempo y el espacio.

Para lograr este redimensionamiento, el Sistema de la Universidad Boliviana ha organizado el desarrollo de sus funciones. Para ello tomó en cuenta los ámbitos local, regional y nacional, en relación directa con el avance de sus funciones sustantivas.

Desde un enfoque integral de la educación, se debe partir de las condiciones concretas de cada universidad, considerando el nivel de relación con su entorno productivo y social, el grado de madurez de la organización para atender sus necesidades financieras y los compromisos de pertinencia, cobertura y calidad con sus usuarios internos y externos.

Partiendo de la hipótesis de que las instituciones de educación superior requieren de una adecuada articulación entre sus funciones sustantivas: formación profesional, investigación e interacción social, el Modelo Académico debe ser útil para la toma de decisiones en una proyección integral y sistémica.

En la perspectiva de un sistema, las universidades cuentan con superestructuras que reflejan las intenciones y objetivos; estructuras que constituyen las formas de operación y organización; estructuras constituidas por los recursos utilizados en los procesos que generan los productos sistémicos. En el caso del Sistema de la Universidad Boliviana están enfocados al desarrollo de la sociedad boliviana.

Cada carrera y/o programa de formación profesional debe basar sus objetivos específicos en los siguientes lineamientos:

1. Definir la identidad institucional en relación con las potencialidades de desarrollo del entorno social y productivo.
2. Garantizar que el Estatuto Orgánico de la Institución y los Reglamentos sectoriales, reflejen la definición del proyecto institucional.
3. Modernizar la estructura jurídica, adecuándola a la nueva estructura académica y administrativa.
4. Generar una estructura académica dinámica y flexible que propicie la participación e innovación institucional.
5. Propiciar el desarrollo de base científica, cultural y humanística.
6. Crear una infraestructura orgánica y administrativa adecuada a la nueva estructura académica que se pretende impulsar.
7. Racionalizar y optimizar los recursos a través de la generación de instancias de gestión académica, eficientes y eficaces.
8. Establecer criterios para el equilibrio entre los programas y proyectos académicos y la administración de los recursos institucionales.
9. Incorporar los avances científicos y tecnológicos en los procesos de formación profesional, investigación, interacción - extensión universitaria y administración.
10. Fortalecer la investigación científica como eje de la formación profesional.
11. Vincular las funciones de las Carreras y/o programas con las demandas sociales, tanto a través de la docencia como de la investigación.

Considerando que un Modelo Académico Universitario se constituye en un sistema de relaciones entre las funciones que desarrolla y las actividades ejecutadas, se puede inferir que la Universidad Boliviana, ha transitado hacia la estructuración de un Modelo Académico que proyecta autónomamente el cumplimiento de sus principios, fines y objetivos.

La Universidad boliviana es una organización formal, creada para gestionar el conocimiento, con base en normas que la regulan, estructuras que sustentan su funcionalidad y procesos que ejecuta. Todos se relacionan con la formación profesional, la investigación científica y la interacción social en una perspectiva socio histórica de relación dialéctica con la sociedad.

El Modelo Académico de la Universidad Boliviana expresa, de manera explícita o implícita, la gestión del conocimiento a partir de una concepción de educación, de aprendizaje, de formación profesional, de estrategia de investigación, de estrategia de relación con el entorno y de gestión de sus procesos en un contexto cambiante en el ámbito político, económico, social y científico-tecnológico.

En ese sentido, la Universidad Boliviana considera por lo menos seis elementos analíticos para la construcción del Modelo Académico en cada una de las universidades que conforman el sistema. Estos elementos se constituyen, a la vez, en mecanismos que aseguran la gestión del conocimiento, en un contexto de cambio con pertinencia social y calidad académica.

Los elementos analíticos son:

1. Relación Universidad - Sociedad - Empresa - Gobierno.
2. Estatuto Orgánico.
3. Fundamentos del Modelo Académico.
4. Estructuras de Gestión.
5. Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
6. Evaluación y Acreditación.

Este marco referencial genérico permite a cada una de las universidades del Sistema Universitario ajustar sus procesos académicos en términos epistémicos, teóricos, metodológicos y operativos, para la formación profesional, la investigación científica, la interacción social y la extensión universitaria.



## **CAPÍTULO 3**

### **FUNDAMENTOS DEL MODELO ACADÉMICO**



#### **3.1 PRINCIPIOS**

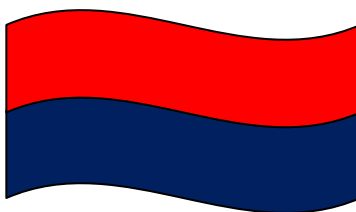
#### **3.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS**

#### **3.3 FUNDAMENTOS SOCIALES - POLÍTICOS - ECONÓMICOS**

#### **3.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS**

#### **3.5 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS**

#### **3.6 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS**





### 3.1 PRINCIPIOS

Los fundamentos que dirigen el Modelo Académico de la Universidad Boliviana son el conjunto de premisas de orden cualitativo que guían el accionar y la prospectiva universitaria en su desarrollo institucional ligado a los intereses históricos de su sociedad, estos fundamentos emergen y refuerzan los principios de la Universidad Boliviana.

<b>Autonomía Universitaria</b>	Libre administración de sus recursos, del nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales por cada Universidad en función de los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana a la cabeza del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
<b>Cogobierno Paritario, Docente Estudiantil</b>	Participación de docentes y estudiantes en todos sus niveles de programación, y decisión de las actividades y políticas universitarias.
<b>Libertad Académica</b>	Comprende la libertad de cátedra, de investigación, de interacción y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica, en correspondencia con el diseño curricular vigente.

### 3.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Son los principios que explican y ordenan la orientación educativa de la Universidad Boliviana que se concretan en la praxis cotidiana de sus funciones sustantivas y complementarias.

Los fundamentos filosóficos de la Universidad Boliviana se encuentran plasmados en los documentos oficiales del Sistema Universitario Boliviano, de estos fundamentos se derivan expresiones más específicas, sin desvirtuar lo esencial, y se aplican en las Universidades, Unidades Académicas e instancias de reflexión teórica y aplicación práctica según el ámbito concreto y pertinente.

El Modelo Académico de la Universidad Boliviana tiene como fundamentos filosóficos:

1. La búsqueda de un ser humano con valores ético-morales y solidarios, transformador social, comprometido, tolerante, intercultural, que asume la libertad y la autonomía, respetando la naturaleza como sujeto diverso, e

individual, humanista, productivo y comunicativo, con base en la gestión del conocimiento.

2. La Educación Superior, como parte del sistema de la educación boliviana, es una praxis transformadora y emancipadora hacia la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente.
3. La Educación Superior, es una *praxis* inspirada en valores éticos - morales y estéticos para obrar correctamente, practicando la solidaridad, tolerancia, la reciprocidad, el respeto al otro en libertad y autonomía con y en la naturaleza.

### 3.2.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS ESPECÍFICOS

<p><b>1. Humanismo</b></p>	<p>Considera al ser humano como el valor universal fundamental, sujeto de su propia historia, consciente de su responsabilidad sociocultural y de sus derechos y obligaciones, partícipe activo de un mundo en constante transformación y desarrollo. Promueve la autorrealización del ser humano en todas sus dimensiones, capacidades y potencialidades.</p>
<p><b>2. Integridad moral, ética y estética</b></p>	<p>Condición deontológica de una praxis inspirada en valores morales, éticos y estéticos para obrar correctamente.</p>
<p><b>3. Solidaridad, tolerancia y reciprocidad</b></p>	<p>Cualidades y reconocimiento de la responsabilidad conjunta y apoyo mutuo, respetando la libertad de pensamiento y la opinión de los demás, reconociendo los aportes y aportando de acuerdo a sus propias capacidades.</p>
<p><b>4. Integración con la sociedad</b></p>	<p>Se integra en su contexto asumiendo las aspiraciones de la sociedad. Se constituye en agente activo de la transformación, concretando su función educativa y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.</p>
<p><b>5. Armonía con la naturaleza</b></p>	<p>Desarrollo y aplicación de las ciencias en el marco del desarrollo humano sostenible.</p>

<b>6. Modernidad</b>	Uso, desarrollo y aplicación de los avances que logra la humanidad en lo humano, tecnológico, científico y medioambiental, en permanente innovación y cualificación.
<b>7. Ética</b>	Desarrollar una escuela ético – práctico que construya y fortalezca valores estéticos, éticos y bioéticos, favoreciendo la convivencia respetuosa y recíproca de los bolivianos, con el mundo y la naturaleza.

### 3.3 FUNDAMENTOS SOCIALES - POLÍTICOS -ECONÓMICOS

Estos fundamentos son premisas que vinculan a la Universidad con su contexto en ámbitos y formas específicas, definiendo y ordenando la postura de nuestra institución en estos temas y acompañando las aspiraciones y el devenir de la sociedad.

1. La educación es la primera responsabilidad y tarea del Estado, ya que es un derecho humano social fundamental y el Estado tiene la obligación de cuidar y preservar las personas humanas y su entorno.
2. Es pública y gratuita, porque siendo la primera responsabilidad del Estado, éste tiene la obligación de mantenerla y garantizarla para todos y en todos sus ámbitos, aspecto reconocido en la Constitución Política del Estado.
3. Es plurinacional, democrática y anti imperialista puesto que recoge los ideales emancipatorios del pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por las clases dominantes.
4. Es democrática e incluyente en el sentido de que es un bien universal para todas las personas sin ninguna discriminación y respetando sus capacidades y potencialidades individuales.
5. Es promotora de la justicia y equidad social porque fomenta el desarrollo de seres humanos con responsabilidad, compromiso, solidaridad y respeto a los demás.
6. Es intracultural e intercultural puesto que vincula y dignifica en complementariedad los saberes, valores, prácticas, conocimientos y lenguas de

todas las culturas que coexisten en el país en igualdad y sin ninguna discriminación.

7. La educación universitaria está orientada a la construcción de una sociedad democrática, soberana, más justa y equitativa; fundada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía.
8. La Universidad, en el marco de sus principios y su política educativa nacional, científica, democrática, popular y antiimperialista contribuye al proceso de integración y complementariedad de saberes en el ámbito académico.
9. La educación Superior Universitaria debe responder académicamente con sus planes y programas a la realidad multiétnica, pluricultural, plurilingüe y plurinacional del país reconocida en la Constitución Política del Estado.

### 3.3.1 FUNDAMENTOS SOCIALES – POLÍTICOS – ECONÓMICOS ESPECÍFICOS

#### SOCIALES:

<p><b>1. Universidad popular</b></p>	<p>Se integra a la sociedad con todos los mecanismos que cuenta en un proceso dinámico de integración, promoviendo la educación como un derecho inalienable del ser humano.</p>
<p><b>2. Plurinacional, intracultural e intercultural</b></p>	<p>Parte de la realidad socioeconómica y cultural boliviana y se pone al servicio de ella, sin apartarse del contexto latinoamericano y mundial. Vincula y dignifica en complementariedad los saberes, valores, prácticas, conocimiento y lenguas de todas las culturas que coexisten en el país en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación.</p>
<p><b>3. Historicidad social</b></p>	<p>Contribuye a la creación de una conciencia plurinacional, en la perspectiva de la integración, partiendo del conocimiento y comprensión de la realidad, con sentido histórico social, articulado al contexto latinoamericano y mundial, para una comprensión crítica y reflexiva.</p>

<b>4. Justicia y equidad social</b>	Fomenta el desarrollo de los seres humanos con responsabilidad, compromiso, solidaridad y respeto a los demás. La educación universitaria está orientada a la construcción de una sociedad justa y equitativa fundada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía.
<b>5. Pública, gratuita e incluyente</b>	Es la primera responsabilidad del Estado que tiene la obligación de mantenerla y garantizarla para todos y en todos sus ámbitos.
<b>6. Responsabilidad social</b>	Responde al encargo social con pertinencia, eficiencia y eficacia para lograr impactos en el proceso de integración y participación de la Sociedad Plurinacional.
<b>7. Democracia e inclusión social</b>	Garantía de libre participación de todos los sectores e ideologías, respetando la pluriculturalidad e incluyendo activamente a los sectores tradicionalmente excluidos, transversalizando la equidad de género y generacional.

#### **POLÍTICOS:**

<b>1. Emancipación Nacional</b>	Es plurinacional, democrática, contestataria y antiimperialista porque recoge los ideales emancipatorios del pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por las clases dominantes. Reafirma la soberanía nacional y los sentimientos de dignidad y unidad en contra de toda hegemonía a fin de preservar la integridad territorial del país y los derechos fundamentales, sociales, políticos, económicos, institucionales de los bolivianos.
<b>2. Transformación social y emancipación</b>	Participación activa desde lo académico y la acción en las gestas históricas del pueblo boliviano en su lucha por la liberación nacional y social, defendiendo la soberanía nacional, practicando una educación liberadora.

<b>3. Participación política</b>	Respetar las capacidades y potencialidades individuales, promoviendo la participación en los asuntos sociales, políticos y educativos del país.
<b>4. Democracia y soberanía</b>	La educación universitaria está orientada a la construcción de una sociedad democrática, soberana, fundada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía.
<b>5. Conciencia crítica</b>	Contribuye a la creación de una conciencia crítica, partiendo del conocimiento de la realidad, para su integración y libre determinación.
<b>6. Educación, bien público y responsabilidad del Estado</b>	La educación es la primera responsabilidad y tarea del Estado porque es un derecho humano social fundamental y el Estado tiene la obligación de cuidar y preservar a las personas y su entorno.

### **ECONÓMICOS:**

<b>1. Progresismo</b>	Contribuye al desarrollo económico del contexto inmediato y al desarrollo nacional.
<b>2. Competitividad y emprendimiento</b>	Contribuye con la formación de profesionales y con la transferencia de tecnologías y conocimientos para mejorar la productividad a través de la competitividad y el emprendimiento, en el marco del respeto a los derechos laborales y del paradigma del desarrollo sustentable, rechazando cualquier tipo de explotación del ser humano.
<b>3. Investigación</b>	La investigación en la Universidad contribuye al desarrollo del aparato productivo de su contexto.



<b>4. Autonomía económica</b>	Capacidad de generar y administrar libremente sus recursos y mejorar las condiciones económicas propias de la universidad.
<b>5. Desarrollo sustentable</b>	Auspicia la relación armónica entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza.

### 3.4 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

1. Los saberes, conocimientos y valores locales emergen de la realidad socio-cultural de las naciones y pueblos originarios y son constituidos históricamente por la comunidad.
2. Los saberes universales, de la misma manera, son reconocidos y valorados con todo su significado para el desarrollo de la ciencia y el conocimiento integral y al desarrollo socio-cultural con identidad.
3. La formación universitaria es resultado de un equilibrio entre teoría y práctica, esta última, emergente particularmente de las funciones de interacción y extensión universitaria e investigación.
4. Los saberes y conocimientos se construyen y reconstruyen mediante la investigación científica para desarrollar la formación profesional universitaria, pertinente a las necesidades sociales y a los requerimientos socio-económicos y culturales mediante la interacción social.

#### 3.4.1 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS ESPECÍFICOS

<b>1. Interrelación entre teoría y práctica</b>	La formación universitaria es resultado de una <i>praxis</i> en la vida y desde la vida; la teoría orienta a la vida, la vida tensiona la teoría y la reformula. El ser humano construye y reconstruye los conocimientos a través de la investigación y principalmente de metodologías de investigación-acción.
---	--

<p><b>2. Complementariedad de los saberes, conocimientos y valores</b></p>	<p>Los saberes, conocimientos y valores locales emergen de la realidad socio - cultural de nuestras naciones y pueblos originarios y son constituidos históricamente por la comunidad.</p> <p>Los saberes universales, de la misma manera, son reconocidos y valorados con todo su significado para el desarrollo de la ciencia y el conocimiento integral, y el desarrollo socio - cultural con identidad.</p> <p>Aceptación de la diversidad y pluralidad de conocimientos de manera universal, sean estos científicos, técnicos, tecnológicos, ancestrales cuyas tendencias, corrientes, enfoques, modelos y otras formas de clasificación del conocimiento sean empleados en los procesos de formación profesional.</p>
<p><b>3. Innovación</b></p>	<p>Incorporación de nuevos elementos y conocimientos para ser aplicados en la producción de bienes y servicios, técnicos, tecnológicos y científicos.</p>
<p><b>4. Conocimiento dialógico</b></p>	<p>Promueve espacios de interacción dialógica entre las distintas maneras de entender el conocimiento, sus posibilidades y límites. Un diálogo de saberes se constituye en un elemento articulador de consensos que permite una convivencia horizontal y respetuosa de las diferentes formas de entender los saberes.</p>
<p><b>5. Reflexiva, crítica y auto-crítica</b></p>	<p>Frente a conocimientos de tendencias hegemónicas, descontextualizadas, al momento de discernir, analizar, aceptar y evaluar los conocimientos antes de ser desarrollados en la Universidad Boliviana.</p>
<p><b>6. Pluralidad epistémica</b></p>	<p>No se somete a una sola forma de comprensión del conocimiento. En el ámbito de la conceptualización, generación y validación de los conocimientos, reconoce la necesidad de apoyarse en diferentes paradigmas epistémicos que se adecuen a las distintas áreas del saber y que permitan una visión de la realidad de estudio en una aproximación más</p>

	compleja y completa de la misma.
<b>7. Interdisciplinariedad, Multidisciplinariedad y Transdisciplinariedad</b>	Potencia y profundiza los saberes a través de la interacción horizontal y vertical entre las disciplinas y promoviendo el diálogo mediante una axiomática común a un conjunto de disciplinas, que atraviesa y trasciende, permitiendo la resolución de problemas complejos de la realidad.
<b>8. Libertad</b>	Independencia y autodeterminación de asumir y decidir las formas y mecanismos en la generación, recreación, renovación y producción de conocimientos.
<b>9. Prospectiva</b>	Aplicando diferentes metodologías, métodos, técnicas, instrumentos y aplicando de manera estratégica todos los medios para la generación, validación y proyección de los conocimientos producidos en la Universidad Boliviana.

### 3.5 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

1. La Educación Superior Universitaria está orientada a la formación de un profesional eminentemente social y humano, creativo, productivo con identidad cultural, consciente de su diversidad social y cultural, dispuesto a construir una sociedad, democrática, incluyente, equitativa y con justicia social.
2. La formación profesional en la Universidad debe estar orientada al desarrollo integral de seres humanos en las dimensiones del SABER SER, SABER HACER, SABER CONOCER, SABER CONVIVIR, desarrollando equilibradamente esas cuatro dimensiones.
3. La función académica en la Universidad debe fortalecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas actitudes y valores básicos, de tal manera que sea el cimiento sólido de la formación profesional de posgrado.
4. Los pilares fundamentales de la formación universitaria y del modelo académico son la investigación, formación (docencia) e interacción social y extensión universitaria que se dan como funciones integradas para responder al encargo social.

5. La educación es un proceso vital, activo, reflexivo y crítico en el que aprendemos todos de todos, valorando por igual los saberes en complementariedad a lo largo de la vida.

### 3.5.1 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS ESPECÍFICOS

<b>1. Científico, tecnológico y técnico</b>	Está normalizada y genera conocimientos prácticos y teóricos a partir de un diálogo de saberes que contribuyen a explicar, comprender y transformar la realidad y aportan al desarrollo de la humanidad, en equilibrio con la naturaleza y el cosmos.
<b>2. Hermenéutico</b>	El proceso educativo procura una adecuada comprensión de la realidad para lo cual debe promover distintas formas de interpretación de los problemas y fenómenos relativos a las áreas del conocimiento
<b>3. Investigación</b>	Incorporada como eje fundamental en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desarrollando en el estudiante competencias investigativas desde niveles iniciales.
<b>4. Integración educativa</b>	Fortalece el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores a partir de la integración de la formación, investigación e interacción social y la integración entre los niveles del sistema educativo.
<b>5. Relación dialógica docente – estudiante</b>	El proceso educativo debe valorar tanto la calidad de la enseñanza como la responsabilidad del que aprende.
<b>6. Innovación pedagógica y didáctica</b>	Promueve la aplicación e incorporación de contenidos y estrategias pedagógicas, adecuadas en el proceso de enseñanza y de aprendizaje en busca de la mejora de la calidad de formación.
<b>7. Organización curricular</b>	Flexible, diversificada, contextualizada, abierta y pertinente.

<b>8. Enseñanza desarrolladora</b>	Dirección científica de la actividad práctica, cognoscitiva y valorativa de los estudiantes, que propicia la independencia en la apropiación de los conocimientos, habilidades y valores, mediante los procesos de socialización y comunicación que contribuyen a la formación de un pensamiento crítico, reflexivo y creativo.
<b>9. Aprendizaje desarrollador</b>	Proceso de apropiación crítica de la experiencia histórico - social de la humanidad, expresada en contenidos de enseñanza. Garantiza al individuo la apropiación metacognitiva, cognitiva, activa y creadora de la cultura.
<b>10. Evaluación</b>	Proceso de valoración integral y continua que permite el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los componentes de orden curricular.
<b>11. Docencia, Investigación e Interacción Social y Extensión Universitaria</b>	Los pilares fundamentales de la formación universitaria y del modelo académico son la investigación, formación (docencia), interacción social y extensión universitaria que se dan como funciones integradas para responder al encargo social.
<b>12. Currículo abierto y flexible</b>	Proporcionar una oferta educativa formal, con base en currículos flexibles, que recojan los saberes locales y universales en un enfoque de integración nacional y con una proyección al mundo.

### 3.6 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

La psicología educativa analiza las formas en las que se produce el aprendizaje humano dentro de las instituciones educativas, estudia las dificultades y limitaciones de los actores en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y las formas en que los resuelve.

Permite profundizar en las características evolutivas de los docentes y estudiantes, determinadas por las diferentes etapas de su vida para poder orientarnos en el proceso metodológico de enseñanza y aprendizaje.

Aporta soluciones para el diseño y desarrollo curricular, la gestión educativa, modelos educativos y las ciencias cognitivas en general.

La aplicación de paradigmas adecuados estará determinada por las particularidades de cada Universidad, respetando los fundamentos que orienten la formación del ser humano que son:

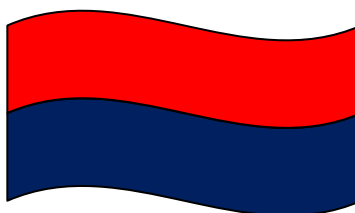
1. Actividad – comunicación – relaciones interpersonales basados en la Escuela Histórico – Cultural; ley de la doble formación.
2. Aprendizaje desarrollador:
  - Experiencia intelectual y emocional.
  - Proceso de participación, colaboración e interacción.
  - Tránsito dependencia – independencia.
  - Regulación – autorregulación.

## **CAPÍTULO 4**

### **ESTRUCTURAS DE GESTIÓN**



- 4.1 ESTRUCTURA NORMATIVA**
- 4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
- 4.3 ESTRUCTURA ACADÉMICA**
- 4.4 ESTRUCTURA CURRICULAR**







## 4.1 ESTRUCTURA NORMATIVA

En el ámbito de la Norma se debe indicar que ésta se constituye en la base de coordinación entre los niveles jerárquicos de la estructura universitaria y a su vez entre todos los subsistemas e individuos de la organización. El Sistema normativo está constituido por orden de prelación a partir de la aplicación de la Constitución Política del Estado, el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, los regímenes de los Estamentos Universitarios y todas las normas nacionales y específicas de cada Universidad.

Una breve descripción de las principales normas que rigen la vida universitaria por orden de prelación permite describir lo siguiente:

### 4.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

**Artículo 89.** El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.<sup>6</sup>

**Artículo 92.I.** Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

**II.** Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario.

**III.** Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> *Constitución Política del Estado*. Páginas 36, 37.

- Artículo 93.I.** Las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.
- II.** Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento.
- III.** Las universidades públicas establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo.
- IV.** Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- V.** El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.<sup>7</sup>

#### **4.1.2 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

Es la norma que configura la naturaleza del Sistema de la Universidad Boliviana, define sus principios, fines y objetivos, establece la estructura organizacional y regula la vida de los actores del Sistema a partir de los Regímenes Especiales. Este instrumento jurídico es analizado y ratificado en cada Congreso Nacional de Universidades y es de obligatoria aplicación en todas las Universidades del Sistema.

#### **4.1.3 NORMAS INSTITUCIONALES**

Las Normas establecidas en el Estatuto Orgánico que se refieren a Reglamentos, Sistemas, Lineamientos, Modelos, Marcos Referenciales, Procedimientos son:

1. Reglamento del Régimen Académico Docente.
2. Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.
3. Reglamento General de Posgrado.
4. Reglamento para la Evaluación y Acreditación.
5. Reglamento General de Títulos y Grados.

---

<sup>7</sup> *Constitución Política del Estado*. Página 37.

6. Reglamento General de la Auxiliatura de Docencia Universitaria.
7. Reglamento de Mesas de Examen.
8. Reglamento de Traspaso Estudiantil.
9. Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación.
10. Reglamento de Convalidación de Estudios.
11. Reglamento de Cambio de Carrera.
12. Reglamento de Admisión Estudiantil.
13. Reglamento para la Declaratoria en Comisión de Docentes.
14. Reglamento de Año Sabático para Docentes.
15. Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología.
16. Sistema Nacional de Estudios de Posgrado.
17. Lineamientos para el Desarrollo Curricular.
18. Modelo de Indicadores de Ciencia y Tecnología.
19. Marco Referencial para la Evaluación Institucional Externa.
20. Marco Referencial para la Evaluación de Programas de Posgrado Virtuales.
21. Procedimiento para la Creación de Carreras y Programas.

Además de éstas, en las diferentes instancias de asesoramiento de la Universidad Boliviana, se aprueban documentos que una vez refrendados por el Congreso o Conferencia de Universidades se constituye en Norma Nacional vigente para su aplicación en las Universidades del Sistema.

De similar forma en cada una de las Universidades Facultades y/o Unidades Académicas se aprueban normas en sus instancias de gobierno, las cuales se constituyen en instrumentos que regulan su desempeño institucional, estos documentos son fundamentalmente para la aplicación de los diferentes reglamentos que se detallan en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, y otras Normas Institucionales específicas, sin conculcar los indicados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

También el estamento docente, el estamento estudiantil y el sector administrativo cuentan con sus propios Estatutos y Normas que regulan el funcionamiento de cada uno de ellos.

Este sistema normativo regula y coordina la gestión universitaria en los programas de Formación Profesional, Investigación Científica, Interacción Extensión Universitaria, Posgrado, Evaluación y Acreditación a nivel de Sistema Universitario e internamente en cada una de las instituciones que lo conforman.

## 4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Sistema de la Universidad Boliviana tiene como fundamento organizacional la Autonomía Universitaria y el Cogobierno Paritario Docente - Estudiantil, como máxima autoridad de gestión institucional.

Estos pilares de la Universidad le permiten desarrollar su gestión con independencia para cumplir con la Misión establecida en su Estatuto Orgánico.

La Universidad Boliviana está organizada en un Sistema, constituido por las siguientes Universidades.

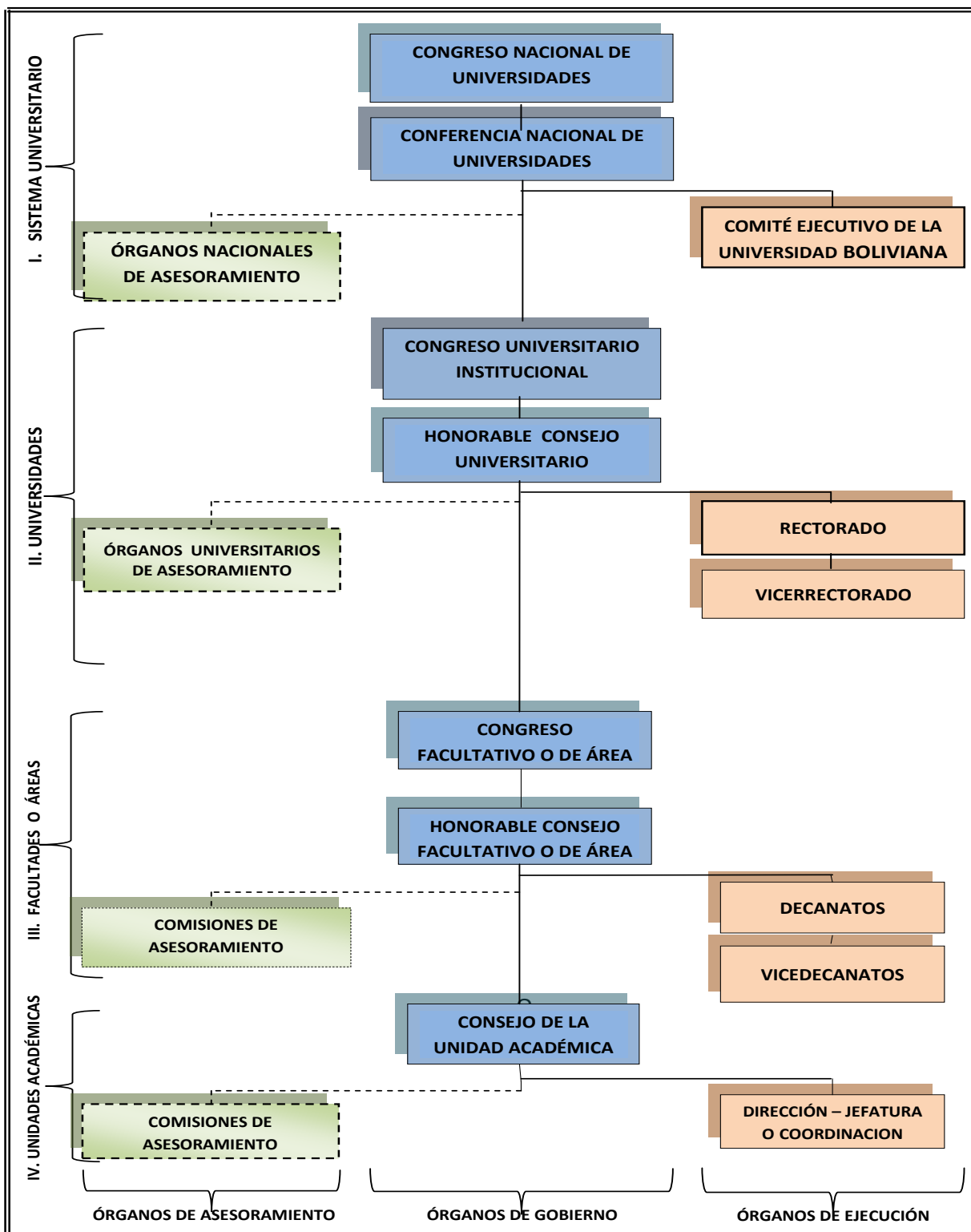
**Cuadro 5. SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

Nº	NOMBRE	SIGLA	FECHA DE FUNDACIÓN	AÑO
1	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana**	CEUB	16 de diciembre	1978
2	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier	UMRPSFX	27 de marzo	1624
3	Universidad Mayor de San Andrés	UMSA	30 de noviembre	1830
4	Universidad Mayor de San Simón	UMSS	5 de noviembre	1832
5	Universidad Autónoma Tomas Frías	UATF	15 de octubre	1892
6	Universidad Técnica de Oruro	UTO	15 de octubre	1892
7	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	UAGRM	15 de diciembre	1879
8	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	UAJMS	6 de junio	1946
9	Universidad Autónoma del Beni. “José Ballivián”	UABJB	18 de noviembre	1967
10	Universidad Nacional Siglo XX	UNSXX	1 de agosto	1985
11	Universidad Amazónica de Pando	UAP	3 de diciembre	1993
12	Universidad Pública de El Alto	UPEA	5 de septiembre	2000
13	Universidad Católica Boliviana*	UCB	14 de mayo	1966
14	Escuela Militar de Ingeniería*	EMI	26 de octubre	1950
15	Universidad Andina Simón Bolívar*	UASB	Diciembre	1985
16	Universidad Policial*	UNIPOL	19 de Junio	2009

\* Ver Cuadro 1. Universidades de Régimen Especial.

\*\* Ver *Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana .Art. 5 y 27.*

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



#### 4.2.1 SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA SUB.

##### A ÓRGANOS NACIONALES DE GOBIERNO

- Congreso Nacional de Universidades, Ordinario y Extraordinario
- Conferencia Nacional de Universidades, Ordinaria y Extraordinaria

Su constitución, funciones y atribuciones de ambos Órganos de Gobierno están definidas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana*.

##### B COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA CEUB.

Es el organismo nacional que representa al Sistema de la Universidad Pública Boliviana; programa, coordina y ejecuta las Resoluciones de los Órganos de Gobierno; realiza la planificación administrativa del Sistema Universitario; efectúa el seguimiento de la Reforma Universitaria; evalúa el cumplimiento del *Plan Nacional de Desarrollo Universitario*.

Su constitución, funciones y atribuciones están definidas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana*.

##### C ÓRGANOS NACIONALES DE ASESORAMIENTO

Con la finalidad de darle un carácter colegiado a la administración universitaria, el Sistema se ha dotado de Órganos Nacionales de Asesoramiento, estos son:

- c.1 La Reunión Nacional de Desarrollo Institucional (RENADI).** Es la instancia de propuesta y asesoramiento de políticas de desarrollo Institucional del Sistema de la Universidad Boliviana.
- c.2 La Reunión Académica Nacional (RAN).** Tiene por finalidad discutir las temáticas académicas de formación, de investigación, interacción social y extensión universitaria del Sistema de la Universidad Boliviana. Su estructura está definida por la norma y responde a criterios de cogobierno docente – estudiantil.
- c.3 Las Reuniones Sectoriales.** Están orientadas a la coordinación académica de las ofertas curriculares existentes en el Sistema de la Universidad Boliviana, de ahí que su convocatoria se realiza por: Áreas, Facultades, Carreras, Institutos y Escuelas.
- c.4 La Reunión Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología (RENACIT).** Tiene como función la definición de políticas de Ciencia y Tecnología del Sistema Universitario.

- c.5 **La Reunión Nacional de Posgrado (RENAP).** Es la instancia que define las políticas de Posgrado del Sistema Universitario.
- c.6 **La Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación (RENEVAC).** Tiene como función la definición de políticas y estrategias para la evaluación institucional, de carreras y/o programas del Sistema Universitario.
- c.7 **La Reunión Nacional Administrativa y Financiera (RENAF).** Es la instancia técnica que propone políticas administrativas, financieras y presupuestarias para el Sistema de la Universidad Boliviana buscando optimizar la eficiencia de la gestión y la obtención de recursos económicos.
- c.8 **La Reunión Nacional de Relaciones Internacionales (RENARI).** Es la instancia de planificación, seguimiento y asesoramiento de políticas de relacionamiento internacional del Sistema de la Universidad Boliviana con instituciones académicas y de cooperación internacional.
- c.9 **La Reunión Nacional de Direcciones de TICs y Bibliotecas Universitarias (RENATIC).** Es una instancia de análisis y de proposición de políticas para el fortalecimiento y desarrollo, tanto de las tecnologías de información y comunicación como de las bibliotecas de las Universidades del Sistema.

#### **4.2.2 UNIVERSIDADES DEL SISTEMA**

##### **A ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES**

- Congreso Institucional Universitario
- Honorable Consejo Universitario

Su constitución, funciones y atribuciones de ambos Órganos de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Universidad del Sistema.

##### **B ÓRGANOS DE EJECUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES**

- Rectorado
- Vicerrectorado

La forma de elección de estas Autoridades, sus funciones y atribuciones, están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Universidad.

## **C ÓRGANOS UNIVERSITARIOS DE ASESORAMIENTO**

Los Honorables Consejos Universitarios cuentan con sus propias Instancias de Asesoramiento, su designación, funciones y atribuciones están definidas en los Estatutos Orgánicos de cada Universidad del Sistema.

### **4.2.3 FACULTADES O ÁREAS**

#### **A ÓRGANOS DE GOBIERNOS FACULTATIVOS O DE ÁREAS**

- Congreso Facultativo o de Área
- Honorable Consejo Facultativo o de Área

Su constitución, funciones y atribuciones de ambos Órganos de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el *Estatuto Orgánico de su Universidad*.

#### **B ÓRGANOS DE EJECUCIÓN FACULTATIVO O DE ÁREA**

- Decanato
- Vicedecanato

La forma de elección de estas Autoridades, sus funciones y atribuciones, están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el *Estatuto Orgánico de su Universidad*.

#### **C COMISIONES FACULTATIVAS O DE ÁREAS DE ASESORAMIENTO**

Los Honorables Consejos Facultativos o de Áreas, cuentan con sus propias Comisiones u otras Instancias de Asesoramiento. Su designación, funciones y atribuciones están definidas en los Estatutos Orgánicos de cada Facultad o de Área, compatible con el *Estatuto Orgánico de su Universidad*.

### **4.2.4 UNIDADES ACADÉMICAS**

#### **A ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

Carreras y/o Programas reconocidos en su Universidad.

- Congreso de la Unidad Académica
- Honorable Consejo de la Unidad Académica



Su constitución, funciones y atribuciones del Órgano de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el *Estatuto Orgánico de su Universidad*.

## **B ÓRGANO DE EJECUCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

- Las Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones u otra denominación, reconocidas por el *Estatuto Orgánico de su Universidad*

La forma de elección de ésta Autoridad, sus funciones y atribuciones, están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el *Estatuto Orgánico de su Universidad*.

## **C COMISIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ASESORAMIENTO**

Los Honorables Consejos de las Unidades Académicas, cuentan con sus propias comisiones u otras instancias de asesoramiento. Su designación, funciones y atribuciones están definidas en los reglamentos, compatibles con el *Estatuto Orgánico de su Universidad*.

La estructura institucional constituye el modo en que la organización establece las relaciones entre sus componentes; es necesario precisar que éste patrón de relaciones no puede ser concebido en forma independiente por cada nivel, sino en forma conjunta y coordinada. El marco estructural y normativo de referencia del Sistema de la Universidad Boliviana es el *Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana*.

Es necesario considerar la heterogeneidad del Sistema de la Universidad Boliviana, misma que reside no solamente en las diferencias específicas que existen entre Universidades, sino que además cumplen sus funciones sociales con diferentes matices, otorgando diferentes énfasis en sus funciones de docencia, investigación, interacción social y extensión universitaria de acuerdo a su desarrollo histórico o priorización de las actividades fundamentales.

El esfuerzo de la Universidad Boliviana para el cumplimiento de su misión y atendiendo el precepto constitucional de conformar el Sistema de la Universidad Boliviana, se centra en la configuración de una estructura organizacional académica administrativa que fundamentalmente responda a criterios de funcionalidad, descentralización colegiada, agilidad, integración vertical - horizontal y flexibilidad.

Esta estructura es jerárquica y tiene como máxima instancia nacional de gobierno al Congreso Nacional de la Universidad Boliviana en sus dos versiones, ordinaria y extraordinaria, está constituido por la representación democrática del cogobierno universitario con atribuciones fundamentales en la definición y aprobación de políticas y estrategias a nivel nacional.

Como un Órgano Nacional de Gobierno entre Congreso y Congreso, se encuentra la Conferencia Nacional de Universidades, instancia que asume la dirección máxima de la Universidad en forma ordinaria y extraordinaria con atribuciones fundamentalmente de planeación y dirección.

A partir de esta estructura organizacional nacional, cada una de las Universidades que la conforman, generan sus propios modelos organizacionales y procedimientos de gestión académico-administrativa, basados en su cultura y experiencias institucionales, ellas se plantean como objetivo, dar un sólido respaldo conceptual a la gestión universitaria, contribuyendo a su perfeccionamiento y profesionalización.

El modelo de estructura universitaria existente en lo nacional e institucional, pretende un flujo de información en ambas direcciones, de los niveles superiores a los inferiores y viceversa. En la primera dirección se transmiten las decisiones de política a los niveles inferiores; en la segunda se informa de los resultados de la gestión y la evaluación hacia los niveles superiores, a fin de retroalimentar las decisiones acerca de las políticas y los objetivos. Como se puede ver en este modelo, la autoridad reside en los organismos de decisión colegiados y en el Cogobierno.

### **4.3 ESTRUCTURA ACADÉMICA**

#### **4.3.1 FUNCIONES SUSTANTIVAS**

La Universidad Boliviana en su desarrollo institucional, histórico y social, organiza su gestión de acuerdo con las funciones sustantivas encomendadas por el entorno. Estas son la formación profesional de grado y posgrado, la investigación científica, la interacción social y extensión universitaria, acompañadas por las funciones complementarias de gestión y relacionamiento internacional.

- A Formación Profesional de Grado y Posgrado
- B Investigación Científica
- C Interacción Social y Extensión Universitaria
- D Gestión
- E Relacionamiento Internacional

## A FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO

Son estudios de Grado aquellos que se desarrollan en una institución universitaria, sujetos a un modelo curricular determinado, que forman y habilitan al estudiante para el ejercicio de una profesión universitaria, en cumplimiento de la misión establecida.

Las condiciones y modalidades de ingreso, desarrollo y graduación están determinadas por el Currículo adoptado.

La Universidad Boliviana otorga los Grados Académicos de: Técnico Universitario Medio; Técnico Universitario Superior y Licenciado, de acuerdo a los siguientes requisitos.

**Cuadro N° 6. REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS**

GRADO A RECONOCER	TIEMPO DE ESTUDIO		NÚMERO DE MATERIAS		NÚMERO DE HORAS		MODALIDAD DE GRADUACIÓN <sup>1</sup>
	AÑOS	SEMESTRES	AÑOS	SEMESTRES	ACADÉMICAS (45 Min.)	RELOJ (60 Min.)	
TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO*	1,5 a 2 Años	3 a 4 Semestres	8 a 11 Materias	16 a 23 Materias	1.200 a 2.000 Horas Académicas	900 a 1.500 Horas Reloj	➤ Directa (Conclusión satisfactoria del Plan de Estudios)
TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR	3 años	5 a 6 Semestres	12 a 18 Materias	24 a 36 Materias	3.000 a 3.600 Horas Académicas	2.250 a 2.700 Horas Reloj	➤ Proyecto de Grado Técnico ➤ Pasantía ➤ Monografía ➤ Excelencia
LICENCIADO	4 a 5 Años	8 a 10 Semestres	22 a 36 Materias	42 a 60 Materias	4.500 a 6.000 Horas Académicas	3.375 a 4.500 Horas Reloj	➤ Tesis de Grado ➤ Proyecto de grado ➤ Examen de Grado ➤ Internado Rotatorio ➤ Trabajo Dirigido ➤ Excelencia

Fuente: II – XI Reunión Académica Nacional. (II – XI RAN)

\*No necesariamente debe ser bachiller y sujeto a reglamento de cada universidad.

La oferta de grados académicos del Sistema de la Universidad Boliviana se inscribe en Áreas del conocimiento científico interdisciplinar y transdisciplinar.

## ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Se tienen las siguientes áreas de conocimiento:

1. Ciencias Puras y Naturales
2. Ingeniería y Tecnología
3. Ciencias Agrícolas
4. Ciencias de la Salud
5. Ciencias Sociales y Humanísticas
6. Ciencias Económicas

1.- CIENCIAS PURAS Y NATURALES		
➤ Biología	➤ Física	➤ Matemáticas
➤ Bioecología	➤ Geofísica	➤ Informática
➤ Estadística	➤ Geología	➤ Química

2. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA		
➤ Arquitectura, Urbanismo y Ciencias del Hábitat	➤ Ingeniería Mecánica	➤ Ingeniería Electromecánica
➤ Ingeniería de Alimentos	➤ Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales	➤ Ingeniería Mecatrónica
➤ Ingeniería Civil	➤ Ingeniería Siderúrgica	➤ Ingeniería de Petróleo y Gas Natural
➤ Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	➤ Ingeniería Minera	➤ Ingeniería Química
➤ Ingeniería Eléctrica	➤ Ingeniería del Medio Ambiente	➤ Ingeniería de Sistemas
➤ Ingeniería Industrial	➤ Ingeniería Petroquímica	➤ Ingeniería Geológica

3. CIENCIAS AGRÍCOLAS		
➤ Agroindustrial	➤ Fitotecnia	➤ Veterinaria y Zootecnia
➤ Agronomía	➤ Agroforestal	➤ Desarrollo Rural
➤ Agropecuaria	➤ Medicina Veterinaria	
➤ Administración Agropecuaria	➤ Pesca y Acuicultura	

<b>4.- CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medicina</li> <li>➤ Odontología</li> <li>➤ Tecnología Médica</li> <li>➤ Nutrición y Dietética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Enfermería</li> <li>➤ Farmacia</li> <li>➤ Bio-Imagenología</li> <li>➤ Laboratorio Clínico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bioquímica</li> <li>➤ Kinesiología</li> <li>➤ Fisioterapia</li> </ul>

<b>5. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho y Jurisprudencia</li> <li>➤ Ciencia Política y Administración Pública</li> <li>➤ Relaciones Internacionales</li> <li>➤ Ciencias Policiales</li> <li>➤ Geografía</li> <li>➤ Arqueología</li> <li>➤ Antropología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ciencias de la Educación</li> <li>➤ Historia</li> <li>➤ Literatura</li> <li>➤ Trabajo Social</li> <li>➤ Ciencias del Desarrollo</li> <li>➤ Pedagogía</li> <li>➤ Ciencias Religiosas</li> <li>➤ Teología</li> <li>➤ Ciencias de la Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información.</li> <li>➤ Lingüística e Idiomas</li> <li>➤ Psicología</li> <li>➤ Sociología</li> <li>➤ Turismo</li> <li>➤ Filosofía y Letras</li> <li>➤ Bibliotecología</li> <li>➤ Archivología</li> <li>➤ Sociología Antropológica</li> <li>➤ Artes</li> </ul>

<b>6. CIENCIAS ECONÓMICAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración de Empresas</li> <li>➤ Administración Financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contaduría y Finanzas</li> <li>➤ Economía</li> <li>➤ Ingeniería Comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comercio Internacional</li> <li>➤ Gestión Pública</li> <li>➤ Ingeniería Financiera</li> </ul>

Fuente: CINE - UNESCO (Adaptado al Sistema de la Universidad Boliviana)

Esta estructura está administrada por el Sistema Universitario en todo el territorio nacional, bajo una estructura académica por facultades, áreas, departamentos, carreras, programas distribuidos en sedes y subsedes según jurisdicciones.

## LINEAMIENTOS EN LA FORMACIÓN DE GRADO

1. Fortalecimiento de la política de Gestión Curricular en sus componentes: Diseño, Desarrollo y Evaluación.
2. Disminución de los indicadores de reprobación, aplicando políticas estructurales de mejoramiento del proceso enseñanza y aprendizaje y de las formas de evaluación, en el marco de la calidad académica.
3. Vigencia de una política de planificación y control para la creación o transformación de Carreras y/o Programas Académicos respondiendo esencialmente a un Proyecto Académico institucional en relación con el contexto.
4. Generación de políticas de desconcentración de la Educación Superior, desde el ámbito urbano al rural, de las capitales de departamento a otros centros poblados, en una perspectiva de integración del Sistema Educativo Universitario, fomentando la igualdad, equidad y oportunidad en la formación profesional, continua y permanente.
5. Diversificación de las modalidades de atención en Educación Superior, con aplicación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.

## ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO

La actualización y homogenización en contenidos, asignaturas, módulos y carga horaria, requiere de la aplicación de un Currículo, que responda a criterios uniformes con enfoque sistémico del Proceso Enseñanza y Aprendizaje.

Para mejorar y actualizar la actividad académica del Grado, como programa fundamental que gestiona la Universidad Boliviana, se establecen algunos criterios a saber:

- Los programas de formación profesional deben tomar en cuenta el conocimiento alcanzado y los cambios sociales del contexto, como bases sociales y epistemológicas del currículo.
- Promoción de la capacidad intelectual y creativa, sus formas de razonamiento en correspondencia al proceso de enseñanza y aprendizaje universitario.
- El modelo pedagógico debe estar centrado en el estudiante, el docente y en sus aprendizajes activos.
- El desarrollo de sentido crítico y capacidad para analizar los problemas, buscar soluciones y asumir responsabilidades sociales.
- Perfeccionar la relación entre la teoría y la práctica (*praxis* educativa).
- Estructurar modelos académicos con la gestión de un currículo que conecte la disciplina con el resto del saber.

- Diversificación de la oferta educativa, conservando su coherencia y coordinación con los modelos académicos gestionados, las oportunidades, la equidad social y regional, sobre su base epistémica.
- Definición de la duración académica de los programas en pertinencia con la integración del sistema educativo, el currículo, las modalidades de atención educativa (presencial, a distancia y otros.), niveles y grados académicos.

## **B FORMACIÓN PROFESIONAL DE POSGRADO**

La formación universitaria de posgrado tiene su génesis en el marco del régimen autónomo de la Universidad Boliviana, en la I Reunión Sectorial de Posgrado e Investigación Científica en febrero de 1980, como un primer intento de tomar decisiones sobre esta temática universitaria.

La realización de las Reuniones Nacionales de Posgrado y Reuniones de Directores de Posgrado, en su calidad de instancias de coordinación, proyección y operación de las políticas de desarrollo del posgrado en la Universidad Boliviana, han permitido promocionar los siguientes criterios de prospectiva, que se aplican para el fortalecimiento de posgrado:

- Sistema Nacional de Estudios de Posgrado
- Reglamento General de Estudios de Posgrado
- Reglamento del Posgrado para el Sistema Tutorial del Posgrado
- Reglamento de Formación Posgradual con componente virtual
- Reuniones Sectoriales de Posgrado
- Reglamento de Posgrado para Procesos de Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación
- Evaluaciones de los Planes Estratégicos del Posgrado
- Reglamento para los Convenios con Instituciones Públicas, Privadas, Nacionales e Internacionales de Posgrado
- Redes Universitarias para el desarrollo de programas de Posgrado
- Reuniones interactivas de Directores de Posgrado y Directores de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana
- Actualización permanente de los registros de profesionales docentes universitarios que cuenten con el grado de: Especialidad, Maestría y Doctorado en la Secretaría Nacional de Posgrado del CEUB
- Registro oficial de los Pares Externos de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana en la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del CEUB
- Plan Nacional de Desarrollo del Posgrado para cada quinquenio
- Registro oficial de los programas de posgrado en el libro notariado del CEUB

- Dependencia única y exclusiva de Vicerrectorado o Vicerrectorado de Posgrado e Investigación, las Direcciones, Escuelas o Institutos de Posgrado
- Proyecto Nacional para la elaboración de Programas de Doctorado
- Red Nacional de Información de Tutores de cada Universidad y Banco de Datos
- Convenios de Formación en Posgrado con instituciones de profesionales que promueven la capacitación de docentes y egresados de las Universidades del Sistema

El Reglamento General de Estudios de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana, define al Posgrado como: “Aquellos estudios que se realizan después de la obtención del Grado de Licenciado, otorgado por una Universidad del Sistema, o grado suficiente expedido por una Universidad extranjera, acreditada por su gobierno”.<sup>8</sup>

El Posgrado está orientado a profundizar y complementar estudios, a perfeccionar destrezas profesionales, a adquirir habilidades para la investigación y a generar conocimientos científicos, en correspondencia con los problemas de interés local y nacional y a las opciones de cambio conforme al avance de la ciencia y la tecnología.

Los Estudios de Posgrado se clasifican en:

- a) Los que no otorgan grados académicos: Diplomado, Actualización, Educación Continua, Extensión y Ampliación. Estos, tienen como finalidad actualizar y perfeccionar al profesional en un determinado campo.
- b) Los que otorgan grados académicos: Especialidad, Maestría y Doctorado.

## **EDUCACIÓN ABIERTA, PERMANENTE Y CONTINUA EN EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

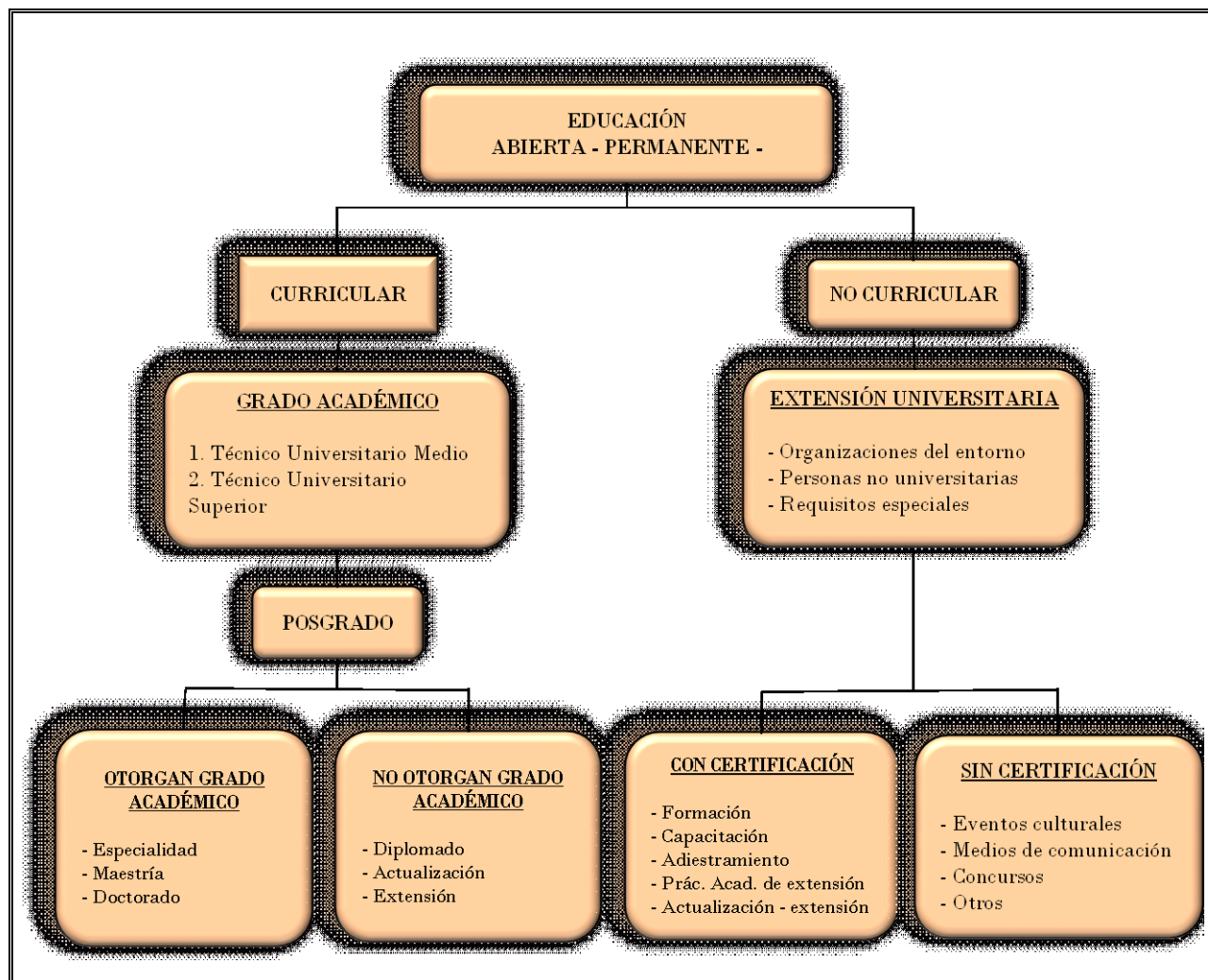
La Universidad Boliviana asume este concepto en el marco general del enfoque de la educación durante y para toda la vida, ofreciendo la oportunidad a todas las personas de desarrollar sus capacidades y potencialidades para la concreción de sus proyectos y contribuir a la formación de una sociedad más inclusiva, consolidando la formación permanente.

---

<sup>8</sup>*Documentos del XI Congreso de la Universidad Boliviana. Pag. 257*



**Cuadro N° 7. EDUCACIÓN EN EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**



Fuente: Elaboración de la Comisión Técnica – Académica del SUB.

Para tener claro este punto es necesario definir.

- **EDUCACIÓN ABIERTA.-** Es un objetivo o la expresión de una política educativa, consistente en prever el aprendizaje de manera flexible, de acuerdo a las limitaciones geográficas, sociales y de tiempo de quienes aprenden, y no de las limitaciones que impone una institución educativa. Puede incluir a la educación a distancia, o depender de otras formas flexibles de aprendizaje.
- **EDUCACIÓN PERMANENTE.-** Designa un concepto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo: afecta a todas las personas independientemente de su edad y a todos los procesos, que se

produzcan en la institución escolar o fuera de ella. Es la educación continuada, como proceso formativo, a lo largo de la vida de cada persona.

- **EDUCACIÓN CONTINUA.**- Carácter ininterrumpido de la experiencia de aprendizaje, se caracteriza por la duración y la continuidad. No se determina una duración mínima.<sup>9</sup>

En función de estas definiciones y en el marco de las políticas académicas, en las Universidades del Sistema se debe brindar la posibilidad de una educación abierta, permanente y continua, con el objetivo de formar al ser humano y cubrir las necesidades del entorno industrial, comercial, servicios u otras actividades que contribuyan al desarrollo nacional.

### **C INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

El Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología SINUCYT, es el conjunto de órganos e instancias del Sistema Universitario Boliviano encargado de alcanzar los fines y objetivos sobre investigación, ciencia, tecnología, innovación de la Universidad Boliviana. Vincula al Sistema Universitario Boliviano con el Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología. Los órganos e instancias que integran el SINUCYT son:

- a) El Congreso Nacional de Universidades
- b) La Conferencia Nacional de Universidades
- c) La Reunión Nacional de Ciencia, Investigación y Tecnología (RENACIT)
- d) La Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del CEUB (SICYT)
- e) Los Vicerrectorados
- f) Las Direcciones Universitarias de Investigación del SUB
- g) Las Unidades de Investigación de las universidades SUB

El SINUCYT incorpora en su estructura a las Universidades del Sistema a través de sus institutos y otras unidades de investigación, capital social de investigación y tecnología y al conjunto de docentes investigadores existentes en el Sistema Universitario Boliviano.

En Bolivia, la investigación científica tiene mayor lugar y preponderantemente en las universidades públicas con menor participación y/o aporte del sector estatal y el sector privado.

---

<sup>9</sup> Corresponde a las definiciones del CINE – UNESCO – ONU.

La Universidad Boliviana considera líneas como programas o agendas prioritarias que están definidos en el *Plan Nacional de Desarrollo Universitario PNDU* y en los planes estratégicos de cada universidad.

La Universidad Boliviana tiene una agenda en desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, entre algunos elementos están:

- La materialización y profundización del vínculo de la universidad con el sector productivo, gobierno y la sociedad.
- La formación intensiva de recursos humanos, magísteres y doctores para la investigación y desarrollo.
- Consolidación de fuentes de financiamiento internas y de la cooperación internacional.
- La oferta de cursos en posgrado hacia las áreas relacionadas con el desarrollo nacional y regional.
- La reestructuración el currículo de su oferta de profesionalización hacia las necesidades nacionales y otras.
- La normalización y registro de patentes de las investigaciones en las diferentes universidades (banco de datos).
- La promoción la innovación y la transferencia tecnológica.
- La generación y publicación de las producciones científicas.

## **CONTEXTO NORMATIVO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Los Consejos Departamentales de Productividad y Competitividad – CDC’s, son instancias de coordinación, concertación y articulación para el desarrollo de actividades a nivel regional, que mejoran la competitividad y productividad.

Los CDC’s están integrados por representantes de las Gobernaciones, Gobiernos Municipales, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades y el Sector Privado de cada región. Están conducidos por un presidente elegido por mayoría de votos, según reglamentación específica.

Entre otras, sus atribuciones son de contribuir a definir la vocación productiva departamental; promover la construcción de la visión estratégica sobre la productividad y competitividad de la región; establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado; promover inversiones concurrentes entre el sector público y privado.

Finalmente la *Constitución Política del Estado*, en su Sección Ciencias Tecnología e Investigación indica:

- I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología.
- II. El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.<sup>10</sup>

## **D INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

### **INTERACCIÓN SOCIAL**

La Interacción Social en el Sistema de la Universidad Boliviana, se define como el conjunto de actividades que permiten la relación recíproca entre la Universidad y la Sociedad, actividad que se desarrolla en estrecha relación con la investigación y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estas actividades se ejecutan en estricto cumplimiento de los principios, fines y objetivos, que estipulan el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Esto significa que la función de interacción social se constituye en un instrumento por medio del cual se establece una relación en el intercambio de conocimientos y de experiencias con el contexto social del entorno, local, regional y nacional.

Sobre la base de convenios firmados entre las universidades y el entorno social se consolidan las relaciones con los diferentes sectores, para la realización de proyectos que consideren el análisis, síntesis y presentación para solucionar problemas que atingen a éstos sectores sobre situaciones que confrontan en su actividad cotidiana.

Ésta función comienza con actividades programadas en la docencia y consignadas en sus correspondientes planes de trabajo. Además, en el Diseño Curricular se consignan prácticas profesionales, laborales y de servicio social, como materias curriculares por tanto, de cumplimiento obligatorio.

---

<sup>10</sup>*Constitución Política del Estado. Pag. 40.*

## **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las actividades de extensión universitaria comprenden: cursos, programas, jornadas, seminarios, congresos, u otros eventos, impartidos por las unidades académicas y las diferentes instancias de la universidad, que se realizan bajo las diferentes formas de la metodología que ofrece la universidad, cualquiera que sea el nivel de dichas actividades.

En las diferentes universidades se desarrollan programas de extensión universitaria para la difusión de los servicios de apoyo social y actividades formativas prácticas, de actualización, capacitación o entrenamiento, con las instituciones de desarrollo regional como las gobernaciones, municipalidades, colegios profesionales y otras, utilizando mecanismos de transferencia para cumplir dichos objetivos. Dentro de éstas funciones se tienen programas de capacitación pluricultural, plurilingüe, técnica y social para trabajadores y sectores populares tanto del sector urbano como provincial y rural.

Como políticas fundamentales de Interacción Social y Extensión Universitaria, todas las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, tienen sus unidades facultativas con carreras y/o programas desconcentrados en el área rural y provincial, considerando la apertura en función de las potencialidades de la región con el objetivo de formar recursos humanos altamente capacitados para lograr el desarrollo de sus sectores sobre la base de sus mencionadas potencialidades.

### **4.3.2 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Las Universidades Públicas han promovido las evaluaciones y acreditaciones de carreras y programas a partir de la vigencia del Sistema de Evaluación y Acreditación, IX Congreso Nacional de Universidades de 1999, que es la culminación de un proceso de transformación en procura de mejorar la calidad académica, definidas en las siguientes instancias:

- a) VIII Congreso Nacional de Universidades (julio 1994–mayo 1995). UATF–Potosí
- b) I Congreso Nacional Extraordinario (14 – 16 marzo 1996). UMSS – Cochabamba
- c) Primera Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (15 marzo 1996).CEUB
- d) Primer Reglamento General de Evaluación y Acreditación (6 febrero de 1998).CEUB

- e) IX Congreso Nacional de Universidades (mayo 1999). UABJB – Trinidad – Beni
- f) X Congreso Nacional de Universidades (mayo 2003). UAP – Cobija – Pando
- g) XI Congreso Nacional de Universidades (junio 2009). UTO – Oruro

En ese contexto el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana ha evolucionado principalmente con un énfasis en la evaluación para el mejoramiento; es decir, evaluación como un instrumento de mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional; misma que es coordinada por la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, realizada por pares externos nacionales e internacionales.

A través de éste sistema y en el marco de la Autonomía Universitaria se pretende garantizar que todas las instituciones del Sistema Universitario Boliviano, logren que sus carreras o programas estén por encima de criterios mínimos de calidad, establecidos previamente por la comunidad académica.

En términos procedimentales, en principio se han establecido los instrumentos de evaluación, para luego desarrollar los procesos necesarios orientados a la acreditación en aplicación de carreras y programas y en su caso a programas de posgrado en la modalidad presencial.

En la Universidad Boliviana, la evaluación-planificación constituye una actividad que ha adquirido importancia significativa en los últimos años. Desde el punto de vista práctico representa una herramienta de gestión en el desarrollo de las políticas institucionales, mientras que desde el punto de vista teórico concita un marcado interés entre los investigadores.

Los criterios internos y externos para evaluar y acreditar a las instituciones universitarias y sus programas son muy diversos ya que tienen origen en aspiraciones e intenciones también diversas: académicas, técnicas, pedagógicas, filosóficas, sociales, políticas u otras específicas en cumplimiento a la pertinencia de la acreditación ante la sociedad.

La acreditación por pares académicos, es en última instancia, una acreditación social mediante instituciones que representan a ésta en el ámbito académico; sin embargo también se considera la importancia de un reconocimiento directo, de las personas y organizaciones, sobre la calidad de la educación en las instituciones universitarias.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

El Sistema de la Universidad Pública Boliviana, más allá de las diferencias de criterios, concepciones y posiciones propias de su cualidad, ha impulsado decididamente un proceso caracterizado por la mejora de la calidad en todos sus ámbitos y funciones; especialmente en lo relacionado con la formación académica y la gestión, proceso coadyuvado y animado con la implementación del sistema de evaluación y acreditación de la Universidad Boliviana.

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana, tiene como propósito promover procesos de autoevaluación en las carreras y programas universitarios, organizar y coordinar actividades de evaluación externa para la acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana a los efectos de:

- a) Asegurar la calidad en la formación de los recursos humanos y en el desarrollo de los procesos de investigación científica y tecnológica, interacción social y extensión universitaria.
- b) Proteger y mantener la confianza y credibilidad de las Universidades, Facultades, Carreras y/o Programas pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana.
- c) Velar para que los procesos académicos, económicos, administrativos y financieros en las Universidades Públicas se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia.
- d) Mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos, asignados por el Estado y la Sociedad Boliviana a la Educación Superior Pública.

La estructura funcional del sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana ha logrado establecer las siguientes instancias operativas:

- a) Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
- b) Comité Nacional de Evaluación y Acreditación
- c) Direcciones Universitarias de Evaluación y Acreditación de cada Universidad
- d) Equipos de Evaluación Externa

En su componente referencial indicativo el Sistema ha definido las siguientes áreas de evaluación de las carreras de grado universitario:

- a) Normas jurídico-institucionales
- b) Misión, visión y objetivos

- c) Currículo - Planes de estudio
- d) Administración y gestión académica
- e) Docentes
- f) Estudiantes
- g) Investigación e interacción social
- h) Recursos educativos
- i) Administración financiera
- j) Infraestructura

También ha señalado las condiciones y requisitos básicos que las carreras y/o programas deben cumplir para acceder a los procesos de evaluación externa y acreditación:

- a) Vigencia del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y Reglamentos académicos-administrativos actualizados.
- b) Plan Nacional de Desarrollo Universitario y Plan de Desarrollo Institucional en ejecución y aplicación de planes operativos y presupuestos enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional.
- c) Informes de Auditoria Interna y externa.
- d) Informe de auto evaluación donde se demuestre que se cumplen con las siguientes exigencias mínimas:
  - Personal académico calificado
  - Bibliotecas suficientes y sistemas de información actualizados
  - Ambientes académicos adecuados y suficientes
  - Planes de estudios actualizados
  - Relación racional y proporcional entre ingreso y titulación
  - Regularidad académica

En el ámbito del Posgrado el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana, ha definido diez áreas de evaluación:

- a) Marco institucional
- b) Programa curricular
- c) Administración y gestión académica
- d) Docentes
- e) Estudiantes
- f) Investigación
- g) Interacción social
- h) Recursos pedagógicos
- i) Administración y finanzas



j) Infraestructura y equipamiento

Además, se han definido las variables e indicadores de evaluación, así como los criterios o principios de valoración y las fuentes de información.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El Manual de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas de Grado y Programas de Posgrado se constituye en el instrumento referencial institucional para la planificación, organización y ejecución de los procesos de evaluación.

Según decisiones asumidas por las instancias superiores del Sistema de la Universidad Boliviana, el proceso de evaluación, valoración de las condiciones de funcionamiento y acreditación, deben desarrollarse sobre la base de un marco de referencia único, con áreas, variables e indicadores comunes, exigibles en la misma dimensión y magnitud a todas las Carreras y Programas basadas en exigencias y requisitos mínimos referenciadas internacionalmente.

El Manual de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado y Programas de Posgrado, contiene:

- a) Bases teórico - metodológico para la evaluación externa y acreditación.
- b) Marco de referencia para la evaluación y acreditación.
- c) Guía para la evaluación externa y acreditación.
- d) Áreas, variables e indicadores para la evaluación y la acreditación.
- e) Formularios para la evaluación externa.
- f) Hojas de trabajo para la evaluación externa.

A partir del Reglamento General de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana y de los instrumentos iniciales para encarar los procesos de evaluación, se han desarrollado actividades y eventos que han permitido la actualización de manuales de evaluación para Carreras y Programas, con aplicación en los procesos de evaluación respectivos. Entre los manuales actualizados y publicados se puede citar los siguientes:

- a) Manual para la evaluación y acreditación de Derecho y Ciencias Políticas
- b) Manual para la evaluación y acreditación de Ingeniería
- c) Manual para la evaluación y acreditación de Agronomía
- d) Manual para la evaluación y acreditación de Ciencias Económicas y Administrativas

- e) Manual para la evaluación y acreditación de Contaduría Pública y Ciencias Financieras
- f) Manual para la evaluación y acreditación de Programas de Posgrado en Bolivia
- g) Manual para la evaluación y acreditación de Humanidades y Ciencias de la Educación
- h) Manual para la evaluación y acreditación de Farmacia y Bioquímica
- i) Manual para la evaluación externa y acreditación de las Carreras de Lingüística e Idiomas
- j) Manual para la evaluación y acreditación de carreras de Enfermería

Los procesos de evaluación y acreditación se constituyen en mecanismos de transformación, cambio y desarrollo de las universidades, en relación a la pertinencia de sus Carreras y Programas, de la eficiencia y eficacia de sus funciones y procesos, así como de sus resultados e impacto. Este enfoque de la evaluación – acreditación, desde la perspectiva de la calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia, aclara los fines y objetivos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana.

#### **4.4 ESTRUCTURA CURRICULAR**

Se entiende que el Currículo es un proyecto educativo, complejo, sociocultural, pertinente, fundamentado teórica y técnicamente, que selecciona, organiza la secuencia de saberes en la gestión de los procesos educativos y formativos de personas que responden a las necesidades del contexto.

En la Universidad Boliviana el currículo es la expresión e integración de fundamentos y funciones sustantivas, se concreta a través de programas formativos de Grado y Posgrado. Su diseño, implementación y evaluación implica, no solamente, elementos de orden técnico e instrumental, sino también sociopolíticos.

En ese sentido, en respuesta al encargo social, lleva adelante procesos dinámicos de transformación curricular en los que se involucra a docentes y estudiantes, quienes crean escenarios académicos e institucionales que legitiman e institucionalizan las nuevas propuestas formativas, con la participación de la sociedad.

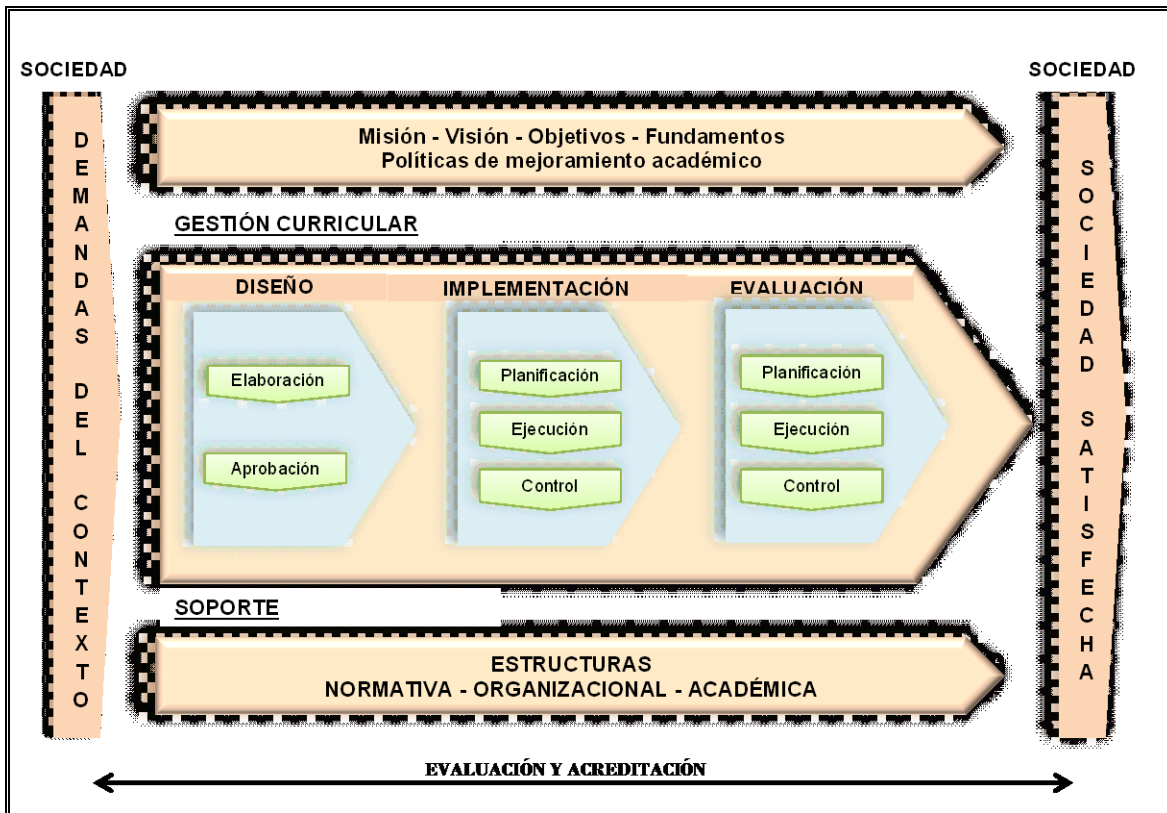
#### **GESTIÓN CURRICULAR**

La gestión curricular en la Universidad Boliviana implica un proceso en los siguientes momentos:

- a) El Diseño Curricular
- b) La Implementación del Currículo

### c) La Evaluación Curricular

**Cuadro N° 8. PROCESO DE LA GESTIÓN CURRICULAR**



Fuente: Adaptado de la Universidad Autónoma René Gabriel Moreno

#### 4.4.1 LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR

Los lineamientos son un conjunto de pautas para hacer viable el diseño curricular y alcanzar la adaptación de los medios instrumentales a las demandas de productos y/o servicios en términos de calidad, costo y oportunidad.

#### DISEÑO DEL CURRÍCULO: ELEMENTOS

Todo currículo debe contener mínimamente los siguientes elementos:

- A. Estudio de contexto y referentes
- B. Fundamentos
- C. Perfil profesional
- D. Estructura curricular - plan de estudios - malla curricular
- E. Programa de enseñanza y aprendizaje
- F. Lineamientos para la implementación

G. Lineamientos para la evaluación curricular.

H. Validación

## **A ESTUDIO DE CONTEXTO Y REFERENTES**

En el estudio de contexto se deben considerar los referentes institucionales, profesionales, disciplinares o científicos, sociales y su validación.

### **REFERENTES INSTITUCIONALES**

- a) Constitución Política del Estado
- b) Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
- c) Ley de Educación
- d) Plan Departamental de Desarrollo
- e) Plan de Desarrollo Municipal
- f) Estatuto de la Universidad Boliviana
- g) Plan Nacional de Desarrollo Universitario
- h) Estatuto de la Universidad regional
- i) Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad
- j) Plan Estratégico de la Unidad Académica

### **REFERENTES PROFESIONALES**

- a) Caracterización del mercado profesional
- b) Demanda educativa formulada por el contexto
- c) Caracterización de la profesión (prácticas decadentes, emergentes y dominantes)
- d) Prospectiva de la profesión
- e) Caracterización de la práctica social de la profesión. (áreas de acción, funciones y espacios laborales)

### **REFERENTES DISCIPLINARES O CIENTÍFICOS**

- a) Análisis de los problemas a los que se enfrenta el profesional
- b) Objeto de la profesión
- c) Objetivo de la profesión
- d) Sustento teórico y metodológico

### **REFERENTES SOCIALES**

- a) Contexto Nacional y Regional

## b) Vocación productiva

### VALIDACIÓN DE LOS REFERENTES

Estos referentes deben ser validados, en instancias pertinentes, al terminar la fase del Diseño.

## B FUNDAMENTOS CURRICULARES

Los fundamentos curriculares descritos en detalle en el Capítulo 3 de este documento, constituyen los principios básicos sobre los que se sustenta la construcción de todos y cada uno de sus componentes esenciales. Como razón principal de la formación profesional integral (mente, cuerpo, espíritu y sociedad), dan consistencia a los objetivos curriculares, al perfil profesional, a los contenidos y al sistema de evaluación.

Su utilidad permite entramar de manera armónica la sincronización lateral y vertical de disciplinas y asignaturas, constituyéndose en el eje de orientación de la acción educativa.

Los fundamentos curriculares incluyen los filosóficos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos; cuya contribución sinérgica establece la plataforma formadora de las Carreras y Programas Universitarios, en correspondencia con los fundamentos de índole macrocurricular:

- Los fundamentos filosóficos organizan y orientan la actividad del sujeto cognoscente así como el sentido del obrar sobre la realidad, con énfasis en los fundamentos deontológicos y axiológicos.
- Los fundamentos sociológicos definen la comprensión de los roles e interacción entre los seres humanos, caracterizada por la dinámica espacio temporalizada del contexto social al que pertenecen.
- Los fundamentos epistemológicos instituyen criterios de sustento sobre la naturaleza, validez y origen del conocimiento, que caracteriza a la formación profesional.
- Los fundamentos pedagógicos están constituidos por paradigmas educativos que configuran la transmisión o construcción de saberes, cuya concreción se manifiesta en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Los fundamentos psicológicos permiten profundizar en las características cognitivas de los docentes y estudiantes, determinadas por el entorno y las experiencias de vida, como orientación del proceso metodológico del aprendizaje.

## **C PERFIL PROFESIONAL**

Es la descripción de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben desarrollarse en el estudiante para solucionar problemas del contexto, en el ejercicio profesional.

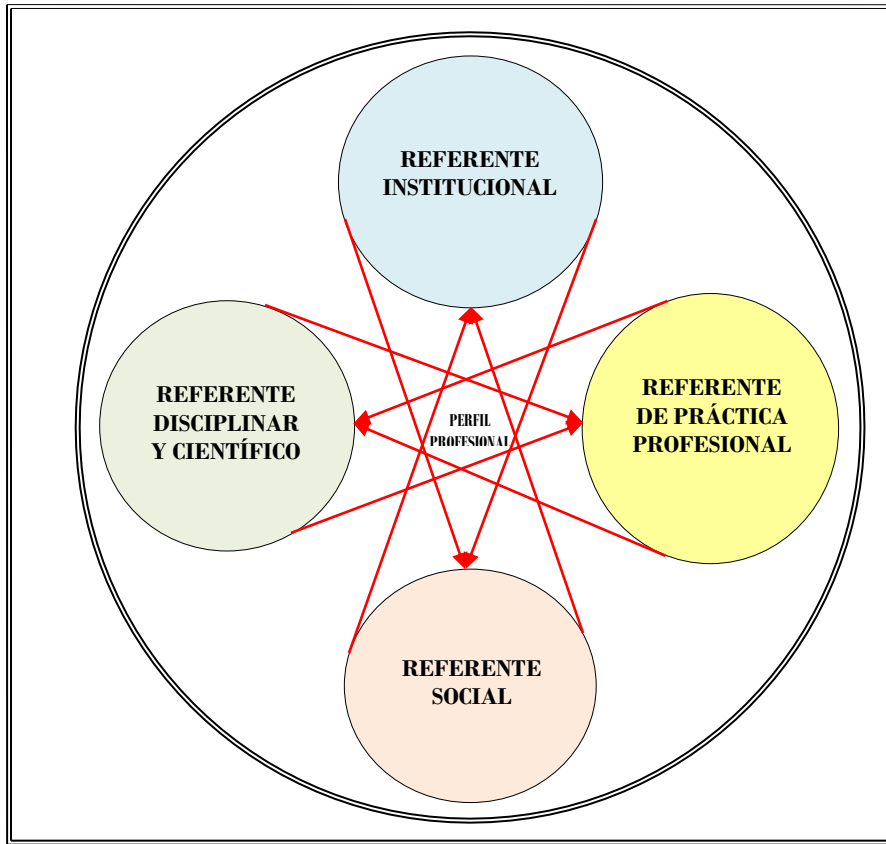
Es la caracterización del profesional que se requiere y se necesita formar y desarrollar académicamente para dar respuesta a las demandas de un contexto social, en correspondencia con la misión, visión, objetivos formativos y fundamentos.

El Perfil Profesional en un Diseño Curricular de una Carrera o Programa académico del Sistema de la Universidad Boliviana, se diseña en correspondencia con la Misión que le encomienda el contexto socio-político y la Visión que la institución ha determinado en su Plan de Desarrollo Institucional.

El Perfil Profesional cumple las siguientes funciones:

- a) Caracteriza y da identidad al profesional de una Carrera o Programa Académico, en un contexto determinado.
- b) Define y establece los conocimientos, habilidades, actitudes y valores sobre la base de un enfoque pedagógico adoptado.
- c) Explicita los objetivos y/o competencias profesionales en los diferentes grados académicos.
- d) Orienta la certificación y/o acreditación de conocimientos, habilidades y actitudes de acuerdo con los grados académicos.
- e) Ofrece información a instituciones empleadoras sobre las posibilidades de inserción laboral.

## Cuadro N°9. REFERENTES PARA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL



Fuente: Adaptado de Jorge Gonzales. *Paradigmas de la realidad educativa*.

### D ESTRUCTURA CURRICULAR

Es el conjunto de componentes organizados en relación con la misión y visión institucionales, el perfil profesional, los contenidos, las experiencias formativas, los recursos y las valoraciones a partir de las cuales se definen los planes de estudios.

La estructura curricular de la Carrera o Programa es la columna vertebral de los procesos formativos, de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los conocimientos y las prácticas que contribuyen con la formación profesional.

## **1) CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURA CURRICULAR**

- a) La docencia, la investigación y la interacción social y extensión universitaria como ejes de la formación integral.
- b) La producción del conocimiento del Grado y Posgrado.
- c) La interculturalidad como eje transversal.
- d) Currículo acumulativo flexible y contextualizado.
- e) Currículo que facilita la movilidad docente y estudiantil
- f) Currículo integral que incorpora saberes y conocimientos ancestrales y universales.
- g) Formación integral, permanente, continua y abierta.
- h) Pertinencia social y cultural.
- i) Migración curricular por rediseño.
- j) Enfoque sistémico.
- k) Un plan de estudio expresado en carga horaria y/o créditos académicos.

## **2) COMPONENTES MÍNIMOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**

### **a) PLAN DE ESTUDIOS**

Es el constructo sistémico de saberes secuencialmente organizados para la formación académica de los profesionales.

En el plan de estudios se establecen de manera específica las áreas de formación, agrupación de disciplinas, interrelación entre disciplinas y ciencias.

El propósito del plan de estudios es lograr el profesional esperado, que se desempeñe en diferentes contextos y situaciones.

### **b) MALLA CURRICULAR**

Es la representación gráfica bidimensional, horizontal y vertical del Plan de Estudios.

La Malla Curricular en la dimensión horizontal, muestra asignaturas y/o módulos en áreas de formación que se ejecutan en algún período de tiempo característico del Plan de Estudios, típicamente una gestión académica (anual o semestral).



En la dimensión vertical se incluye la organización de asignaturas y módulos de manera secuencial y jerárquica, en ciclos y áreas de formación, de acuerdo al régimen de estudios establecido en cada Carrera y la modalidad de atención que ésta adopta (presencial, a distancia y otros). Así mismo contempla las asignaturas de formación complementaria conocidas como las asignaturas electivas u optativas.

En ese sentido, es un mecanismo de registro a través de códigos, siglas, carga horaria, requisitos, grados académicos.

## **E PROGRAMA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Es un documento que organiza y distribuye secuencialmente los contenidos dispuestos, en función a los objetivos o competencias a desarrollar para cada paso del proceso.

Sus principales componentes son: propósitos de enseñanza, objetivos o competencias, contenidos de aprendizaje, métodos y estrategias de enseñanza, recursos y el sistema de evaluación de los aprendizajes.

Para la elaboración del programa de enseñanza y aprendizaje se consideran los fundamentos del Modelo Académico y como mínimo los siguientes componentes:

- a) Marco referencial
- b) Propósitos
- c) Objetivos de aprendizaje
- d) Contenidos
- e) Métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje
- f) Recursos
- g) Sistema de evaluación de los aprendizajes
- h) Referencia bibliografía
- i) Cronograma

## **F LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO**

Para la implementación del currículo las Universidades deben asegurar los recursos esenciales para el logro de los objetivos de la Carrera o Programa de formación. Los recursos son para la operación y mejora del currículo.

Los lineamientos son los siguientes:

- a) Provisión oportuna, eficaz y eficiente de recursos en relación con las oportunidades y las restricciones.
- b) Incremento de la competencia del personal a través de la formación, educación y aprendizaje permanente.
- c) Fortalecimiento de habilidades de liderazgo y perfiles de los potenciales gestores del currículo.
- d) Dotación de recursos tangibles e intangibles.
- e) Protección y difusión de la propiedad intelectual.
- f) Alentar el mejoramiento del currículo de continua e innovadora.
- g) Optimizar la estructura de organización, incluyendo la gestión de proyectos.
- h) Mejoramiento de la gestión de la información, comunicación y tecnología.
- i) Verificación de la adecuación a las normas y procedimientos institucionales.
- j) Uso de recursos naturales con preservación del medio ambiente.
- k) Planificación prospectiva del currículo.

## **G LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

Es el proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de un currículo. Da cuenta de la calidad y pertinencia del mismo, con el propósito de mejora continua. Los momentos de la evaluación curricular son los siguientes:

- a) Evaluación ex ante
- b) Seguimiento. Evaluación del proceso
- c) Evaluación ex post

La evaluación, desde la perspectiva de quien evalúa, es interna (autoevaluación) o externa. La evaluación interna (autoevaluación) es realizada por la unidad académica y la evaluación externa es coordinada por instancias técnicas de cada universidad y el CEUB.

## **H VALIDACIÓN DEL CURRÍCULO**

### **a) VALIDACIÓN CONTEXTUAL**

La validación del currículo es el proceso y los mecanismos utilizados para la concertación con diferentes sectores relacionados al quehacer de la profesión, los que dan validez al perfil profesional y a los procesos de formación requeridos en función a las demandas del contexto, de tal manera que se garantiza la pertinencia.

La validación se realiza durante el diseño curricular y a su conclusión, antes de ser revisado en las instancias de asesoramiento y aprobado en las instancias de gobierno universitario.

Los informes y documentos generados evidencian la participación y respaldo social que tiene el diseño curricular.

**b) VALIDACIÓN TÉCNICA**

Corresponde a la revisión y análisis del documento de Diseño Curricular de acuerdo con las Políticas y Lineamientos Institucionales Curriculares.

**c) VALIDACIÓN NORMATIVA**

Corresponde a la aprobación del currículo en las instancias de gobierno universitario.

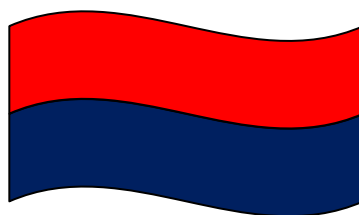


## **CAPÍTULO 5**

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO PNDU**



- 5.1 POLÍTICAS ESTRUCTURALES**
- 5.2 POLÍTICAS DE PROSPECTIVA**
- 5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**





## **5.1 POLÍTICAS ESTRUCTURALES**

Las políticas universitarias se constituyen en un conjunto de grandes directrices por medio de las cuales se establece una relación, eficiente, eficaz y pertinente entre los objetivos derivados de las funciones institucionales y las expectativas y necesidades del macrosistema social y expresada en orientaciones que fija el Sistema Universitario Boliviano en materia de formación profesional, investigación científica, interacción social y gestión.

En la acción del Sistema Universitario Boliviano es posible encontrar políticas comunes orgánicamente definidas y clasificadas, según correspondan al cumplimiento de sus funciones sustantivas y/o complementarias, políticas que obviamente son reguladas por las normas vigentes, la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión necesarios.

Su estructura organizacional establece una eficiente relación entre las políticas, estrategia, los objetivos, metas y los diferentes recursos de la institución, sean humanos, tecnológicos, financieros y materiales con el entorno social.

Por su naturaleza, las Universidades del Sistema, presentan una marcada complejidad y diferenciación; en tanto históricamente cada una definió la tipología más adecuada a su antigüedad, signadas por la búsqueda de una flexibilidad organizacional para la ejecución de sus tareas institucionales.

Los procesos de gestión se refieren a los flujos de recursos, humanos, tecnológicos, financieros y materiales, debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados que operan coordinadamente para lograr la misión universitaria, estos procesos son perfectamente identificables en las Universidades del Sistema, pues se subdividen en procesos académicos y administrativos.

Las políticas estructurales definidas en la Universidad Boliviana son las siguientes:

### **5.1.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO**

- a) Política de Desarrollo Curricular
- b) Perfeccionamiento del proceso enseñanza aprendizaje
- c) Integración disciplinaria
- d) Articulación del Sistema Educativo
- e) Diversificación de la oferta educativa universitaria
- f) Gestión académica
- g) Política del Régimen Docente

- h) Política del Régimen Estudiantil
- i) Política de Evaluación

### **5.1.2 FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

#### **Acciones:**

- a) Relación de la investigación con la formación profesional de posgrado, proyectando la retroalimentación correspondiente hacia el grado.
- b) Vincular los procesos de investigación e innovación tecnológica en el diseño curricular, a partir de ello la administración del currículo debe contemplar la evaluación de resultados como expresión en las competencias profesionales.
- c) Sostenibilidad de la investigación e innovación, que deben sustentarse en la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y la calidad.
- d) Acceso a las tecnologías de información y comunicación más expeditas y sostenibles.
- e) La investigación como fundamento para el desarrollo del posgrado.
- f) Relación de la investigación con sectores productivos, empresa y sector público.
- g) La investigación como factor de definición de la matriz productiva nacional.
- h) Relación con el proceso de desarrollo nacional, proceso sostenible de I+D.
- i) Debe formar parte de la estrategia nacional, departamental, municipal y regional para el desarrollo.
- j) Atender con prioridad la formación de recursos humanos.
- k) Establecer las relaciones internacionales a partir de una adecuada cooperación, participar en redes.

### **5.1.3 INTERACCIÓN SOCIAL**

- a) Promoción de la cultura boliviana.
- b) Relación con la sociedad
- c) Rescate de las manifestaciones folklóricas.
- d) Rescate de los conocimientos locales y sistematización como conocimiento universal.
- e) Relación con los sectores productivos nacionales, regionales y locales, públicos y privados.
- f) Contribuir al desarrollo de las potencialidades socio económicas nacionales y regionales



- g) Transferencia de información e innovación tecnológica creada en el ámbito universitario.
- h) Formación y capacitación de recursos humanos en los ámbitos científicos, técnicos y de oficios.
- i) Asumir la filosofía de la sociedad con la ciencia y la ciencia en la sociedad.
- j) Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.
- k) Actividades deportivas.
- l) Fortalecimiento del sentido de ciudadanía, democracia y de los derechos humanos en la comunidad universitaria.
- m) Sistemas y mecanismos de apoyo a la competitividad, creatividad y complementariedad.

#### **5.1.4 GESTIÓN DE LOS PROCESOS UNIVERSITARIOS**

- a) Eficiencia, eficacia, pertinencia y calidad.
- b) Acceso a las tecnologías organizacionales de la información y comunicación.
- c) Actualización de recursos humanos.
- d) Sostenibilidad de recursos administrativos-financieros.
- e) Perfeccionamiento de los procesos de planificación, organización, dirección y control de las funciones sustantivas y complementarias.
- f) Gestión del financiamiento estatal en el marco constitucional.
- g) Captación y gestión de los recursos propios.
- h) Transparente administración del patrimonio institucional.
- i) Captación y asignación de recursos de convenios y cooperación internacional.
- j) Interconectividad como proceso necesario.
- k) Integración a redes institucionales e interinstitucionales.
- l) Integración a redes de cooperación para el mejoramiento de la calidad y la acreditación.

#### **5.2 POLÍTICAS DE PROSPECTIVA**

Se han identificado políticas que permiten perfilar los escenarios futuros de la Universidad Boliviana, los mismos se operan y se concretan en las Líneas de Acción del *Plan Nacional de Desarrollo Universitario* y se constituyen en referentes para las acciones universitarias, estas políticas son:

##### **5.2.1 POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- a) Defensa y fortalecimiento de la autonomía universitaria.
- b) Fortalecimiento del gobierno universitario.
- c) Universidad abierta con admisión planificada.

- d) Apertura de la oferta educativa.
- e) Desconcentración de la educación superior, creando un nuevo mapa de la oferta universitaria en formación profesional, investigación científica e interacción social.
- f) Participación social, estableciendo mecanismos institucionales apropiados para desarrollar y fortalecer la participación de actores sociales pertinentes en los procesos de planificación e identificación de necesidades del macro sistema social, con objetivos de coordinación.
- g) Planificación y evaluación como ejes transversales del proceso de desarrollo universitario.
- h) Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación para el reconocimiento y mejora continua de las actividades universitarias.
- i) Información y comunicación, documentando los avances y resultados de los procesos del desarrollo curricular como aporte epistemológico del pensamiento pedagógico boliviano.
- j) Actualización permanente de normas, estructuras y procesos universitarios con calidad y pertinencia.
- k) Financiamiento, oportuno, suficiente y sostenible de las actividades universitarias.
- l) Fortalecimiento de integración con el Sistema Educativo boliviano a través de mecanismos de articulación y coordinación.
- m) Articulación de las actividades del Grado y Posgrado, en base a las tres funciones sustantivas de la universidad, así como conceptos de calidad, pertinencia, requerimientos del entorno, recursos humanos y financieros.
- n) Reconocimiento de la excelencia universitaria, a partir de un sistema eficiente de asignación, seguimiento y evaluación del rendimiento académico, científico y de interacción social.
- o) Fortalecimiento de la interculturalidad, a partir de su transversalización en el desarrollo curricular e implementación de proyectos de investigación basados en la ecología de saberes.

## **5.2.2 POLÍTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA EN EL GRADO**

- a) Desarrollo curricular integrando la docencia la investigación y la interacción social, como acción fundamental para proyectar y asegurar la calidad y la pertinencia del proyecto educativo disciplinar y/o multidisciplinar.
- b) Pertinencia, para desarrollar las competencias profesionales y laborales que demanda el proceso de desarrollo nacional en lo productivo y lo social.

- c) Estrategias pedagógico-didácticas para el perfeccionamiento del proceso enseñanza aprendizaje, asumiendo nuevos criterios pedagógico-didácticos y nuevos roles de docentes y estudiantes en el aula y la interacción educativa.
- d) Recursos humanos docentes, la formación docente como actividad continua, planificada, convocada y reconocida por la institución universitaria, la gestión del desarrollo curricular reconocida en la jerarquía docente.
- e) Interacción para contribuir e incidir en el desarrollo social y económico sostenible nacional, regional y local.
- f) Promoción y apoyo al desarrollo de la cultura, con acciones que contribuyen a la creatividad cultural, respetando los derechos humanos, fortaleciendo la democracia, promoviendo una cultura de tolerancia y de respeto al medio ambiente.
- g) Evaluación y acreditación de los procesos curriculares para la acreditación, con un enfoque centrado en el currículo.
- h) Actualización permanente y pedagogía comparada, con la aplicación y evaluación de herramientas internacionales para la resolución de problemas transversales en la formación profesional.
- i) Relaciones trans e interinstitucionales para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos en alianzas y a distancia.
- j) Integración académica a través del mejoramiento de los dispositivos de reconocimientos de estudios y la otorgación de títulos.
- k) Alianzas estratégicas, a través de la vinculación académica con las comunidades profesionales, para la retroalimentación de los contenidos y requerimientos laborales de los perfiles profesionales.
- l) Relacionamiento con los sectores empresariales y públicos en materia de cooperación preferente con los sectores de contratación laboral, empresa y sector público.
- m) Movilidad docente, estudiantil y administrativa en el sistema.

### **5.2.3 POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA EN EL POSGRADO**

- a) Jerarquización del posgrado, por la vía de visualizar el posgrado como una nueva realidad y como un nivel integrador entre los ámbitos nacionales y extranjeros, públicos y privados, presénciales y virtuales.
- b) Alianzas con el mundo académico, para buscar ventajas competitivas a partir de una amplia diversidad de alianzas entre instituciones locales y extranjeras.
- c) Desarrollo pedagógico e internacionalización, promoviendo la utilización de nuevas modalidades pedagógicas fundamentalmente de tipo virtual.

- d) Promoción de la pertinencia, organizando el posgrado según necesidades y proyecciones institucionales académicas, de investigación e interacción social.
- e) Gestión de calidad, optimización del proceso educativo de Posgrado, constituyendo y fortaleciendo la oferta de formación académico-científica de acuerdo a estándares internacionales de calidad, con elevada competitividad, versatilidad y poseedores de mejores cualidades profesionales.
- f) Desarrollo de la investigación y la innovación para apostar y fomentar el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica para contribuir eficientemente al desarrollo del conocimiento.
- g) Fortalecimiento de la interacción social para vincular el posgrado con la sociedad, bajo el paradigma del Desarrollo Sostenible.
- h) Evaluación y acreditación por la vía del desarrollo, de un sistema de evaluación y acreditación de la calidad en el posgrado.
- i) Participación e incidencia en las definiciones de políticas de investigación e innovación.

#### **5.2.4 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

##### **Acciones:**

- a) Liderazgo universitario para dinamizar el Sistema Nacional y los Sistemas Regionales de Innovación, en el marco de un modelo interactivo de los procesos de innovación.
- b) Priorización y organización de la investigación y la innovación para definir e institucionalizar en cada Universidad y su región, líneas de investigación.
- c) Inversión para el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y medios en las Universidades.
- d) Establecer una estructura orgánica de gestión que favorezca las actividades de investigación e innovación con impacto social; una estructura que privilegie lo científico y lo académico sobre lo político.
- e) Financiamiento para adoptar mecanismos de sostenibilidad económica y financiera de las actividades de investigación e innovación en las Universidades.
- f) Interconectividad para organizar y potenciar una red informática de información, comunicación y difusión científica y tecnológica.
- g) Internacionalización para la participación de las Universidades en organismos, programas y redes nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

- h) Integrar los saberes locales y conocimientos ancestrales para la formalización científica, protección y utilización de los mismos.
- i) Evaluar periódicamente el estado de la ciencia, tecnología e innovación en la Universidad Boliviana.

#### **5.2.5 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- a) Mejoramiento continuo en la pertinencia del quehacer institucional, a partir de la relación con los usuarios de las actividades universitarias, buscando una permanente correspondencia entre los productos, los servicios universitarios y las necesidades del entorno.
- b) Promoción del desarrollo humano sostenible, promoviendo el impulso de programas y proyectos enfocados a los sectores productivos y a la administración pública, en la búsqueda de un desarrollo social y económico justo.
- c) Difusión de la ciencia, para consolidar alianzas con todos los gestores del avance científico, tecnológico y de innovación, privada o pública del país y el mundo.
- d) Promoción de la cultura, las humanidades, las ciencias y las artes, como proceso necesario para fortalecer la cultura boliviana en su expresión folklórica y científica.
- e) Mecanismos de información de los titulados, a partir de un sistema que permita evaluar su articulación con el mercado laboral y la educación permanente.
- f) Comunicación e información de la acción universitaria, como parte de un sistema de rendición de cuentas a la sociedad.
- g) Aprovechamiento y potenciamiento de medios de comunicación y nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), para el uso en el proceso de enseñanza aprendizaje y otras actividades universitarias.
- h) Desarrollo de la cultura y el deporte con base universitaria y su promoción institucional.
- i) Acciones coadyuvantes a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante un sistema que aplique foros, seminarios y cursos no curriculares, para fortalecer la democracia, el civismo, el humanismo y el compromiso con el desarrollo humano sostenible.
- j) Promoción de la producción intelectual, tanto para docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, en un sistema de reconocimiento e incentivo a la productividad universitaria.

## **5.2.6 POLÍTICAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA**

- a) Eficiencia en la administración de los recursos humanos, financieros, materiales.
- b) Mejoramiento de la estructura organizacional, permitiendo una gestión eficaz y eficiente de las funciones sustantivas de la universidad.
- c) Transparencia, a partir de que los procesos administrativos de planificación, organización, dirección y control den cuenta de los resultados obtenidos a la sociedad.
- d) Financiamiento sostenible y fuentes diversificadas, a partir de la generación de procesos de interacción y de definición de una política pública para la administración de un bien público, la educación superior, con el Estado, a partir del gobierno nacional, los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales.
- e) Búsqueda de financiamiento de la cooperación internacional en forma permanente y sostenida.
- f) Fortalecimiento del gobierno universitario, fundamentado en un trabajo colegiado, con estructuras y órganos regidos por el principio de coordinación, subsidiariedad, responsabilidad y comunicación, basados en fundamentos de planificación y evaluación institucional.
- g) Preservación e incremento del patrimonio universitario a partir de la regularización y consolidación del patrimonio institucional.
- h) Adecuación y/o modernización de la infraestructura y equipamiento académico y administrativo para el desarrollo con calidad de las funciones universitarias.
- i) Desarrollo de sistemas informáticos universitarios, para consolidar la conectividad institucional e interconectividad con redes comunes.

## **5.2.7 POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

- a) Interconectividad y participación en redes universitarias.
- b) Relacionamiento con instituciones académicas continentales y del mundo.
- c) Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación internacional.
- d) Movilidad docente-estudiantil inter redes.
- e) Promoción y difusión del conocimiento científico y la innovación tecnológica.

### 5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

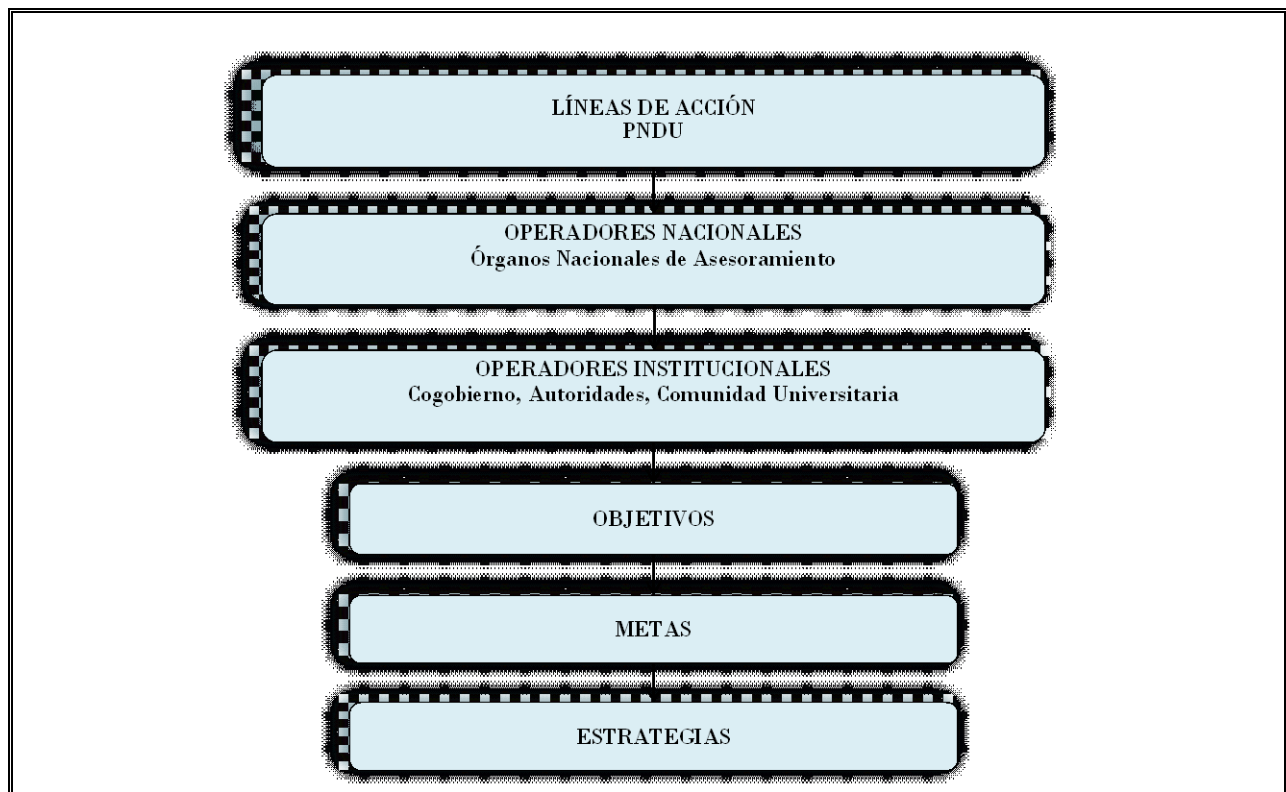
El Sistema de la Universidad Boliviana atendiendo sus funciones Sustantivas y Complementarias define seis líneas de acción para el cumplimiento de su Misión institucional y la concreción de su Visión, estas líneas de acción son:

1. Fortalecimiento de la Formación en Grado.
2. Fortalecimiento de la Formación en Posgrado.
3. Fortalecimiento de la Investigación Científica.
4. Fortalecimiento de la Interacción Social.
5. Perfeccionamiento de la Gestión Universitaria.
6. Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales.

#### 5.3.1 OPERACIONALIZACIÓN DEL PNDU

El cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Universitario en el marco de los principios, fines y objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana, se expresa en la siguiente lógica esquemática:

**Cuadro N° 10. OPERACIONALIZACIÓN DEL P.N.D.U. 2009 – 2013**



Fuente: Adecuación de *Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2009-2013*

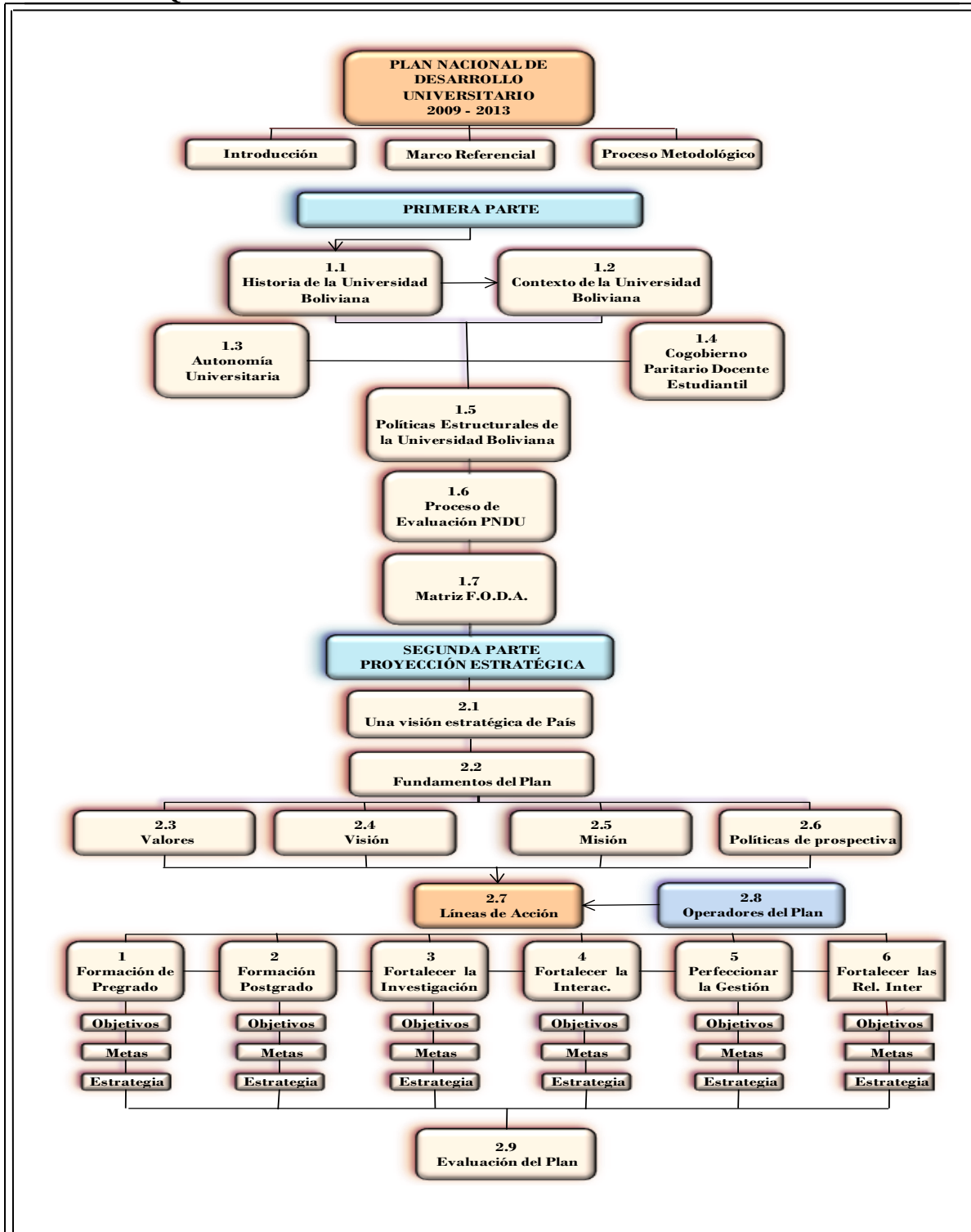
Fijándose básicamente los siguientes objetivos que contribuyen a cumplir las líneas de acción previamente definidas:

- a) Mejorar la actividad académica de las Universidades.
- b) Compatibilizar políticas académicas.
- c) Actualizar programas académicos de formación profesional, investigación científica, de interacción social y gestión.
- d) Definición de políticas de prospectiva.
- e) Desarrollo curricular: tendencias y requerimientos.
- f) Evaluación y acreditación: proyección y compromisos.
- g) Posgrado: requerimientos y pertinencia.
- h) Interacción social: extensión externa e Interna.
- i) Gestión universitaria: gestión del conocimiento, cambio y calidad.



### 5.3.2 ESQUEMA DEL PNDU

**Cuadro N°11. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO**



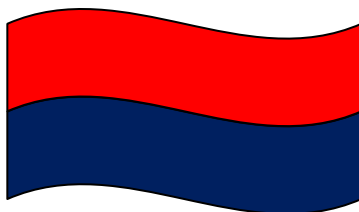
Fuente: Extractado del: *Plan de Desarrollo Nacional de la Universidad 2009 – 2013.*



# A N E X O S



- I CONTEXTO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
- II FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**
- III ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS**
- IV GLOSARIO DE TÉRMINOS ACADÉMICOS**
- V COMISIÓN TÉCNICA ACADÉMICA DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**
- VI BIBLIOGRAFÍA**





## **I CONTEXTO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

### **a) POBLACIÓN**

Según el Instituto Nacional de Estadística INE, la población mundial estimada para 2008 fue 6.705 millones de personas de la cuales 387 millones viven en Sudamérica.<sup>11</sup>

La población boliviana estimada para 2010 es de 10.426.154 ocupando el octavo lugar entre los diez países de Sudamérica, con mayor población que Paraguay y Uruguay. La Tasa Media Anual de Crecimiento es de 1,94%. Esta población es mayoritariamente urbana con 6.922.107 personas equivalente a 66,39%.<sup>11</sup>

La población está aglomerada en el denominado eje central, el 72 % de la población vive en los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba y el 64 % de los bolivianos viven en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba.<sup>11</sup>

En términos de género, la proporcionalidad varón-mujer es muy próxima, 50,11% son mujeres, la esperanza de vida en mujeres es de 68,54 años y en hombres es de 64,24 años.<sup>11</sup>

La población potencialmente universitaria, entre 18 y 50 años es de 4.696.048 es decir el 45% y entre 18 y 30 años 2.400.658 el 23% de la población total.

### **b) EMPLEO**

Según datos del INE 2008, hasta 2007, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 49,76% de la población para el 2007. Con esa base y proyectando este porcentaje a la población 2010, se estiman 5.817.863 personas como PEA.<sup>11</sup>

El INE en su publicación oficial establece la Tasa de Desempleo Abierto<sup>12</sup> con un nivel de 5,18 % que por definición y metodología encubre la realidad de la ocupación en el sector informal.

La Tasa de Ocupación, definida como la proporción de personas ocupadas respecto del total de la Población en Edad de Trabajar (PET), es de 61,43 % lo que mostraría un

---

<sup>11</sup> La última publicación del INE es del año 2008. No existe información más actualizada.

<sup>12</sup>Tasa de Desempleo Abierto: Es el indicador que representa la proporción de la población económicamente activa que comprende a personas de 10 años y más, que en determinado período no trabajaron ni una hora a la semana, a pesar de haber realizado acciones de búsqueda de un empleo asalariado o intentaron ejercer una actividad por su cuenta.

38,57 % de personas no ocupadas, aunque este indicador tampoco muestra la realidad del empleo.

En opinión del Colegio de Economistas de Bolivia, para el 2009 el 65 % de la PEA, 3.781.610 tienen ocupación informal, este fenómeno laboral, si bien permite la sobrevivencia y en algunos casos la acumulación de capital, distorsiona la capacidad productiva de la economía boliviana, porque es intensiva en sectores que generan poco o ningún valor agregado.

### **c) SALARIOS**

El Salario Mínimo Vital en Bolivia, para 2010, es de Bs. 679,30 equivalente a \$us. 96,08 el más bajo de los países de Sudamérica.

En el Sector Privado para el 2008, la remuneración media nominal general, de acuerdo al INE, fue de Bs. 3.426, en cifras proyectadas para 2010 alcanzaría a Bs. 3.700. En esta proyección el sector que mejor paga es el de Comunicaciones con Bs. 8.300 seguido por Electricidad 7.800 y Petróleo y Gas con 6.500. El sector de menor remuneración es el de Producción de Madera y Fabricación de Productos de Madera y Corcho, excepto en Muebles, con Bs. 1.200.

En las proyecciones, los Profesionales en el sector privado perciben Bs. 5.500.

En el sector público para 2008, la remuneración media nominal, según datos del INE, fue de Bs. 2.624, proyectando para 2010 esta remuneración sería de 2.900. En esta proyección las Instituciones Financieras pagan la mayor remuneración con Bs. 7.500, y el sector de menor remuneración es el de la administración Central con Bs. 2.300.

En las proyecciones, los Profesionales en el sector público, perciben Bs. 2.900.

### **d) ECONOMÍA**

#### **Producto Interno Bruto (PIB)**

El INE da a conocer que en porcentajes promediados entre los años 2005 y 2008, es de 4,98 %, alcanzando su mayor valor en 2008, con 6,15 %.

Siguiendo los datos del INE, el año 2008, el PIB de Bolivia, a precios corrientes según actividad económica, alcanza la suma de Bs. 120.693.764 que convertido en dólares al precio promedio de ese año (Bs 7,24) alcanza a \$us16.670 millones.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2010, Bolivia para este año tiene un Producto Interno Bruto aproximado de 16.000 millones. (IDH-10)

En el documento del INE los sectores de mayores aportes son:

- Extracción de Minas y Canteras, incluye petróleo y gas 14%
- Industrias Manufactureras 11%
- Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca 10%

El PIB Per cápita de los últimos años fueron sucesivamente de:

- 2005 \$us 1.010
- 2006 \$us 1.182
- 2007 \$us 1.363
- 2008 \$us 1.651 INE
- 2010 \$us 1.670 IDH-10

Estos valores expresados en términos corrientes no reflejan los cambios en su valor adquisitivo.

**Inversión Pública.** La inversión pública ejecutada para el 2008 fue de \$us 1.262 millones, mayormente en infraestructura con \$us 590 millones.

**Comercio Exterior.** Las exportaciones, importaciones y el saldo en la balanza comercial, fue en mejora progresiva, como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. SALDO COMERCIAL 2003 – 2008**  
(En millones de Dólares Americanos)

<u>Año</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Exportaciones	1.677	2.265	2.948	4.232	4.890	7.016
Importaciones	1.692	1.920	2.440	2.926	3.588	5.009
Saldo Comercial	-16	345	508	1.306	1.302	2.007
Exportación de Gas	485	815	1.400	2.011	2.240	3.469
Saldo sin Gas	-500	-470	-892	-705	-938	-1.462

Fuente: INE 2008

En este saldo merece especial atención la participación del Gas en las exportaciones que alcanza el 49 %, sin este componente la balanza es negativa.

De todas formas, las exportaciones siguen afectadas por recursos naturales no renovables y sin mayor valor agregado entre hidrocarburos, minerales y metales alcanza el 77 %.

A los países que más se exporta en millones de dólares estadounidenses:<sup>13</sup>

Brasil	3.023	44%
Corea del Sur	812	12 %
Argentina	492	7 %

Fuente: INE.

Las zonas Geoeconómicas a las que más se exporta son ALADI \$us 4.450, MERCOSUR \$us 3.841y Acuerdo de Bangkok \$us 817 millones.

De los países que más se importa en millones de dólares estadounidenses:

Brasil	920 millones
Argentina	724 millones
Estados Unidos	522 millones

Fuente: INE.

**Reservas Internacionales.** De acuerdo al INE las reservas para el 2008 alcanzan a \$us. 7.722 millones.

**Deuda Pública.** El Banco Central de Bolivia a noviembre de 2010 estima la deuda externa en \$us 2.723,1 y la interna \$us 3.307,2 millones

**Riesgo País.** Según Estándar & Poor's, Fitch Rating, Moodys & Investors Service, en los últimos años, Bolivia ha mejorado sustancialmente las calificaciones obtenidas de acuerdo a los indicadores que aplican estas empresas, debido principalmente al superávit fiscal, el pago de la deuda externa y el nivel de las reservas internacionales netas. Sin embargo, estos indicadores positivos aún no se perciben en las economías familiares.

**Remesas.** Según el BID, el año 2008 los envíos de bolivianos en el extranjero fueron \$us 1.097 millones, duplicaron las inversiones extranjeras \$us 507 millones. Sin embargo, a partir de ese año estos envíos tuvieron bajadas y recuperaciones, debido a las crisis en los Estados Unidos y la Unión Europea. Según el Banco Central de Bolivia (BCB), entre enero y agosto de 2010, los envíos a Bolivia fueron de \$us 600 millones. En esa tendencia, se tendría un total de \$us 900 millones para el 2010.

---

<sup>13</sup> INE 2008.



## e) INDICADORES SOCIALES

**Índice de Desarrollo Humano.** Es un índice compuesto, que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas: Vida larga y saludable (Esperanza de vida), Conocimientos (Alfabetización y tasa de matriculación) y Nivel de vida digno (PIB-PPA Producto Interno Bruto ajustados a la Paridad de Poder Adquisitivo). En esa escala se considera IDH Bajo de 0 a 0,499; Mediano de 0,500 a 0,799; Alto de 0,800 a 0,899 y Muy alto para más de 0,900.

En el informe 2010 del PNUD, el Índice de Desarrollo Humano de Bolivia es de 0,643, ocupando el lugar 95 de 169 países, correspondiente al grupo de Desarrollo Humano Medio.

De acuerdo con este informe y la metodología aplicada en el PNUD, en Bolivia, la esperanza de vida al nacer es de 66,3 años y los años promedio de instrucción son 9,2.

**Índice de Pobreza Humana.** El índice compuesto mide las privaciones en las tres dimensiones que componen el IDH. En esta clasificación, Bolivia está en el lugar 52 de 135. Sin embargo, la determinación de indicadores de pobreza debe incluir el concepto de privación, en un sentido más amplio, es decir, considerar más elementos satisfactorios de calidad de vida, como acceso a información, democracia, libertad de expresión, capital social y algunos específicos según los rasgos culturales.

**Economía y Desigualdad.** El Informe de Desarrollo Humano PNUD 2009, muestra que en Bolivia el 10% más rico tiene el 44,1% del ingreso, mientras que el 10% más pobre solo el 0,5% del mismo y el 80% de las personas accede al 55,4% del ingreso.

## f) SALUD

Según el INE para 2008 la relación habitante por establecimiento de salud es de 3.188 personas por cada uno, y de 37.002 personas por cada establecimiento hospitalario, en términos de camas por habitante, tenemos en Bolivia una proporción de 668 personas por cama disponible.

En estos indicadores, el 51% de niños hasta los 6 años tiene anemia y solo el 30,71% de la población, entre asegurados y beneficiarios, tiene cobertura de seguridad social.

## **g) EDUCACIÓN**

### **Primaria - Secundaria**

En la última publicación del INE, para 2006, los indicadores del Nivel de Instrucción alcanzado por personas mayores de 18 años en porcentajes, indica que personas sin Ningún Grado de Instrucción son 12,31 %. De este grupo ha cursado el Nivel Primario un 39,5 %, el nivel Secundario 26,56 % y Superior 21,68 %.

En 2007, la Tasa de Promoción en la Educación Pública Total (primaria y secundaria) para 2007 es del 88,15 %. La Tasa de Reprobación es de 6,56 % y la tasa de Abandono del 5.28 %.

Para Secundaria, los indicadores son, Tasa de Promoción 83,49 %, Tasa de Reprobación 8,4 %, y tasa de Abandono 8,27 %.

La Cobertura Neta de Matriculación en la Educación Pública, para 2007 es de 66,31 % muy similar en el caso de hombres y mujeres.

Esta población estudiantil desarrolla sus actividades en 13.201 Locales Educativos en todo el país, en una relación de 167, 38 estudiantes por Unidad y 24,02 estudiantes por docente, esto de acuerdo a datos del INE.

Del total de 104.633 Docentes en la Educación Pública, 23.049 son del nivel Secundario.

**Universidades.** En las Universidades Privadas el año 2007, ingresaron 21.563 nuevos estudiantes, registrando una matrícula total de 68.846 universitarios. Este mismo año se titularon 4.570 nuevos profesionales, haciendo un acumulado desde el año 2000 de 28.422 profesionales Titulados. Los docentes para 2007 alcanzan a 5.670.

En la Universidad Pública Boliviana según datos preliminares del 2007, los estudiantes que ingresaron este año fueron 60.893 haciendo un total de Matriculados de 280.043, este año se titularon 15.535. La planta docente del Sistema de la Universidad Pública alcanzó a 12.613 personas y la Planta Administrativa un total de 6.547 funcionarios.<sup>14</sup>

Como se observa en los datos precedentes, la Universidad Boliviana se desarrolla en un contexto complejo, esto por la realidad cultural, social, económica y política de nuestro país, y también por la rica diversidad que caracteriza a Bolivia en todos los

---

<sup>14</sup> Ver en anexos de este texto, *Estadísticas Universitarias* en Pag. 101

sentidos, con una población tendencialmente joven y con el desafío de potenciar su desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las personas.

Encarar el desarrollo sostenible supone la articulación entre economía, sociedad y medio ambiente, esto requiere de capacidades colectivas e individuales para el cumplimiento de funciones esenciales en un contexto cambiante; capacidad que sólo se la encuentra en la educación en general y específicamente en la Educación Superior como elemento palanca para el desarrollo de los países y como máxima expresión de las oportunidades sociales.<sup>15</sup>

Educación, investigación y producción están interrelacionadas en el corto, mediano y largo plazo; los estudiantes de hoy, serán mañana los productores, investigadores intelectuales, extensionistas, gerentes, técnicos, así como decisores, políticos y técnicos que interactúan con el contexto que les rodea. De ahí que hay factores externos que influyen e interactúan permanentemente con la acción universitaria.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> *Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2009-2013.*

<sup>16</sup> Ídem.

## **II FINANCIAMIENTO EN LAS UNIV. AUTÓNOMAS DEL SUB.**

Desde la implementación del modelo de libre mercado en el país a partir de la aplicación del DS 21060, el control del déficit fiscal se convierte en una política de Estado de primera prioridad, factor que ha influido en la relación entre la Universidad Boliviana y los gobiernos nacionales cuando se trata de asignación de recursos para la Educación Superior. Dicha situación que conlleva a que las instituciones universitarias históricamente hayan tenido que ajustarse a una menor disponibilidad de subvención ordinaria del Estado en términos reales, criterio que hoy se mantiene en su filosofía, aunque el sistema haya accedido a otros recursos como los Impuestos Directos a los Hidrocarburos en su calidad de recursos destinados para infraestructura, investigación, equipamiento, mejoramiento de la calidad y la interacción social de las universidades, situación que mejora sustancialmente las posibilidades de inversión institucional, pero que relativamente amplía las posibilidades reales de cobertura y desconcentración de la Educación Superior al ámbito rural del país, como necesidades emergentes de democratización de este bien público.

Para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, el financiamiento de la Educación Superior es un tema de vital importancia, no solo desde el punto de vista de su sostenibilidad, también en su diversificación. En ese sentido la caracterización diagnóstica permite verificar que el financiamiento de la Universidad Boliviana en los últimos años ha estructurado un sistema basado en el cumplimiento relativo por parte de los gobiernos de turno del Art. 93 de la Constitución Política, que establece la obligatoriedad del Estado de subvencionar suficientemente a las universidades públicas, con fondos nacionales, independientemente de sus recursos propios.

En ese contexto la vigencia plena de la CPE, de la Ley de Participación Popular, la Ley de Hidrocarburos 3058, del DS de competencias para el uso de los recursos del IDH, las leyes financieras anuales y la Ley de Programas de Admisión Especial, promulgada por Carlos Mesa, han establecido criterios y mecanismos de financiamiento por parte del Estado a las universidades públicas y autónomas, amén de la cobertura financiera de los gobiernos departamentales establecidas en acuerdos interinstitucionales, determinando que las fuentes de financiamiento tengan la siguiente estructura:

- 1 Ingresos de Operaciones
- 2 Subvención Ordinaria del Tesoro General de la Nación
- 3 Coparticipación Tributaria
- 4 Impuestos Directos a los Hidrocarburos
- 5 Programa de Admisión Especial

## **1 INGRESOS DE OPERACIÓN**

También denominados recursos propios, son aquellos ingresos, generados por las actividades propias de las universidades del sistema, sobre la base de sus Planes Operativos Anuales que se enmarcan en sus Planes de Desarrollo Institucionales.

## **2 SUBVENCIONES ORDINARIA DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN**

Son recursos proporcionados por el Estado en observancia de la CPE, mismos que se diferencian en Subvención Ordinaria y Extraordinaria y que son asignados anualmente, normalmente en largas y penosas negociaciones, que en muchos casos se extienden hasta el segundo semestre de cada gestión en detrimento del cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los planes de desarrollo, POA's y presupuestos anuales institucionales. Especialmente bajo un criterio de reposición del poder adquisitivo de la moneda boliviana es decir, en función a la tasa de inflación de la gestión pasada y a través de la Ley Financial de la gestión presente.

Desde el año 2008 cambia la filosofía de la asignación para definir un incremento presupuestario con base a la inflación proyectada a la gestión presente, filosofía que sin lugar a dudas incorpora un alto nivel de incertidumbre en las finanzas ordinarias de la institución universitaria.

## **3 COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA**

Son los recursos fiscales emergentes del 5% de las recaudaciones que se efectúa por concepto de impuestos internos y recaudaciones aduaneras, mismos que son depositados diariamente en cuentas de las universidades del sistema.

## **4 IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS IDH**

Es una fuente de ingresos que data del año 2005 como emergencia de la aprobación de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, misma que hace de las universidades instituciones nacionales coparticipantes de los recursos generados por la explotación de hidrocarburos valuados en boca de pozo, se constituyen en recursos frescos que han permitido a las universidades atender los rezagos históricos en términos infraestructurales y hoy con la aplicación de políticas internas la atención de la investigación científica e innovación tecnológica y fundamentalmente la desconcentración en el área provincial y rural. El DS N° 28421 de fecha 21 de octubre de 2005, determina las competencias específicas que

los beneficiarios de éste recurso destinarán, respecto al Sistema de la Universidad Boliviana, señala textualmente:

*“Las Universidades Públicas utilizarán los recursos provenientes del IDH en actividades definidas en los Programas Operativos Anuales – POA y consignados en el presupuesto de la gestión, en los siguientes componentes:*

- *Infraestructura y equipamiento académico.*
- *Procesos de evaluación y acreditación bajo la normativa vigente.*
- *Programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico.*
- *Investigación científica, tecnología e innovación en el marco de los planes de desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local.*
- *Programas de interacción social dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con altos índices de pobreza.*

*Todas las Universidades Públicas prestarán apoyo pedagógico, disciplinar y curricular a los Institutos Normales Superiores – INS además de programas de educación inicial y especial, sobre la base de convenios específicos.”<sup>17</sup>*

## **5 PROGRAMA DE ADMISIÓN ESPECIAL**

Son recursos provenientes de los Gobiernos (antes Prefecturas) Departamentales destinados a la admisión de estudiantes de bajos recursos, todo ello como emergencia de la aplicación de la Ley de Admisión Especial promulgada por Carlos Mesa, Presidente de la República. La captación de estos recursos son promovidos mediante procesos administrativos definidos entre los Gobiernos Departamentales (antes Prefecturas) y las Universidades Públicas Autónomas.

El impacto en el financiamiento total de los recursos fiscales en las Universidades del Sistema, es diferenciado; sin embargo en la mayor parte, estas fuentes financian más del 80% de las actividades universitarias.

---

<sup>17</sup>Decreto Supremo N° 28421, 21 de octubre de 2005.

### III ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS DE LAS UNIV. AUTÓNOMAS DEL SUB.

#### GESTIONES 2001 AL 2006

AÑOS - CRECIMIENTO VEGETATIVO											
CONCEPTO	2001	2002	CREC. %	2003	CREC. %	2004	CREC. %	2005	CREC. %	2006	CREC. %
NUEVOS:	39.982	42.399	6,05	44.779	5,61	47.280	5,59	51.367	8,64	53.911	4,95
MATRICULADOS:	215.565	228.759	6,12	243.112	6,27	251.020	3,25	257.296	2,50	267.011	3,78
TITULADOS:	12.666	14.296	12,87	15.401	7,73	16.190	5,12	13.032	(19,51)	14.734	13,06
DOCENTES:	7.861	8.409	6,97	8.576	1,99	9.119	6,33	11.545	26,60	12.202	5,69
ADMINISTRATIVOS:	5.140	5.277	2,67	5.380	1,95	5.447	1,25	6.034	10,78	5.917	-1,94

#### GESTIONES 2007 AL 2010

AÑOS - CRECIMIENTO VEGETATIVO									
CONCEPTO	2007	CREC. %	2008	CREC. %	2009	CREC. %	2010	CREC. %	PROMEDIO DE CREC. VEG. EN LOS 10 AÑOS EN %
NUEVOS:	60.893	12,95	62.995	3,45	65.777	4,42	69.409	5,52	<b>6,35</b>
MATRICULADOS:	280.043	4,88	297.269	6,15	319.953	7,63	339.571	6,13	<b>5,19</b>
TITULADOS:	15.535	5,44	16.380	5,44	16.635	1,56	17.122	2,93	<b>3,85</b>
DOCENTES:	12.613	3,37	13.209	4,73	13.526	2,40	13.694	1,24	<b>6,59</b>
ADMINISTRATIVOS:	6.547	10,65	6.944	6,06	7.087	2,06	7.309	3,13	<b>4,07</b>

#### RELACIÓN DE TITULADOS RESPECTO A LAS COHORTES, CONSIDERANDO EL GRADO DE LICENCIATURA

TITULACIÓN A LOS 5 AÑOS			
COHORTE	NUE.	TIT.	%
2001 AL 2005	39.982	13.032	<b>32,6</b>
2002 AL 2006	42.399	14.734	<b>34,8</b>
2003 AL 2007	44.779	15.535	<b>34,7</b>
2004 AL 2008	47.280	16.380	<b>34,6</b>
2005 AL 2009	51.367	16.635	<b>32,4</b>
2006 AL 2010	53.911	17.122	<b>31,8</b>

TITULACIÓN A LOS 7 AÑOS			
COHORTE	NUE.	TIT.	%
2001 AL 2007	39.982	15.535	<b>38,9</b>
2002 AL 2008	42.399	16.380	<b>38,6</b>
2003 AL 2009	44.779	16.635	<b>37,1</b>
2004 AL 2010	47.280	17.122	<b>36,2</b>

#### ESTADÍSTICAS POR UNIVERSIDADES EN LA GESTIÓN 2010

CÓDIGO UNIV.	ESTUDIANTES				DOCENTES		ADMINISTRATIVOS	
	NUEVOS	MATRICULA	TITULADOS	NUE./TIT.	DOCENTES	EST./DOC.	ADM.	EST./ADM.
01 UMSEFX	10.305	39.991	2.523	<b>4,08</b>	1.226	<b>32,62</b>	856	<b>46,72</b>
02 UMSA	7.800	74.500	3.500	<b>2,23</b>	3.438	<b>21,67</b>	1.290	<b>57,75</b>
03 UMSS	12.900	59.226	3.299	<b>3,91</b>	1.605	<b>36,90</b>	1.149	<b>51,55</b>
04 UATF	2.378	15.676	1.270	<b>1,87</b>	638	<b>24,57</b>	398	<b>39,39</b>
05 UTO	3.717	20.867	1.131	<b>3,29</b>	803	<b>25,99</b>	520	<b>40,13</b>
06 UAGRM	17.837	77.019	3.050	<b>5,85</b>	1.635	<b>47,11</b>	1.222	<b>63,03</b>
07 UAJMS	3.435	17.580	1.450	<b>2,37</b>	2.145	<b>8,20</b>	670	<b>26,24</b>
08 UABJB	3.000	12.724	532	<b>5,64</b>	509	<b>25,00</b>	620	<b>20,52</b>
09 UNSXX	2.253	6.241	234	<b>9,63</b>	258	<b>24,19</b>	181	<b>34,48</b>
10 UAP	842	2.375	111	<b>7,59</b>	324	<b>7,33</b>	91	<b>26,10</b>
11 UPEA	4.942	13.372	22	<b>224,64</b>	1.113	<b>12,01</b>	312	<b>42,86</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>69.409</b>	<b>339.571</b>	<b>17.122</b>	<b>4,05</b>	<b>13.694</b>	<b>24,80</b>	<b>7.309</b>	<b>46,46</b>

Fuentes: Universidades del Sistema y CEUB.

NUE./TIT. - Relación de Estudiantes Nuevos y Titulados en la gestión correspondiente.

EST./DOC. - Relación de Estudiantes y Docentes en la gestión correspondiente.

EST./ADM. - Relación de Estudiantes y Administrativos en la gestión correspondiente.





#### IV GLOSARIO DE TÉRMINOS ACADÉMICOS Y ABREVIACIONES

- **ACADEMIA.-** Se refiere a una sociedad u organización científica establecida con autoridad pública para la otorgación de grados académicos.
- **ACADÉMICOS.-** Hace referencia a los profesores o docentes que desarrollan sus actividades en una academia.
- **ACREDITACIÓN.-** Es la certificación pública de los productos logrados y/o de los que se desarrollen en una Universidad y en sus programas de formación profesional, postgrado, investigación científica y tecnológica e interacción social.
- **ACTITUDES.-** Disposición de ánimo que se manifiesta exteriormente. Inclinationes positivas o negativas que se muestra por las cosas. Es una disposición emocional, motivacional, perceptiva y cognoscitiva duradera de creencias que predisponen a un individuo a reaccionar positiva o negativamente con los objetos o referencias.
- **ACTITUD.-** Predisposición mental adquirida por una persona que le lleva a adoptar una conducta como resultado de la interacción entre conocimientos, creencias, percepciones, opiniones e intenciones personales.
- **ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.-** Acciones sistemáticas relacionadas directa y específicamente con el desarrollo científico y tecnológico, con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.
- **ACTIVIDADES EDUCATIVAS.-** Es el conjunto de actividades que producen el aprendizaje, ellas tienen que estar diseñadas de acuerdo a las capacidades físicas e intelectuales de los estudiantes.
- **ACTUALIZACIÓN.-** Es el proceso sistemático y metódico mediante el cual, los profesionales y expertos de las distintas disciplinas consiguen ubicar sus conocimientos en algo actual.
- **ADAPTACIÓN CURRICULAR.-** Proceso de toma de decisiones sobre los aspectos curriculares con el objetivo de dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes. Esta toma de decisiones puede implicar modificaciones en los elementos de acceso al currículo sin variar el proyecto curricular de la misma, o bien modificaciones más significativas, que conllevan supresión de determinados objetivos y contenidos en las diferentes áreas curriculares.
- **ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA.-** Es la labor de desarrollo experimental dirigido a adecuar una tecnología recibida del exterior a las necesidades y recursos propios de un país o una empresa.
- **ADIESTRAMIENTO.-** Es el proceso que permite enseñar o instruir a los individuos para que adquieran ciertos conocimientos y desarrollen habilidades y destrezas, luego de determinadas sus necesidades educativas.

- **ADMISIÓN ESPECIAL.-** Es el procedimiento académico – administrativo por el cual las personas que deseen iniciar o continuar estudios universitarios quedan exentas de cumplir con las modalidades de admisión ordinarias vigentes debido a que poseen títulos de licenciatura, técnico superior, graduados del colegio Militar, Academia Nacional de Policías, Institutos Normales Superiores y otros que son resultado de convenios especiales con las Universidades del Sistema.
- **ADMINISTRACIÓN.-** Es el conjunto sistemático de principios, reglas y procedimientos para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo, es decir es prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar.
- **ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.-** Es el control y manejo de los recursos materiales y humanos para ponerlos al servicio de los fines y aspiraciones de la sociedad, definidos por la política educacional. Es la encargada de la dirección, conducción y control del sistema, organismos e instituciones educativas, con el fin de satisfacer las necesidades educativas de los individuos y de la sociedad.
- **ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.-** Es el proceso que define los modos de conducción, de gobierno y de operación ejecutiva de esta organización.
- **ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD.-** Es el procedimiento por el cual un postulante podrá adquirir su condición de estudiante regular de una institución universitaria.
- **ANÁLISIS DE PROGRAMAS.-** Técnica que permite obtener la información necesaria para guiar las decisiones relativas a los cambios o las modificaciones de los programas. Observar los cambios sucedidos en los estudiantes que siguen el programa. Descubrir los puntos fuertes y débiles de la institución que aplica el programa. Hacer progresar el conocimiento en materia de proceso enseñanza aprendizaje. Suministrar de forma general los elementos de apreciación que guíen las decisiones administrativas.
- **ANÁLISIS DE CONTENIDO.-** Es una técnica de investigación cuyo objetivo es la descripción objetiva, sistemática, cualitativa y cuantitativa del contenido manifiesto en un plan de estudios para determinar su pertinencia en relación a los objetivos educativos e instructivos que requiere un determinado perfil profesional.
- **APRENDER A APRENDER.-** Estrategia que permite que el estudiante aprenda a manejar sus “herramientas” de aprendizaje autónomo.
- **APRENDIZAJE.-** Es un complejo fenómeno sistémico, psicosocial, dentro de un entorno ecológico y cósmico. Es un proceso donde se generan una serie de interacciones únicas y dinámicas dadas por el contexto en que la persona se encuentra viviendo. Un proceso histórico que permite tener una serie de experiencias, vivencias y conocimientos previos y unas expectativas hacia el futuro. Es un proceso de reflexión en comunidad, de comprensión de la compleja realidad, de compartir y construir con otros caminos de vida, de desarrollar valores y principios que permitan la convivencia armónica de todos y sobre todo,

desarrollar una pasión por la vida que permita la defensa y el disfrute de ella. El aprendizaje debe verse más como proceso que como producto. También se dice del proceso más o menos duradero por el cual unos comportamientos nuevos son adquiridos, o unos ya presentes son modificados, en interacción con el medio o el entorno.

- **APTITUDES.-** Capacidad y disposición para ejercer una actividad, sea de enseñanza o aprendizaje. Es toda característica psíquica o física considerada bajo el ángulo del rendimiento.
- **ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO.-** Son el grupo de Carreras y Programas que se caracterizan por la homogeneidad de su objeto de estudios dentro un campo de saber.
- **ARQUITECTURA.-** Ciencia de la arquitectura. Conocimientos, habilidades y destrezas para construir edificios según reglas técnicas y cánones estéticos determinados. Carrera a nivel de licenciatura establecida en la oferta curricular del Sistema Universitario.
- **ARTE.-** Actividad humana específica, cuya realización recurre a ciertas facultades sensoriales, estéticas o intelectuales. Conjunto de reglas que rigen en una profesión o una actividad.
- **ASESORAMIENTO.-** Proceso en el cual se ejecuta la acción de asesorar. Se considera en lo académico, al trabajo que realiza un profesional de cualquiera de las áreas del conocimiento para ilustrar a estudiantes, profesores y otros interesados en determinados aspectos de la ciencia o los conocimientos generales.
- **ASIGNATURA.-** Es el proceso docente que se desarrolla en un cierto período de tiempo, garantiza la formación de determinados objetivos propios del desarrollo de la personalidad del estudiante y que se incorporan como sistema, a la formación del estudiante. Las asignaturas a la vez se dividen en temas o unidades temáticas de instrucción, que es aquel proceso docente que en su desarrollo estructura habilidades que posibilitan la resolución de una tipología de problemas.
- **ASPECTOS PSICOLÓGICOS.-** Son los fundamentos psicológicos que están referidos al desarrollo de la personalidad humana, se relacionan al grado de madurez y responsabilidad que van asumiendo las personas en la sociedad. Esta responsabilidad requiere disponer de conocimientos, destrezas y actitudes que permitan a los sujetos cumplir con eficiencia sus responsabilidades.
- **AUTOEVALUACIÓN.-** Medición y valoración de la competencia institucional desarrollada por sujetos pertenecientes al propio objeto de evaluación. Evaluar uno mismo los resultados de una acción.
- **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.-** Se entiende conforme al Art. 93 de la Constitución Política del Estado Boliviano, como la facultad que tienen las Universidades de administrar libremente sus recursos, el nombramiento de sus

autoridades, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales en función de los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana en base a un Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

- **AUTORIDAD.**- Poder para decidir en las diversas cuestiones del trabajo universitario en un determinado nivel. La autoridad puede obtenerse por vía externa, cuando la brinda el cargo mediante el sistema jerárquico establecido; o por la vía interna cuando emerge del prestigio alcanzado por el directivo y que se le reconoce socialmente.
- **BECA.**- Ayuda económica o material que reciben los estudiantes para cursar sus estudios, luego de haber cumplido con los requisitos establecidos en la norma.
- **BIBLIOGRAFÍA.**- Conjunto de libros escritos sobre un tema o un autor. También se conoce como la ciencia que tiene por objeto la investigación, descripción y clasificación de los textos impresos. Descripción de las referencias más generales de los libros.
- **BIBLIOTECA.**- Lugar en el que se guarda una colección de libros o manuscritos.
- **BIENESTAR ESTUDIANTIL.**- Política de gestión que permite a los estudiantes universitarios recibir de la institución universitaria, además de los servicios de apoyo académico para su capacitación profesional, todo el apoyo necesario para la formación integral de su personalidad, a través de la asistencia social correspondiente.
- **BIENESTAR SOCIAL.**- Se refiere a las condiciones en que los individuos de una sociedad o comunidad, se consideran en un adecuado nivel de vida.
- **BIOQUÍMICA.**- Parte de la química que estudia la constitución de la materia viva y sus reacciones. Carrera a nivel de licenciatura establecida en la oferta curricular del Sistema Universitario.
- **CALIDAD.**- Conjunto de cualidades que constituyen la manera de ser de las personas, instituciones o cosas.
- **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**- Propiedad de los elementos, procesos y resultados educacionales que expresa cualitativamente la integración del profesionalismo docente, la competencia cognoscitiva y aptitud de dirección. Es la interrelación entre planes de estudio actualizados y contenidos curriculares orientados a la metodología participativa.
- **CAPACIDAD.**- Poder de realizar un acto, de producir un comportamiento o un conjunto de comportamientos adecuados en una situación dada. La capacidad es una actuación de la aptitud.
- **CAPACITACIÓN.**- Resultado después del ejercicio del proceso enseñanza aprendizaje, permite que las personas se habiliten para realizar una cosa.

- **CARRERA.-** Nombre genérico empleado para designar los diseños curriculares (con sus planes y programas de estudios) que se imparten en las instituciones de Educación Superior y que permite el desarrollo personal y la formación necesaria para obtener un título profesional.
- **CARRERA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO.-** Es la Unidad Académica Fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana, bajo la dependencia de una Facultad y que cuenta con una gestión administrativa, infraestructura y recursos humanos académicos y administrativos y administra uno o más programas de profesionalización.
- **CARRERA PROFESIONAL.-** Estructura de asignatura y actividades pedagógicas que debe cursar y realizar un estudiante de acuerdo con lo estipulado por el plan de estudios respectivo para obtener un grado académico.
- **CERTIFICACIÓN.-** Proceso mediante el cual y a través de un certificado se da fe sobre la veracidad de un hecho. En la academia se dice de los certificados de notas, de conclusión de estudios o de cumplimiento de ciertos requisitos estructurales y formales previamente establecidos.
- **CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.-** Certificado que acredita la formación profesional de una persona. Normalmente se expresan a través de los Diplomas de Grados Académicos y Títulos en Provisión Nacional.
- **CIENCIA.-** Conjunto de conocimientos sistematizados sobre un objeto determinado. Es el resultado de la elaboración intelectual de los hombres, que resume el conocimiento de estos sobre el mundo que le rodea y surge de la actividad conjunta de los individuos en la sociedad. Disciplina que crea teorías en base a observaciones empíricas.
- **CIENCIA Y DESARROLLO.-** Proceso de desarrollo concebido como una estrategia que implica un conjunto de principios y métodos, que gobiernan la utilización simultánea y coherente de diferentes medios en todos los dominios de la actividad científica; es posible establecer que el desarrollo económico, definitivamente va acompañado del desarrollo científico.
- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-** El contenido de las asignaturas cualesquiera que ellas sean, deben poseer tanto las ciencias o recursos del saber propios del objeto del profesional, como la tecnología correspondiente que le posibilite resolver los problemas. Esta relación es la que permite alcanzar los objetivos educativos e instructivos necesarios, en tanto vincula el contenido del proceso educativo con las ciencias y su tecnología y con el proceso de formación profesional.
- **CIENCIAS EXACTAS.-** La matemática y las ciencias cuyo método conjuga la matemática con la experimentación.
- **CIENCIAS NATURALES.-** Ciencias cuyo objeto de estudio es la naturaleza.

- **CIENCIAS SOCIALES.**- Ciencias cuyo objeto de estudio son los diferentes aspectos de las sociedades humanas.
- **CIENTÍFICOS.**- Personas con grado académico que se dedican a la investigación científica.
- **CLASE.**- División correspondiente a un grado de estudios particulares (clase de matemática, clase de primer semestre) o referida a una finalidad especial (clase de adaptación o clase experimental).
- **CLAUSTRO.**- Órgano de gobierno de un establecimiento escolar, formado por la totalidad de profesores y directivos. Sus tareas fundamentales son determinar, aprobar, desarrollar y evaluar las directrices generales de la institución relativas al ámbito pedagógico.
- **CÓDIGO.**- Sistema de signos vocales o gráficos convencionales, asociado a un conjunto de reglas combinatorias, que permite a una lengua (natural o no) funcionar principalmente, como instrumento de comunicación.
- **COGNOSCITIVO.**- Lo que se ha sacado del conocimiento o, más exactamente, de las capacidades y mecanismos de aprendizaje y de incorporación al conocimiento de un saber; en un terreno denominado corrientemente intelectual.
- **COMPETITIVIDAD.**- Se refiere a la cualidad que caracteriza a una institución o cosa para soportar la competencia de otros.
- **COMPLEJIDAD.**- En un sistema social, conjunto de los distintos elementos interrelacionados (ideas, sentimientos, etc.), difíciles de comprender e interpretar, que conforman la sociedad. El resultado de esas relaciones es la aparición de realidades nuevas. La sociedad debe aceptar, comprender y gestionar adecuadamente la complejidad, reducirla artificialmente genera violencia.
- **COMUNICACIÓN.**- Proceso de intercambio de mensajes e ideas en el que participan los sujetos de la comunicación. En ese proceso los individuos unas veces actúan como emisores y en otra como receptores. En el proceso enseñanza aprendizaje el profesor hace de emisor al explicar su clase y el estudiante es receptor, luego cuando el estudiante pregunta y el docente responde, los roles se han intercambiado.
- **COMUNICACIÓN EDUCATIVA.**- Es el proceso en el que a través del intercambio de mensajes e ideas entre el profesor y el estudiante, se logra construir el conocimiento. La mayor parte de las prácticas educativas necesitan de la comunicación para poder producir el conocimiento.
- **CONCEPTO.**- Representación simbólica constituida por las características comunes a un conjunto de objetos directamente observables. Es el pensamiento expresado con palabras, como resultado de la observación de un conjunto de objetos.
- **CONDUCTISMO.**- Corriente pedagógica que permite considerar al sujeto – receptor – discente – como un actor que requiere aprender para poder desenvolverse en un

sistema social, en ese contexto el proceso de aprendizaje se da en base a estímulos como elementos motivacionales – premio y castigo – y como aspectos que se pueden operar para condicionar a los sujetos o ellos mismos se condicionan para alcanzar determinados fines a corto o largo plazo. La persona juega en esta concepción un rol totalmente pasivo, de registrador de estímulos y campo de los procesos fisiológicos desencadenados por aquellos estímulos responsables de la emisión de ciertas respuestas.

- **CONFERENCIAS NACIONALES DE UNIVERSIDADES.-** Es el órgano de gobierno del sistema de la Universidad boliviana, que entre uno y otro congreso asume la dirección máxima de la Universidad. Se reúne ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando tres o más Universidades lo solicitan.
- **CONFLICTO.-** Choque o enfrentamiento entre grupos sociales o entre miembros de un grupo, que surge de la lucha por el poder, la supremacía de ideas, el estatus social, el racismo, la discriminación sexual, la posesión de riqueza, etc. El conflicto aparece cuando dos personas o grupos defienden intereses opuestos, utilizan medios incompatibles, intentan conseguir las mismas cosas, etc. Los conflictos se pueden, en parte, evitar o prevenir; otras veces hay que afrontarlos sin violencia.
- **CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES.-** Constituye el órgano superior de gobierno y la máxima autoridad de la Universidad Pública Boliviana, se reúne ordinariamente cada cuatro años y extraordinariamente a solicitud de cinco o más Universidades.
- **CONOCIMIENTO.-** Es la acción y el efecto de conocer. Proceso que permite averiguar, tener noción de la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas a través del ejercicio de las facultades intelectuales. Es el entendimiento teórico o práctico adquirido acerca de un fenómeno natural o social, o referido al pensamiento, con base a información en un dominio específico.
- **CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.-** Es aquel conocimiento generado mediante un proceso sistemático, permanente y reflexivo, es decir, con método. Es la verdad, probada, exacta y científica.
- **CONSTRUCTO.-** Concepto hipotético, se distingue del concepto en el sentido de que él se construye, no a partir de la observación de los objetos mismos, sino de la observación de manifestaciones atribuibles a ese objeto (ejemplo la inteligencia). Entidad o modelo imaginado para explicar ciertos fenómenos, para relacionarlos con un factor causal inobservable.
- **CONSTRUCTIVISMO.-** Corriente pedagógica que sostiene que el aprendizaje es una construcción y se produce a partir de los desequilibrios o conflictos cognoscitivos que modifican los esquemas del conocimiento del sujeto. Es un método de enseñanza que permite promover el aprendizaje en los sujetos en los contenidos educativos y fuera de ellos. Plantea que el verdadero aprendizaje humano es una

construcción de cada estudiante que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración.

- **CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO.**- Proceso individual e interno mediante el cual el estudiante va adquiriendo y asimilando los contenidos escolares al mismo tiempo que da significado a los mismos.
- **CONTABILIDAD.**- Ciencia que se dedica a la captación, representación y medida de los hechos contables.
- **CONTADURÍA PÚBLICA.**- Conjunto de reglas especiales aplicables a la gestión de los fondos públicos. Carrera a nivel de licenciatura, establecida en la oferta curricular del sistema universitario.
- **CONTENIDO.**- Resumen de la cultura académica que compone el programa educativo de cada materia. Lo que se pretende enseñar. Existen tres tipos de contenidos: conceptuales, actitudinales (hábitos, valores, normas) y procedimentales.
- **CONTENIDO DE PROGRAMAS.**- En estos se agrupan todos aquellos conocimientos consustanciales de la ciencia o cualquier rama del conocimiento de la humanidad que sirva de base a la actividad profesional y que tienen como elemento común el objeto propio de la profesión. Es el sistema de conocimientos, habilidades, sensibilidades y valores que son propios de la ciencia; pero aquella que contribuye a que el estudiante se apropie del objeto de la profesión.
- **CONTEXTO.**- Conjunto de elementos que forman parte del texto o son ajenos al mismo y que pueden ser colaterales, redundantes o de refuerzo. Por ejemplo, cuando en el título de una poesía se pone “poema”, o cuando dentro del texto aparecen mensajes como “además”, “por tanto”, etc.
- **CONTROL.**- Verificación de la exactitud, de la precisión, de la conformidad.
- **CONTROL DEL CONOCIMIENTO.**- Es el proceso que permite desarrollar capacidades y posibilidades cada vez mayores de información, a través del cual se logra viabilizar las estrategias de desarrollo económico, político. Social y cultural que permiten satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos y su crecimiento.
- **COOPERACIÓN.**- Es la acción por la que las personas e instituciones que tienen intereses comunes, desarrollan una política de entendimiento y de intercambio. En la academia se dice de la acción de obrar junto con otros para la obtención de un objetivo educativo o de investigación.
- **COOPERACIÓN CIENTÍFICA.**- Conjunto de actividades colectivas emprendidas entre instituciones de investigación o entre países, con la finalidad de promocionar el desarrollo autónomo o colectivo de la ciencia y la tecnología, en la perspectiva de una mejor inserción en el contexto internacional en lo relativo al avance del conocimiento.



- **COOPERACIÓN TECNOLÓGICA.**- Conjunto de actividades colectivas emprendidas entre países o empresas que permiten, la eliminación progresiva de las brechas técnicas existentes, a través de la transferencia de tecnologías adecuadas para los intereses del desarrollo económico.
- **COOPERACIÓN UNIVERSITARIA.**- Es la promoción de escenarios y experiencias variadas, utilizando toda la potencialidad institucional, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes con eficacia y eficiencia.
- **CREATIVIDAD.**- Es la capacidad que desarrolla y mantiene el ser humano para producir contenidos mentales de cualquier tipo.
- **CRITERIO DE EVALUACIÓN.**- Norma o regla de valoración, base de los juicios.
- **CRONOGRAMA.**- Descripción de las actividades para cumplir determinados objetivos, precisando el tiempo en que se efectúa.
- **CULTURA.**- Es todo lo que el hombre ha ido alcanzando en su labor productiva, de transformación de la naturaleza, con el ánimo de satisfacer sus necesidades. Es el conjunto de ideas y realizaciones que la humanidad ha ido acopiando a lo largo de la historia. Es el conjunto de ideas, sentimientos, valores, actitudes, costumbres y normas que constituyen la mentalidad y las pautas de comportamiento de un pueblo.
- **CURRÍCULO.**- Es el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. determina las características fundamentales del proceso enseñanza aprendizaje, estableciendo el vínculo entre el ideal de hombre que determina la pedagogía y su expresión en la realidad escolar de naturaleza didáctica. En la enseñanza, estructura íntegra y secuencial de un curso de estudio completo o, también, “curso de vida” en el sentido de conjunto de experiencias vividas en el aula o fuera de ella. El conjunto de contenidos, actos y valores que componen el currículo, se elabora en ambientes organizados de relación y comunicación para generar procesos de enseñanza/aprendizaje.
- **CURRÍCULO INTEGRADO.**- Es aquel currículo, cuya estructura incorpora en su contenido las áreas básicas de la ciencia y materias operativas.
- **CURRÍCULO OCULTO.**- Son aquellos elementos que no suelen figurar en el diseño curricular oficial, pero que constituyen una parte importante del proceso educativo, tales como las diferentes formas de relacionamiento humano al interior de la institución o fuera de ella, la asunción o no asunción de responsabilidades, los aspectos éticos, etc.
- **CURRÍCULO INTERCULTURAL.**- Currículo que atiende a la diversidad cultural del contexto y a las necesidades de los estudiantes de las diferentes culturas, y

estimula la participación de toda la comunidad educativa para propiciar el diálogo y la comprensión entre todas ellas.

- **CURRÍCULO INTERCULTURAL TRANSVERSAL.-** Currículo que aborda la interculturalidad desde todos los niveles y etapas educativas, definiendo los objetivos que deben alcanzar los estudiantes a través de los contenidos específicos de cada materia.
- **CURSOS.-** Conjunto pedagógico destinado al estudio independiente y que comprende varios de los siguientes elementos: un manual que permite avanzar a ritmos diferentes, de acuerdo con las aptitudes de los estudiantes, secuencias programadas, soportes metodológicos e instrumentales, requisitos y material experimental. Tiene que ser lo suficientemente completo para permitir trabajar, pero al propio tiempo tiene que reclamar transformaciones y desarrollo didáctico.
- **CURSO PRE-UNIVERSITARIO.-** Es una de las formas de admisión a la Universidad, tiene como objetivo fortalecer en los estudiantes postulantes, sus capacidades cognoscitivas y desarrollar sus aptitudes, otorgándoles instrumentos básicos para realizar estudios superiores universitarios.
- **DATOS ESTADÍSTICOS.-** Es aquella información cuantitativa o cualitativa debidamente sistematizada, que permite explicitar las propiedades de las variables e indicadores que se estudian.
- **DEMANDA EDUCATIVA.-** Se expresa a través de las necesidades educativas, definidas por los individuos de la sociedad.
- **DEONTOLOGÍA.-** Ciencia que trata de los deberes y normas morales.
- **DEPARTAMENTO.-** Es una unidad estructural universitaria que se ocupa de una determinada disciplina o disciplinas afines.
- **DERECHO A LA EDUCACIÓN.-** Es el reconocimiento del derecho a aprender durante toda la vida. Es el derecho a leer y escribir, a indagar y analizar, a tener acceso a determinados recursos, desarrollar y practicar capacidades, competencias individuales y colectivas.
- **DESARROLLO.-** Conjunto de cambios adaptativos que experimenta la persona a lo largo de su vida. Se puede dividir en varios aspectos de desarrollo: físico, personal, social, cognitivo, emocional, entre otros.
- **DESARROLLO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO.-** Área del desarrollo que se ha convertido en el motor primario del crecimiento económico más autónomo.
- **DESARROLLO CURRICULAR.-** Es la secuencia sistemática de trabajo que comprende las fases de diseño, ejecución y evaluación curricular.
- **DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE.-** Desarrollo socialmente justo, solidario con las generaciones futuras, respetuoso con las bases en que se fundamenta, económicamente viable, de aplicación universal y pacifista.

- **DESARROLLO SOSTENIBLE.-** Proceso de crecimiento económico y social que se lleva a cabo sin deterioro de los recursos que se utilizan, de tal manera que estos podrán ser aprovechados también por las generaciones futuras.
- **DESARROLLO TECNOLÓGICO.-** Área del desarrollo que se ha convertido en el motor primario del crecimiento económico. En el pasado se creyó que el objetivo del desarrollo en ciencia y tecnología era cerrar la brecha que separa a un país de los más adelantados en este campo. Corrientes actuales proponen, poner la ciencia y la tecnología al servicio de las necesidades sociales básicas de la población (alimentación, salud, vivienda, educación, recreación, etc.) y generar un desarrollo más autónomo.
- **DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA.-** Es la acción por la cual el gobierno central delega en instituciones públicas, la facultad de decisión en lo técnico, económico y administrativo las disposiciones organizativas y legales de la educación.
- **DESERCIÓN.-** Es la acción que asumen los estudiantes cuando abandonan sus estudios en una determinada asignatura, carrera o Universidad sin previo consentimiento de la autoridad académica. Esta puede ser temporal o definitiva.
- **DIDÁCTICA.-** Es la ciencia que estudia el proceso enseñanza aprendizaje, dirigido a resolver la problemática que se plantea en la escuela. La tarea fundamental de la didáctica es estructurar los distintos componentes que caracterizan el proceso: el objetivo, contenido, método, forma, medios y evaluación. Es el conjunto de principios, procedimientos, métodos, técnicas y condiciones que guían y orientan la interacción del proceso enseñanza aprendizaje. A su vez conjunto de normas destinadas a dirigir el aprendizaje de la manera más eficiente posible; debe ser parte constitutiva de toda una concepción pedagógica, debe sustentarse en una doctrina filosófica y una teoría científica.
- **DIDÁCTICA CRÍTICA.-** Estudio científico de los acontecimientos y de las actuaciones que intervienen en la decisión de organizar una actividad pedagógica determinada. Proceso científico de la gestión de los programas educativos.
- **DIRECTOR.-** Es la persona que investida de autoridad se encarga de trabajar con los demás para lograr los objetivos establecidos por la institución educativa. Es quien organiza, coordina y dirige las actividades institucionales con la finalidad de que ésta funcione como un todo orgánico.
- **DISCIPLINAS.-** Son agrupaciones u organizaciones sistémicas de contenidos que, con un criterio lógico y pedagógico, se establecen para asegurar los objetivos del perfil profesional, para asegurarse que pueda enfrentarse a los problemas de la profesión y pueda resolverlos. La disciplina o área como proceso enseñanza aprendizaje que es, posee todos los componentes establecidos para un proceso: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado. Las disciplinas o áreas se estructuran a su vez en asignaturas, materias, bloques o módulos.

- **DISEÑO EVALUATIVO.**- Estrategia organizativa del proceso evaluativo.
- **DISEÑO METODOLÓGICO.**- Estrategia de una investigación para comprobar hipótesis. Planeación precisa de procedimientos a seguir en las respuestas a los problemas de investigación científica (planteamiento de la hipótesis) y en sus contrastaciones. En general, el diseño metodológico responde a la pregunta: ¿cómo hacer la investigación?
- **DISEÑO CURRICULAR.**- Es el proceso que mediatiza el mundo de la vida con el mundo de la escuela, y que precisa el resultado o currículo que se espera alcanzar en la formación del escolar. El diseño curricular pone énfasis en el proceso y su dinámica, y el currículo en su resultado. Se denomina también diseño curricular a la teoría que explica dicho proceso. También se refiere al proceso de estructuración y organización de los elementos que forman parte del currículo hacia la solución de problemas detectados en la *praxis* social, lo que exige la cualidad de ser flexible, adaptable y originado en gran medida por los actores principales del proceso educativo estudiantes, profesores y sociedad.
- **DOCENCIA.**- Es la actividad que desde el punto de vista profesional, se realiza para desarrollar un proceso de enseñanza.
- **DOCENTE.**- Es el académico cuya función básicamente es la enseñanza.
- **DOCENCIA-INVESTIGACIÓN.**- Es aquella actividad que desde el punto de vista profesional, se realiza para desarrollar el proceso enseñanza en interrelación con la investigación científica.
- **DOCTORADO.**- Es el grado más alto de la educación superior y el máximo nivel de preparación y especialización profesional dentro del sistema educativo nacional, implica estudios cuyo requisito generalmente es la maestría.
- **EDUCACIÓN.**- Se entiende como la posibilidad y necesidad que tiene la gente para aprender y cualificarse en el transcurso de su vida y de manera permanente.
- **EDUCACIÓN A DISTANCIA.**- Es un proceso de aprendizaje autónomo e individual con materiales didácticos autosuficientes, exclusivamente elaborados para este propósito y con una comunicación bidireccional entre materiales didácticos, el tutor y el participante.
- **EDUCACIÓN ABIERTA.**- Es un objetivo o la expresión de una política educativa, consistente en prever el aprendizaje de manera flexible, de acuerdo a las limitaciones geográficas, sociales y de tiempo de quienes aprenden, y no de las limitaciones que impone una institución educativa. Puede incluir a la educación a distancia, o depender de otras formas flexibles de aprendizaje.
- **EDUCACIÓN AMBIENTAL.**- Es la educación para un medio ambiente sostenible. debe ser un proceso que dure toda la vida y que permita aprender que los problemas ecológicos existen en un contexto socioeconómico, político y cultural.

- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA.-** Es el conjunto de servicios, programas y recursos educativos puestos a disposición de las personas para que logren su desarrollo individual, facilitándoles la adquisición de habilidades y destrezas que los capaciten en cualquiera de las artes desarrolladas por la humanidad.
- **EDUCACIÓN CIENTÍFICA.-** Educación dada deliberadamente según un plan preciso, lógico, con vista a alcanzar objetivos determinados
- **EDUCACIÓN COMPARADA.-** Es en general definida como el análisis y la interpretación de las prácticas y las políticas educativas de los diferentes países o de diferentes culturas.
- **EDUCACIÓN CONTINUA.-** Ver educación permanente.
- **EDUCACIÓN DE ADULTOS.-** Actividad formativa en adultos, que puede revestir distintas formas y proponerse variados objetivos. Se dice de todos los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y el método, formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y Universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una perspectiva de enriquecimiento integral del hombre y participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente.
- **EDUCACIÓN ESPECIAL.-** Se entiende como un conjunto de servicios, programas y recursos educativos puestos a disposición de las personas para favorecer su desarrollo integral, facilitándoles la adquisición de habilidades y destrezas que lo capaciten para lograr el fin último de la educación.
- **EDUCACIÓN FORMAL.-** Es el sistema educativo institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que abarca desde la escuela primaria a la Universidad.
- **EDUCACIÓN INCLUYENTE.-** Porque es un bien universal para todas las personas, sin ninguna discriminación y respeta sus capacidades y potencialidades individuales.
- **EDUCACIÓN INFORMAL.-** Es el proceso que dura toda la vida, por el cual cada persona adquiere y acumula conocimientos, capacidades, actitudes y comprensión a través de las experiencias diarias y de contacto con el medio.
- **EDUCACIÓN PÚBLICA.-** La educación en general es un bien de carácter social público y por tanto un derecho ciudadano. Es aquella que tiene la Tuición del Estado y es administrada y financiada por éste.
- **EDUCACIÓN PERMANENTE.-** Designa un concepto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo: Afecta a todas las personas

independientemente de su edad y a todos los procesos, que se produzcan en la institución escolar o fuera de ella. Es la educación continuada, como proceso formativo, a lo largo de la vida de cada persona.

- **EDUCACIÓN PRIVADA.-** Es la capacidad otorgada por el Estado para que instituciones privadas puedan administrar instituciones educativas, sin que esto signifique la pérdida de tuición por parte de este.
- **EDUCACIÓN SUPERIOR TERMINAL.-** Está constituida por las opciones de estudio postsecundaria dirigida a formar técnicos y profesionales, habilitados para incorporarse al mercado de trabajo. También se entiende a toda forma de estudios y de investigación de nivel postsecundario.
- **EDUCACIÓN Y DESARROLLO.-** Considerando el concepto de desarrollo y sin la intención de profundizar en él, el análisis consiste en realizar un balance sobre el modelo de desarrollo que propone la educación y el papel que ha jugado en la implementación de los diversos modelos de desarrollo propuestos por el Estado, la Iglesia, las ONG's o los organismos internacionales. Ejemplo del desarrollismo de los años 60 se ha pasado hacia el enfoque del desarrollo humano en los años 90.
- **EFFECTIVIDAD DE PROGRAMAS.-** Se refiere a la pertinencia de los programas, la misma que se manifiesta en la adecuada relación de la institución educativa con la sociedad; y se expresa por los resultados que el modelo curricular logra en la difusión en diferentes áreas del desarrollo científico, cultural, tecnológico y social.
- **EFICIENCIA.-** Es la actitud y competencia que manifiestan en forma objetiva los académicos, para desarrollar el trabajo que desempeñan; sea en la docencia, la investigación o la interacción social.
- **EFICIENCIA TERMINAL.-** Es el concepto que permite medir en términos cuantitativos o cualitativos el objetivo del proceso enseñanza – aprendizaje. También se dice del indicador que expresa el porcentaje de egresados y/o titulados en relación a la admisión.
- **ELECCIONES.-** Son los actos democráticos que se realizan en la Universidad boliviana, para elegir en co-gobierno a las autoridades universitarias, así como a la representación de los estamentos de docentes y estudiantes en forma sectorial.
- **ENFOQUE INTERDISCIPLINAR.-** Tratamiento de un tema o problema con la aportación de información y conocimientos de las diferentes ciencias que lo estudian.
- **ENSEÑANZA.-** Constituye el sistema y el método de dar instrucción por parte de un sujeto llamado profesor a otro llamado estudiante. Procesos por los cuales el entorno de un sujeto o de varios individuos es modificado para ponerlos en condiciones de aprender a desarrollar comportamientos determinados, en condiciones específicas, o de responder adecuadamente a situaciones específicas.

- **ENSEÑANZA DIRIGIDA.**- Tipo de enseñanza en donde la dificultad está muy repartida y presentada de manera tal que el estudiante no debe hacer ningún esfuerzo. Aprendizaje programado.
- **ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA.**- Es una variante de la enseñanza dirigida, reside en la posibilidad de seguir al estudiante paso a paso en su aprendizaje. Permite identificar cuando los errores son cometidos, número de ensayos, tiempo invertido; se dispone además de evaluaciones muy matizadas y, en muchos casos, prácticamente instantáneas.
- **ENSEÑANZA MODULAR.**- Enseñanza consistente en un conjunto de unidades que afectan a uno o, lo más frecuente, a varios objetivos educativos e instructivos. Todos los módulos del conjunto no deben necesariamente ser estudiados; el estado del progreso del estudiante lo decide. Sin embargo, el orden de los módulos es generalmente respetado, aunque esta regla no sea en ningún momento imperativa.
- **ENSEÑANZA TRADICIONAL.**- Es aquella enseñanza que se caracteriza porque el conocimiento es transferido del docente al estudiante. El estudiante es un recipiente pasivo que espera ser llenado por los conocimientos del profesor. El propósito del docente es clasificar y escoger a los estudiantes. Las relaciones son impersonales entre el profesor y el estudiante y se dan en un contexto competitivo e individualista. Utiliza el mito de que cualquier experto puede enseñar. La manera de saber es lógico - científico. Epistemológicamente el conocimiento adquirido e impartido es reduccionista. El modo de aprender es la memorización; se da en un ambiente de conformidad y uniformidad cultural.
- **EPISTEMOLOGÍA.**- Estudio crítico del desarrollo, métodos y resultados de la ciencia. Es la ciencia, de la ciencia, para la ciencia. Rama de la filosofía que trata de la naturaleza y la validez del conocimiento. Más particularmente: estudio crítico de las ciencias, destinado a determinar su origen lógico, su valor y su alcance.
- **ESCENARIO.**- Descripción de un futuro posible, de un devenir probable y de la trayectoria que podría conducir a su realización. Los escenarios constituyen una de las técnicas más usadas en prospectiva, y no pretende reducir a unas pocas alternativas la ilimitada variedad de futuros posibles, sino esclarecer y explicar los peligros y oportunidades que se perfilan en el largo plazo.
- **ESPECIALIZACIÓN.**- Se denomina así a los estudios que ofrecen las instituciones de educación superior por medio de cursos concentrados en un solo tema; de acuerdo al *Reglamento General de Postgrado de la Universidad Boliviana*, se considera como grado académico.
- **ESTADÍSTICA.**- Ciencia cuyo objeto es reunir información cuantitativa concerniente a individuos, grupos, series de hechos, etc., y deducir de ella, gracias al análisis de estos datos, significados precisos o previsiones para el futuro.

- **ESTRATEGIAS.**- Conjunto de instrumentos idóneos para resolver o subsanar las debilidades y las problemáticas identificadas, optimizando las fortalezas y oportunidades existentes. La estrategia da respuesta al cómo, y generalmente constituye un patrón de desarrollo a la vez que una orientación para alcanzar una situación deseada o un objetivo institucional. Es el modo de relacionarse con el entorno; forma (vías, modalidades) de alcanzar los objetivos propuestos; utilización óptima de los recursos para maximizar los impactos deseados.
- **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.**- Conjunto organizado de procedimientos, métodos, técnicas, recursos y actividades orientadas al predominio del aprendizaje, adecuándose a las características de los estudiantes, a la naturaleza de las asignaturas y a los objetivos propuestos.
- **ESTRATEGIAS EDUCATIVAS.**- Conjunto organizado de procedimientos, métodos, técnicas, recursos y actividades que tienen como propósito contribuir al desarrollo personal y social en los estudiantes.
- **ESTRUCTURA.**- Conjunto de elementos entre los cuales existen relaciones de tal forma que toda modificación de un elemento o de una relación entraña una modificación de los otros elementos o relaciones. En este sentido, la estructura es la expresión de un sistema.
- **ESTRUCTURA CURRICULAR.**- Se entiende que el Currículo es un proyecto educativo, complejo, sociocultural, pertinente, fundamentado teórica y técnicamente que selecciona, organiza y secuencia saberes en la gestión de los procesos educativos y formativos de personas que responden a las necesidades del contexto.
- **ESTUDIANTE.**- Es el ciudadano con inscripción vigente en alguna de las distintas facultades, carreras y/o escuelas para cursar las materias que integran el Plan de Estudios de la profesión que ofrece la institución.
- **ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.**- Son las personas nacionales o extranjeras, estas últimas con residencia legal, con matrícula vigente en las carreras que ofrece la Universidad en sujeción al modelo curricular vigente, cumpliendo los requisitos exigidos por el *Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, El Estatuto Orgánico* de la Universidad de la cual forma parte y de los Reglamentos Universitarios.
- **ESTUDIANTES ADULTOS.**- Son los agentes de su propia educación y de todos los conocimientos que pueda adquirir, por todos los medios, para de esa manera contribuir a todas las formas de desarrollo de su propia personalidad.
- **ESTUDIANTES DE POSTGRADO.**- Son aquellos con inscripción vigente en alguno de los programas posgraduales que ofrece una institución de educación superior.
- **ESTUDIOS DE POSGRADO.**- Planes y programas de estudio de nivel superior (especialización, maestría y doctorado) que tienen como antecedentes necesarios la licenciatura. Son aquellos estudios que se realizan después del grado de



licenciatura. Están orientados a profundizar y complementar estudios, a perfeccionar destrezas profesionales, a adquirir habilidades para la investigación y a generar conocimientos científicos en correspondencia con los problemas de interés local y nacional y a las opciones de cambio conforme al avance de la ciencia y la tecnología.

- **ÉTICA.**- Conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas. Desde el punto de vista educativo se entiende como estudio de la forma en que afectan nuestras decisiones a otras personas. Es, así mismo, el estudio de los derechos y las obligaciones de la gente, las normas morales que las personas aplican en la toma de decisiones, y la naturaleza de las relaciones humanas.
- **ÉTICA PROFESIONAL.**- Conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades profesionales, que pueden estar expresados en un código de ética escrito y en su caso formar parte indisoluble del perfil profesional.
- **EVALUACIÓN.**- Es un proceso por el cual se estima el mérito o valor de algo. Instrumento de gran utilidad para la puesta en práctica de los contenidos curriculares, conocer las capacidades y dificultades de los estudiantes, adecuar los ritmos de enseñanza y aprendizaje, establecer los niveles de contenidos adecuados e introducir cambios tanto de programación como de enfoque en el trabajo de aula.
- **EVALUACIÓN ACADÉMICA.**- Es un instrumento y forma parte del proceso enseñanza aprendizaje, como tal es imprescindible para apreciar el aprovechamiento de los educandos y para poder verificar en qué medida se han conseguido los objetivos educativos previstos. Para el docente, es también un instrumento que permite evaluar su propia intervención educativa y reajustar, conforme a ello, las programaciones y actividades subsiguientes.
- **EVALUACIÓN CURRICULAR.**- Es el proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de un currículo. Da cuenta de la calidad y pertinencia del mismo, con el propósito de mejora continua.
- **EVALUACIÓN DE CURSOS.**- Se dice también de las evaluaciones conminativas, interviene luego de un conjunto de tareas de aprendizaje constituyendo un todo, correspondiendo por tanto a un capítulo del curso o al conjunto del curso.
- **EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.**- Es el proceso mediante el cual se logra establecer el nivel de aprovechamiento de los educandos en función a los objetivos educativos previstos en el currículo. Esta puede ser inicial, formativa y sumativa.
- **EVALUACIÓN DE PROCESOS.**- La evaluación de procesos sirve para medir el uso óptimo de los factores que intervienen en el desarrollo cotidiano de la acción. Por ejemplo, la eficacia de la información y la comunicación, armonía de las relaciones humanas, cualificación del personal, regularidad de los abastecimiento, etc. Permite trazar de nuevo o hacer la historia de un programa, para así comprender mejor las razones de los éxitos o de los fracasos.

- **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.-** Conjunto de formas de evaluación que tiene por objetivo: suministrar información susceptible de guiar las decisiones relativas a los cambios o a las modificaciones de programas. Observar los cambios que intervienen en los estudiantes que siguen el programa. Descubrir los puntos fuertes y débiles de la institución que administra el programa. Hacer progresar el conocimiento en materia de enseñanza y aprendizaje. Suministrar de forma general los elementos de apreciación que guíen las decisiones administrativas.
- **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.-** Es el proceso de valoración del rendimiento del educando en relación con los aprendizajes que se proponen en el currículo.
- **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.-** Es el proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor que conduzcan a la toma de decisiones institucionales para mejorar la calidad de la enseñanza y mejorar el funcionamiento de la institución educativa.
- **EVALUACIÓN SUMATIVA.-** Conocida también como evaluación de producto, es la que se hace al término de una de las fases del proceso enseñanza aprendizaje. Se trata del análisis de los resultados obtenidos en cuanto al grado de aprendizaje de los estudiantes. Este tipo de evaluación es la que certifica y legitima, en nuestro sistema educativo, la promoción de un estudiante de un grado, ciclo o nivel a otro. Su valoración puede ser de carácter cuantitativo o cualitativo.
- **EXAMEN DE GRADO.-** Es la valoración de la formación académica global del estudiante a través de las pruebas de exploración (orales o escritas) del conocimiento que adquirió en una determinada carrera.
- **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.-** Las actividades de extensión universitaria son todos aquellos cursos, programas, jornadas, seminarios, congresos, u otros eventos, impartidos por las unidades estratégicas (académicas) y las diferentes instancias de la universidad, que se realizan bajo las diferentes formas de la metodología que ofrece la universidad, cualquiera que sea el nivel de dichas actividades.
- **FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES.-** Organización académico-administrativa en la que se sustenta estructuralmente la Universidad, para desarrollar sus funciones sustantivas de formación profesional, investigación científica e interacción social.
- **FLEXIBILIDAD ACADÉMICA.-** Es el proceso que permite la movilidad de los actores académicos en la generación y socialización del conocimiento. Es la capacidad de hacer variar el comportamiento académico en función de los problemas educativos a resolver.
- **FORMACIÓN.-** Proceso de desarrollo personal del ser humano. En el estudiante, adquisición de conocimientos, habilidades y procedimientos, desarrollo de valores, creencias y actitudes personales durante su etapa escolar.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA.**- Es el proceso mediante el cual un individuo asimila un conjunto de conocimientos, desarrolla habilidades y destrezas para el desempeño laboral en una determinada disciplina científica.
- **FORMACIÓN CONTINUA.**- Conjunto de actividades que permiten a una persona desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su vida y perfeccionarse después de su educación de base o universitaria.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL.**- Una de las funciones fundamentales de la Universidad, es el proceso académico administrativo que tiene como resultado o producto a graduados en las distintas disciplinas que se ofrecen en el Sistema Universitario. Proceso y estado en el que un individuo se hace poseedor de conocimientos y habilidades, junto con la capacidad de coordinarlos e integrarlos en su proyecto profesional.
- **FUNCIÓN.**- Propiedad de un objeto en desarrollo que expresa su ejercicio y efecto.
- **FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL S.U.B.**- El Sistema de la Universidad Boliviana, para el cumplimiento de sus principios fines y objetivos dispone de tres funciones sustantivas que son: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje; Investigación e Interacción Social y Extensión Universitaria.
- **FUTURO.**- Está por venir o suceder.
- **GÉNERO.**- Definición cultural del comportamiento apropiado de cada sexo. Construcción social de las relaciones entre los sexos.
- **GENERACIONAL.**- Se hace referencia al resultado social de la reproducción humana, es decir a las diferentes generaciones que se suceden en el tiempo.
- **GLOBALIZACIÓN.**- Expansión mundial continua del capital a niveles más profundos y extensos que en cualquier período precedente, que condiciona los procesos de producción y distribución de bienes y servicios, los flujos internacionales de capital, y a su vez determina la naturaleza, dinámica y orientación de cambios tecnológicos.
- **GLOSARIO.**- Conjunto de palabras, cada una de ellas definidas o explicadas para una mejor comprensión de un texto.
- **GRADO ACADÉMICO.**- Es la certificación oficial que da una institución de educación superior universitaria, que acredita los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas académicamente por un individuo; habilitándolo para desempeñarse con capacidad en determinada disciplina o campo de la ciencia. Esta certificación se otorga físicamente a través de un documento que se llama Diploma Académico.
- **GRADUADOS.**- Se refiere a aquellas personas que luego de haber cumplido con su formación académica, pueden desempeñarse profesionalmente en determinada disciplina o campo científico.

- **GRADUACIÓN POR EXCELENCIA.**- Es una modalidad que exige a los estudiantes sobresalientes, de someterse a otros tipos o modalidades de graduación, éstos voluntariamente se adscriben a este tipo de graduación. Exige una valoración cuali y cuantitativa del rendimiento académico del estudiante en el curso de su formación.
- **HABILIDAD.**- Saber hacer. Se refiere al rasgo general y estable, que facilita la actuación de un individuo en una variedad de tareas de manera fácil y precisa.
- **HIPÓTESIS.**- Conjetura dudosa, pero probable, por la cual la imaginación se anticipa sobre el conocimiento, y que es destinada a ser ulteriormente verificada, o bien por una observación directa, o bien por la conformidad de todas sus consecuencias con la observación.
- **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.**- Es la descripción sistémica y cronológica del desarrollo del proceso educativo de la sociedad.
- **HOLÍSTICO.**- De Holismo: doctrina que propugna la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen. Doctrina epistemológica según la cual la comprensión de las totalidades o realidades complejas se lleva a cabo a partir de leyes específicas, que no se reducen a leyes que afectan a sus elementos.
- **HUMANIDADES.**- Se refiere al campo científico, relativo a los conocimientos literarios y filosóficos.
- **HUMANISMO.**- Conjunto de tendencias intelectuales y filosóficas que tiene por objeto el desarrollo de las cualidades esenciales del hombre.
- **IDEOLOGÍA.**- Sistema de representación mental con el cual cada persona, grupo o clase social se hace una imagen de la realidad en la que se halla inmerso.
- **INCENTIVOS ACADÉMICOS.**- Es la recompensa concedida por un esfuerzo excepcional que se le otorga a estudiantes o profesores, luego de haber cumplido satisfactoriamente los objetivos propuestos.
- **INDICADOR.**- Dato que adquiere sentido y significado al estar referido a un modelo de actuación.
- **INDICADOR EDUCACIONAL.**- Son estadísticas que permiten al público interesado conocer el estado de la educación en un momento dado, en lo que afecta a un cierto número de variables elegidas, de hacer comparaciones a través del tiempo y de hacer extrapolaciones.
- **ÍNDICE.**- Indicación numérica que sirve para expresar un informe. Ejemplo: índice de aprovechamiento.
- **INFORMACIÓN.**- Lo que en una comunicación se aporta como nuevo al receptor.

- **INFORMÁTICA.-** Es la ciencia del tratamiento racional, principalmente por máquinas automáticas, de la información como soporte del conocimiento humano y de las comunicaciones en los dominios técnicos, económicos y sociales.
- **INGENIERÍA.-** Capacidad de aplicar los conocimientos científicos a la innovación, perfeccionamiento y utilización de la técnica en todas sus dimensiones.
- **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.-** Constituye un proceso que consiste en llevar al mercado, la economía o la sociedad, conocimientos científicos o empíricos nuevos o tradicionales bajo la forma de un producto o un proceso nuevo o modificado. Consiste en conjugar conocimientos técnicos con oportunidades de producción y de mercado, mediante la integración y aplicación de un paquete tecnológico, que introduce o modifica productos, procesos de producción, servicios, equipos y otras actividades de valor, con su consecuente comercialización.
- **INSTITUCIONES.-** Se refiere a los órganos fundamentales para el funcionamiento del Estado y la sociedad.
- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-** Se refiere a aquellas organizaciones públicas o privadas que por mandato y autorización del Estado, pueden dedicarse a la administración de la educación en cualquiera de sus niveles y formas primario, secundario, superior; enseñanza, investigación e interacción social.
- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.-** Son las normas, procedimientos e indicadores que permiten la recolección de información, para ser analizada a la luz de un marco referencial, con la finalidad de emitir juicio de valor que conduzcan a la toma de decisiones institucionales.
- **INTEGRAR.-** Procedimiento lógico mediante el cual se compone el objeto de las partes o características.
- **INTEGRACIÓN ESCOLAR.-** Corriente de pensamiento y práctica que propugna integrar en las aulas a los sujetos con necesidades educativas especiales, proporcionándoles las ayudas específicas que puedan necesitar.
- **INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL.-** Proceso psicosocial multidimensional que refleja la socialización de la persona dentro de un grupo cultural diferente del propio.
- **INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL.-** Resultado de la participación de la persona en las operaciones incorporadas a la cultura de trabajo. La integración implicará que las personas que tienen características distintas se incorporen a una organización (o centro de trabajo) y a un grupo teniendo presentes las bases de igualdad en las relaciones.
- **INTELECTUALES.-** Personas que se dedican a actividades que requieren especial empleo de la inteligencia.
- **INTELIGENCIA.-** Es el conjunto de funciones humanas que permiten comprender los fenómenos que se producen en el entorno.

Nivel de desarrollo, de autonomía y de dominio del medio que va alcanzando el ser vivo a lo largo de la evolución.

- **INTERACCIÓN.-** Relación entre el estímulo verbal y la reacción que desencadena entre los interlocutores. La interacción es la actividad básica de todo proceso de comunicación, ya sea entre hablantes o entre un texto y su receptor.
- **INTERACCIÓN SOCIAL.-** La interacción social en el Sistema de la Universidad Boliviana, se define como el conjunto de actividades que permiten la relación recíproca entre la Universidad y la Sociedad, actividad que se desarrolla en estrecha relación con la investigación y el procesos de enseñanza - aprendizaje.
- **INTERCULTURALISMO.-** Conjunto de procesos generados por la interacción de culturas en el que los participantes son positivamente impulsados a ser conscientes de su interdependencia.
- **INTERDISCIPLINARIEDAD.-** Interacción existente entre dos o varias disciplinas, puede ir desde la simple comunicación de las ideas hasta la integración mutua de conceptos directores de la epistemología, de la metodología, de las conductas de los datos y de la orientación de la investigación y de la enseñanza que se relacionan.
- **INTERÉS.-** Caracterizado por una concentración de atención, incluso de toda la energía personal sobre un objeto determinado en un momento dado. El interés está en estrecha relación con las necesidades, los valores y las actitudes. Piaget<sup>18</sup> define al interés como la relación entre un objeto y una necesidad, puesto que un objeto resulta interesante en la medida en que responde a una necesidad.
- **INTERNADO ROTATORIO.-** Es una modalidad de graduación consistente en un trabajo evaluado en instituciones del campo profesional real, en el que el estudiante pone a prueba sus conocimientos, dentro de la práctica profesional específica.
- **INTRACULTURAL E INTERCULTURAL.-** Vincula y dignifica, en complementariedad, los saberes, valores, prácticas, conocimientos y lenguas de todas las culturas internas y externas que coexisten en el país, en igualdad de estatus y sin ninguna discriminación.
- **INVESTIGACIÓN.-** Función sustantiva de la educación superior. Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de avanzar en la frontera del conocimiento. Actividad sistemática y metódica que usa instrumentos teóricos y tecnológicos para resolver problemas de investigación, aportando así nuevos conocimientos.
- **INVESTIGACIÓN - ACCIÓN.-** Forma de indagación auto reflexiva llevada a cabo por los participantes en situaciones sociales (incluyendo la educacional) para mejorar la racionalidad y la justicia de sus propias prácticas sociales o educativas, el entendimiento de esas prácticas y las situaciones en las cuales las prácticas se llevan a cabo. Pretende conseguir la comprensión y solución de los problemas

---

<sup>18</sup> Piaget 1964.

prácticos que tienen los docentes en el aula y la oportunidad de que puedan desarrollar sus propias teorías de la enseñanza. Conjuga la investigación, la práctica educativa y la formación.

- **INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.-** Es el proceso intencionado, reflexivo sistemático y ordenado para recoger desde dentro de la institución la información necesaria sobre el proceso administrativo desarrollado, con la finalidad de aplicar correctivos o proponer nuevas estrategias administrativas.
- **INVESTIGACIÓN APLICADA.-** Actividad que se desarrolla con el propósito de incrementar el conocimiento con una meta práctica. Se orienta hacia la solución de problemas prácticos inmediatos. Se pretende aquí la aplicación práctica del conocimiento científico; es el estadio intermedio entre el descubrimiento y la aplicación cotidiana, o el primer esfuerzo de conversión de los conocimientos científicos en tecnología.
- **INVESTIGACIÓN BÁSICA.-** Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos y factores explicativos de los fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación práctica determinada o específica inmediata.
- **INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.-** Es conocida como investigación documental y está referida al análisis de la información que contiene todo tipo de documento escrito.
- **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.-** Actividad orientada a la generación de nuevos conocimientos, que puede ser aplicada directamente a la producción y distribución de bienes y servicios, puede conducir a una invención, una innovación o una mejora. Es un esfuerzo sistemático de comprensión provocado por una necesidad o una dificultad de la que se ha tomado conciencia, dedicado al estudio de un fenómeno complejo, cuyo interés supera las preocupaciones personales e inmediatas, siendo planteado el problema en forma de hipótesis.
- **INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.-** Investigación que llega al conocimiento desde adentro del fenómeno observado, a través del entendimiento y el uso de la empatía. El investigador al asumir una postura cercana, ocupa física y emocionalmente la posición de observador y comprende mejor los hechos. Tiende a ser más inductiva.
- **INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.-** Investigación que produce el conocimiento desde afuera del fenómeno observado, a través de la medición y el cálculo. Para lograr medidas adecuadas y precisas se identifican varios indicadores y se justifican con el concepto que intentan medir. Tiende a ser más deductiva.
- **INVESTIGACIÓN CURRICULAR.-** Es el proceso que permite profundizar, reflexionar e indagar acerca de cómo diseñar, ejecutar y evaluar un currículo, con una concepción que desarrolle una nueva mentalidad para la actuación práctica del profesional, donde se armonicen todos los integrantes del sistema, acorde con los cambios de paradigmas educativos y teniendo en cuenta el entorno social.

Constituye una de las funciones fundamentales de las Universidades en el mundo, y de todos los responsabilizados en el funcionamiento de los procesos de formación profesional que en ella se llevan a cabo.

- **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.-** Proceso reflexivo, sistemático, progresivo y crítico que contribuye a la interpretación y comprensión de fenómenos, relaciones y hechos en una realidad histórica, preparando el camino y posibilidades para la interpelación social y la propuesta educativa.
- **INVESTIGACIÓN PROSPECTIVA.-** Surge de la necesidad de articular la investigación a los procesos de transformación social. Incorpora a los sujetos sociales a los procesos de producción del conocimiento, promoviendo la participación de la misma y valorando el saber del sentido común.
- **INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.-** Trabajo sistemático en el que se utilizan conocimientos obtenidos de la investigación científica y/o de la experiencia práctica, con el fin de desarrollar nuevos materiales, productos y dispositivos, establecer nuevos procesos, sistemas y servicios.
- **INVESTIGADORES.-** Comprende al personal académico de una institución de educación superior con actividades de investigación, adscrito a los centros de investigación, por lo que su tiempo es a dedicación exclusiva o predominante para el desarrollo de esa función.
- **JEFATURA DE ESTUDIOS.-** Instancia de gobierno unipersonal que tiene como funciones, operativizar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos de carácter pedagógico establecidos por el consejo escolar o la dirección, dependiendo de la tipología del centro.
- **JERARQUÍA.-** Clasificación vertical en la que cada rango está subordinada al nivel inmediato superior. Cabe mencionar que el criterio de clasificación debe ser único.
- **LABORATORIO DE CIENCIAS.-** No solamente se entienden los locales especialmente equipados, al margen de las clases y destinados al examen de individuos aislados o de pequeños grupos, sino también de clases enteras, en tanto que hayan sido constituidos en función de objetivos de investigación para la generación de conocimientos científicos.
- **LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.-** Es el conjunto de disposiciones que autorizadas por la Constitución Política del Estado, permiten orientar, organizar y reglamentar la estructura y dinámica de la educación superior universitaria.
- **LIBERTAD ACADÉMICA.-** Comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza la libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica.
- **LIBERTAD DE CÁTEDRA.-** Asegura a cada profesor la máxima independencia e idoneidad en los criterios y expresión científica, para el cumplimiento de su función docente.



- **LICENCIADO.-** Es aquel individuo que cursó un plan de estudios de licenciatura y cumplió los requisitos establecidos por la institución para la obtención del título profesional.
- **LIDERAZGO.-** Es la influencia interpersonal, ejercida en situación y orientada a través del proceso de comunicación, hacia el logro de una meta o metas especificadas. El liderazgo siempre entraña intentos por parte de un líder (influyente) de afectar (influir) la conducta de un seguidor (influido) o seguidores en una situación.
- **MAESTRÍA.-** Grado académico cuyo antecedente es por lo regular la licenciatura y tiene como objetivo ampliar los conocimientos en un campo disciplinario.
- **MALLA CURRICULAR.-** Malla Curricular es la representación gráfica bidimensional, horizontal y vertical del Plan de Estudios.
- **MAPA CONCEPTUAL.-** Representación jerárquica de las relaciones entre conceptos relativos a un área de conocimiento concreto.
- **MARCO CONCEPTUAL.-** Conjunto de conceptos que permiten la comprensión del planteamiento de un problema a investigar, así como el proceso de su ulterior investigación.
- **MATEMÁTICA.-** Disciplina que, mediante el razonamiento deductivo, estudia las propiedades de los entes abstractos, números, figuras geométricas, etc., así como las relaciones que se establecen entre ellos.
- **MEDICINA.-** Disciplina que tiene por objeto la conservación o restablecimiento de la salud.
- **MÉDICOS.-** Profesional formado en la disciplina de la medicina y habilitado legalmente para profesar y ejercer el tratamiento de la salud.
- **MEDIO AMBIENTE.-** Se refiere a la totalidad de las cosas, influencias, condiciones y fuerzas en relación con algún sujeto. El uso más común del término es el biológico o más ampliamente, en el sentido que se tiene en ciencias naturales con referencia a todos los medios de la tierra: el aire, el suelo, el agua, la flora, la fauna (con inclusión del hombre) y así sucesivamente.
- **MEDICIÓN EDUCATIVA.-** Proceso de conversión de las categorías en que se clasifican las observaciones referidas a fenómenos educativos en categorías numéricas.
- **MENCIÓN.-** Es la fase culminar, cuyo objetivo es el de especializar en cierta área específica de conocimiento comprendido en un Programa de Profesionalización Diversificado.
- **MERCADO DE TRABAJO.-** Conjunto de relaciones entre la oferta y demanda que consideran al trabajo como factor productivo.
- **META-EVALUACION.-** Reflexión y análisis sobre la propia evaluación, los resultados y los análisis.

- **MÉTODO.-** Conjunto de procedimientos sistemáticos para lograr un fin determinado. Programa que regula el avance de una serie de operaciones a cumplir, señalando ciertos errores, en vista a alcanzar un resultado determinado. Mientras que la palabra método implica un plan de acción que debe permitir alcanzar un objetivo, una técnica es un procedimiento o un conjunto de procedimientos particulares.
- **METODOLOGÍA.-** Estudio y aplicación del método.
- **MODALIDADES DE GRADUACIÓN.-** Es una de las formas de graduación en la fase terminal en los programas de formación académica, en la cual se evalúa el perfil y la capacidad de desempeño profesional alcanzado por los estudiantes en su formación universitaria.
- **MODELOS.-** Es un sistema de relaciones entre propiedades seleccionadas, abstractas, construidos conscientemente con fines descriptivos, de explicación o de previsión, y por ello totalmente dominables.
- **MODELO ACADÉMICO DEL S.U.B.-** El Modelo Académico es una representación ideal de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos que ordena, regula e integra las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social, para contribuir al desarrollo del Estado plurinacional.
- **MODULO.-** Unidad de aprendizaje en un conjunto, por cuya disposición la composición de contenidos puede variar en función de la rapidez del aprendizaje y de su progresión en un individuo, o incluso en función de un objetivo particular.
- **MONOGRAFÍA.-** Descripción o estudio en profundidad de un tema determinado. Es una investigación que usa fuentes secundarias de información, es decir que se basa en estudios ya realizados por otros, por lo que estrictamente hablando no es propiamente investigación científica. Se trata generalmente de un conjunto de observaciones integradas, a las cuales todos podrían acudir según sus necesidades.
- **MULTICULTURALISMO.-** Situación de las sociedades en las que conviven diferentes grupos o personas que pertenecen a su vez a culturas diversas, sin tener en consideración el estilo de vida elegido.
- **MULTIDISCIPLINARIEDAD.-** Yuxtaposición de disciplinas diversas, a veces sin relación aparente entre ellas.
- **MULTIETNIA.-** Es el conjunto de grupos de personas, en un área geográfica variable, cuyas unidades se basan en una estructura familiar, económica y social comunes y en una lengua y cultura también comunes.
- **NIVEL EDUCATIVO.-** Conjunto de adquisiciones de conocimientos y habilidades realizadas por un estudiante en comparación al programa escolar que le corresponde, normalmente a su edad cronológica.

- **NORMA.-** Tipo concreto o fórmula abstracta de aquello que debe ser, en todo aquello que admite un juicio de valor: ideal, regla, objetivo, modelo, según sea el caso. Reglas colectivas o comunes que sirven de guías o estándares en la orientación de la acción.
- **OBJETIVO.-** Es la expresión cualitativa o cuantitativa de los fines de una institución de educación superior. Son los resultados a largo plazo que la organización espera obtener en su beneficio. Los objetivos deben ser futuribles (deseables y factibles), cuantitativos, medibles, realistas, claros, comprensibles, y congruentes con la organización. En ese sentido, son compromisos (no ordenes) de acción.
- **OBJETIVOS DE ENSEÑANZA.-** Constituyen aquel aspecto del proceso de enseñanza que refleja los propósitos y aspiraciones que con lenguaje pedagógico definen el modo de pensar, sentir y actuar del estudiante y del futuro profesional. Como categoría pedagógica tienen la función de orientar y organizar el proceso de enseñanza.
- **ODONTOLOGÍA.-** Disciplina científica que se encarga del estudio de los dientes, sus enfermedades y tratamientos respectivos.
- **OPINIÓN PÚBLICA.-** Resultado de un conjunto de opiniones individuales sobre cuestiones de interés público que se pueden expresar de maneras diferentes (tradiciones, costumbres, medios de comunicación, conversaciones entre particulares, manifestaciones y otros). Estas opiniones pueden ejercer ciertas influencias sobre los comportamientos individuales, grupales o sobre los poderes públicos. La conciencia colectiva aflora a través de la opinión pública.
- **ORGANIGRAMA.-** Esquema gráfico formalizado que muestra la estructura administrativa de una organización.
- **PARADIGMA.-** Marco teórico-substantivo en que se desarrollan las ciencias y que se acepta como vía de investigación. En sentido restringido, cualquier teoría aceptada por la comunidad científica durante un cierto tiempo y sinónimo de perspectiva o tendencia.
- **PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN.-** Conjunto de principios compartidos por una comunidad de científicos y profesionales de la educación, que proporciona el marco referencial para la elaboración de teorías y para la investigación y solución de problemas en un ámbito del conocimiento.
- **PASANTE.-** Calidad que se le reconoce al estudiante que concluyó la totalidad de un plan de estudios de licenciatura, pero que no ha satisfecho los requisitos de titulación.
- **PASANTÍA.-** Es la modalidad de graduación que consiste en un trabajo institucional específico en la disciplina correspondiente, evaluado mediante informes de la institución donde se realizó.

- **PEDAGOGÍA.-** Es la ciencia de la educación o del proceso educativo. La educación o proceso educativo es el proceso social que se desarrolla como sistema para influir en la formación de todos los miembros de una determinada sociedad.
- **PERFIL PROFESIONAL.-**Es la descripción de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben desarrollarse en el estudiante para solucionar problemas del contexto, en el ejercicio profesional.
- **PERIODISMO.-** Disciplina con la que se describe a los profesionales que se dedican a escribir en periódicos o revistas, o participan en la redacción de programas informativos, radiados o televisados. Estudio o Carrera de periodista.
- **PERSONAL ACADÉMICO.-** Es el conjunto de profesionales que trabajan en la institución universitaria y realizan actividades en el área académica (docencia, investigación e interacción social).
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO.-** Es el conjunto de personas que trabajan en una institución o Universidad en el ámbito o sector administrativo.
- **PERSONAL DOCENTE.-** Es el conjunto de profesionales con grado académico y título en provisión nacional que está dedicado a las tareas de enseñanza universitaria, investigación, interacción social y administración universitaria de acuerdo con los afines y objetivos de la institución universitaria.
- **PERTINENCIA.-** Características de lo que es más o menos apropiado, que se inscribe en la línea del objetivo perseguido.
- **PLANEACIÓN CURRICULAR.-** Es el proceso mediante el cual se estructuran y organizan los elementos del currículo, sobre los cuales es necesario tomar decisiones, así como la metodología y el orden prioritario para ordenarlos que a la vez deben estar en relación con la solución de los problemas detectados en la sociedad.
- **PLAN DE ESTUDIO.-** Es aquella parte del currículo que en términos generales expresa el listado de disciplinas o áreas y de asignaturas o módulos que se derivan de los campos de acción y esferas de actuación que se precisaron en el objeto del profesional. Debe inicialmente caracterizar los siguientes componentes:
  - Los problemas a los que se va a enfrentar el profesional, tanto actuales como en perspectiva.
  - El objeto de la profesión con sus conceptos propios: objeto de trabajo, modo de actuación, campo de acción y esfera de actuación.
  - Los objetivos del plan de estudio que son los objetivos del profesional, es decir sus competencias, sentimientos, convicciones etc.
- **PLAN DE ESTUDIOS DEL S.U.B.-** Es el constructo sistémico de saberes secuencialmente organizados para la formación académica de los profesionales.
- **PLURINACIONAL.-** Es el conjunto de naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto

constituyen el pueblo boliviano, esto de acuerdo a su *Constitución Política del Estado*.

- **POBLACIÓN.-** Conjunto de habitantes de un país o área geográfica.
- **POLÍTICA EDUCATIVA.-** Conjunto de medidas por medio de las cuales se pretende crear una base legal operativa para la relación de los objetivos de la educación y la formación intelectual de la comunidad. Es la orientación que fija el Sistema Universitario Boliviano en materia educativa y que es llevada a la práctica por las Universidades de acuerdo con las condiciones organizacionales.
- **POLÍTICAS ESTRUCTURALES.-** Las políticas universitarias se constituyen en un conjunto de grandes directrices por medio de las cuales se establece una relación, eficiente, eficaz y pertinente entre los objetivos derivados de las funciones institucionales y las expectativas y necesidades del macrosistema social y expresada en orientaciones que fija el Sistema Universitario Boliviano en materia de formación profesional, investigación científica, interacción social y gestión.
- **POLÍTICAS DE PROSPECTIVA.-** Permiten perfilar los escenarios futuros de la Universidad Boliviana, los mismos se operan y se concretan en las Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Universitario y se constituyen en referentes para las acciones universitarias.
- **POSITIVISMO.-** Filosofía que admite sin crítica el valor de la ciencia como tal.
- **POSGRADO.-** Se entiende a la estructura académica administrativa, dependiente de una Institución de Educación Superior, que tiene por finalidad administrar los estudios que se realizan después de la obtención del grado académico.
- **POSTGRADO.-** También posgrado.
- **PRÁCTICA DOCENTE.-** Actividades pedagógicas de aplicación práctica en la que trabajan estudiantes y profesores.
- **PRÁCTICAS DE CAMPO.-** Son aquellas actividades que los estudiantes realizan sobre terreno, utilizando estrategias cognitivas o estrategias de acción, según se trate de conocer algún aspecto de la realidad, o bien, que el propósito sea hacer algo que de alguna manera tiene que ver con los estudios que se realizan.
- **PRESUPUESTO.-** Documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y gastos relativos a una determinada actividad, programa, proyecto u organismo, por cierto período de tiempo que generalmente abarca una gestión administrativa.
- **PRIORIDAD.-** Anterioridad, urgencia, valor, superioridad, etc.
- **PRIVATIZACIÓN.-** Proceso que tiene por objetivo hacer que caiga en el campo de la empresa privada, lo que era competencia del Estado.
- **PROCESO.-** Cambio no puntual en un organismo. Conjunto de funciones más o menos coordinadas y regulares, que terminan en un fenómeno que es el producto.

- **PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.-** Es aquel proceso educativo escolar que del modo más sistematizado se dirige a la formación social de las nuevas generaciones en el que el estudiante se instruye y educa, es decir forma su pensamiento y sentimientos. Este proceso es el objeto de estudio de la didáctica como ciencia.
- **PRODUCTIVIDAD.-** Relación del producto, con uno o varios factores de la producción.
- **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.-** Es el resultado como objeto final de la actividad científica de una institución, país o sociedad.
- **PROFESIONALISMO.-** Es la utilización de una actividad profesional como medio de lucro o sostenibilidad personal o familiar.
- **PROFESIONALIZAR.-** Convertir una actividad intelectual o manual en una profesión lucrativa. También se refiere al ejercicio habitual y remunerado de una determinada actividad intelectual o manual.
- **PROFESIONALIZACIÓN.-** Proceso socializador de adquisición de las características profesionales.
- **PROFESIÓN.-** Es la actividad permanente que desarrolla un individuo luego de haber logrado ciertos conocimientos y destrezas, que a la vez le sirve como medio de vida y le permite el ingreso a un grupo profesional determinado.
- **PROGRAMA.-** Actividad organizada que se prolonga en el tiempo con la finalidad de conseguir unos objetivos, que cuenta además con un sistema de gestión y financiación y que se dirige a un grupo concreto de individuos.
- **PROGRAMA EN S.U.B.-** Se define como un conjunto de actividades académicas, comprendidos en el diseño curricular (cursos, proyectos de investigación e interacción curricular, eventos científicos, estudios de campaña, entre otros) interrelacionados y orientados al logro de los objetivos generales del plan de desarrollo académico de la institución expresado en resultados académicos en materia de enseñanza aprendizaje, investigación, interacción social y extensión. Su duración es determinada en función de la persistencia de las demandas que la originan. Los programas son ejecutados bajo la responsabilidad de un Comité Coordinador. Su característica fundamental es la temporalidad.
- **PROGRAMAS EDUCATIVOS.-** Es un plan de acción en materia de educación. Conjunto de cursos que persiguen un objetivo común.
- **PROMOCIÓN.-** Es el procedimiento académico administrativo, que permite verificar la transición de un nivel de estudio a otro superior. También se conoce como promoción de cursos.
- **PROMOCIÓN DE LA SALUD.-** Conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la salud y capacitar a las personas para que participen en el control de los factores que influyen en ella, con el objetivo de conseguirla.

- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.-** Descripción de una investigación a emprender y de los medios necesarios para llevarla a cabo.
- **PROYECTO DE GRADO.-** Es el trabajo de investigación, programación y diseño de objetos de uso social y que cumple con exigencias de metodología científica, con profundidad similar al de una Tesis.
- **PROYECTO DE GRADO TÉCNICO.-** Es un trabajo de investigación que cumple con las exigencias de metodología científica de menor profundidad que la Tesis.
- **PRUEBAS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD.-** Es el procedimiento académico, mediante el cual se permite a bachilleres postulantes a la Universidad, seguir estudios universitarios.
- **PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA.-** Es uno de los mecanismos de admisión a la Universidad, permite a los bachilleres postulantes con mejor preparación seguir estudios universitarios. Se compone de una prueba de conocimiento y un diagnóstico psicotécnico.
- **PSICOLOGÍA.-** Disciplina científica que tiene por objeto de estudio la actividad síquica.
- **PSICOPEDAGOGÍA.-** Pedagogía fundada en el estudio científico del desarrollo del niño.
- **PSICOTECNIA.-** Aplicación de la psicología con fines prácticos, especialmente en la orientación y selección escolar o profesional por medio de test.
- **PUBLICACIONES.-** Es el resultado de difundir una cosa para ponerla al conocimiento de todos, utilizando la edición.
- **RECTOR.-** Principal autoridad que rige una Universidad o institución de educación superior.
- **RÉGIMEN ACADÉMICO DOCENTE.-** Es la norma universitaria que establece las funciones, obligaciones y derechos de los Docentes de la Universidad Boliviana, define los procedimientos para su admisión, permanencia, evaluación, promoción, categorización y remoción.
- **REINGENIERÍA.-** Es la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez.
- **REQUISITOS ACADÉMICOS.-** Son los elementos de carácter académico que requiere cumplir un estudiante para hacerse acreedor a un servicio universitario. Estos se basan en estándares de aprovechamiento que son establecidos en la norma pertinente.
- **RETROALIMENTACIÓN.-** Método consistente en mantener la acción o eficacia de un sistema mediante la continua revisión de los elementos del proceso y de sus resultados, con el fin de realizar las modificaciones que sean necesarias.

- **ROL.-** Conjunto de las formas de actuar que, en una sociedad dada, son consideradas para caracterizar la conducta de las personas en el ejercicio de una función particular. Comportamiento esperado de un individuo en relación al lugar que ocupa en la sociedad.
- **SALÓN DE CLASES.-** Se refiere a aquella infraestructura básica necesaria para desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje. Se diseña de acuerdo a las necesidades metodológicas y las formas organizativas que se requieren para el desarrollo de los conocimientos y las habilidades de los estudiantes.
- **SALUD.-** Aspecto cambiante de la vida que incluye elementos subjetivos como el bienestar físico, psíquico y social, así como objetivos, la autonomía y la capacidad de funcionar, y que está condicionado por factores personales y sociales.
- **SINERGIA.-** Acción conjunta y concentrada de varios elementos para conseguir una meta.
- **SISTEMA.-** Conjunto de elementos interdependientes en interacción constante. Solamente se puede hablar de verdadero sistema, si la acción propia de los diversos elementos es dominada por las interacciones de estos elementos, obedeciendo estas interacciones a una lógica que les es propia.
- **SISTEMATIZAR.-** Procedimiento lógico mediante el cual se establecen fuertes relaciones entre un conjunto de componentes u objetos, muy superiores a las que se llevan a cabo con elementos ajenos a ese conjunto, que trae como consecuencia la obtención de un resultado cualitativamente superior a la mera suma de dichos componentes, en aras de la obtención de un fin común.
- **SISTEMA EDUCATIVO.-** Organización cuyos componentes son los niveles y áreas de la educación de un país.
- **TAREAS.-** Conjunto de problemas que tienen que resolverse para poder avanzar en el camino del desarrollo de las capacidades intelectuales.
- **TÉCNICA.-** Procedimiento o conjunto de procedimientos particulares encaminados a la obtención de un resultado determinado; manera de hacer.
- **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.-** Conjunto de procedimientos, puestos a punto científicamente que se usan en la investigación y en la transformación de la naturaleza.
- **TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR.-** Perfil profesional que se establece como grado académico en la estructura académica de la Universidad Boliviana.
- **TECNOLOGÍA.-** Conjunto de hechos y principios que sirven para alcanzar un objetivo práctico. Ciencia aplicada. Estudio de las herramientas y las técnicas.
- **TECNOLOGÍA EDUCATIVA.-** Aplicación metódica de principios científicos a la solución de problemas que plantea la educación. Análisis, desarrollo, aplicación y evaluación de sistemas, técnicas y recursos materiales encaminados a mejorar el aprendizaje humano.



- **TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.-** Es la relación que explica el proceso de desarrollo, aplicación y evaluación de sistemas, de técnicas y de instrumentos que tienen por objetivo la mejora del proceso de aprendizaje humano.
- **TECNOLOGÍA PEDAGÓGICA.-** Conjunto de técnicas y de conocimientos prácticos que las acompañan, ideado para organizar, someter a prueba y hacer funcionar las unidades educativas concebidas como sistemas educacionales.
- **TEORÍA.-** Es un conjunto de conceptos, de constructos, de definiciones y de proposiciones relacionados unos con otros, que propone una visión sistemática de un fenómeno; especificando la relación existente entre las variables. La teoría tiene por finalidad explicar y predecir el fenómeno.
- **TESIS DE GRADO.-** Es un trabajo de investigación que cumple con exigencias de metodología científica a objeto de conocer y dar solución o respuesta a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas y/o teóricas. Investigación en la cual se plantea la solución a problemas de conocimiento científico o tecnológico relevantes para la sociedad.
- **TITULACIÓN.-** Proceso mediante el cual se obtiene un título.
- **TITULADO.-** Persona que ha recibido un título que ampara el ejercicio de una profesión, expedido por la institución universitaria en la cual curso un plan de estudio.
- **TRABAJO ACADÉMICO.-** Conjunto de actividades debidamente planificadas o no que realiza un profesional al servicio de la educación superior.
- **TRABAJO DIRIGIDO.-** Consiste en trabajos prácticos evaluados y supervisados en instituciones, empresas públicas o privadas, encargadas de proyectar o implementar obras para lo cual y en base a un temario se proyecta, dirige o fiscaliza bajo la supervisión de asesor o guía de la institución o empresa. Otro campo de acción es la verificación de la solución de problemas específicos, demostrando dominio amplio del tema y capacidad para resolverlo.
- **TRABAJO DE CAMPO.-** Se entiende por aquella parte del proceso enseñanza aprendizaje que ha sido planificada para cumplir con ciertas tareas educativas, que permiten desarrollar el conocimiento y habilidades fuera del aula.
- **TRANSDISCIPLINARIEDAD.-** Se refiere al proceso mediante el cual, estudios o investigaciones procedentes de diferentes horizontes teóricos, ponen a punto en forma conjunta una metodología común. Se trata de un nuevo enfoque educativo que caracteriza a los estudios e investigaciones en conjunto.
- **TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.-** Proceso de transmisión de tecnología (conocimiento técnico) y su absorción, adaptación, difusión y reproducción por un aparato distinto al que la ha generado.

- **TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO.**- Es el proceso que permite la transferencia sistemática de conocimientos para la producción de un bien o servicio, para la aplicación de un proceso o para la prestación de servicios.
- **TRANSVERSALIDAD.**- Estructura de funcionamiento que tiende a instaurarse cuando entre los niveles jerárquicos tiene lugar una comunicación máxima y recíproca.
- **UNIDADES ACADÉMICAS.**- La Unidad Académica en el Sistema de la Universidad Boliviana se reconoce como la Carrera y/o Programa.
- **UNIVERSIDAD.**- Organización sin fines de lucro que tiene por fin principal la formación de profesionales, investigar para generar conocimiento e interactuar con la sociedad.
- **UNIVERSIDAD ABIERTA.**- Es el tipo de Universidad encuadrada en la educación permanente, cuya finalidad principal es la formación de individuos que presentan problemas con la escolarización.
- **UNIVERSIDADES PRIVADAS.**- Instituciones de educación superior conformadas por un conjunto de centros de enseñanza cuya propiedad y administración es de orden privado y la supervisión está a cargo del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.
- **UNIVERSIDADES PÚBLICAS.**- Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación profesional, la investigación científica y la extensión social, con autonomía de gestión y estructuradas en un sistema, llamado Universidad Boliviana.
- **UNIVERSO DE LA PERSONA.**- Conjunto de todas aquellas características, comportamientos y aprendizajes que definen a la persona y que permiten aventurar las respuestas ante las exigencias que se le planteen.
- **USUARIOS ACADÉMICOS.**- Son aquellas personas que en forma permanente u ordinariamente hacen uso de los servicios, o de la información académica que proporcionan las instituciones de educación superior.
- **VALIDACIÓN CONTEXTUAL.**-La validación del currículo es el proceso y los mecanismos utilizados para la concertación con diferentes sectores relacionados al quehacer de la profesión, los que dan validez al perfil profesional y a los procesos de formación requeridos en función de las demandas del contexto, de tal manera que se garantiza la pertinencia.  
La validación se realiza durante el diseño curricular y a su conclusión, antes de ser revisado en las instancias de asesoramiento y aprobado en las instancias de gobierno universitario.
- **VALIDACIÓN TÉCNICA.**-Corresponde a la revisión y análisis del documento de Diseño Curricular de acuerdo con las Políticas y Lineamientos Institucionales Curriculares.

- **VALIDACIÓN NORMATIVA.-** Corresponde a la aprobación del currículo en las instancias de gobierno universitario.
- **VALIDEZ DE LAS PRUEBAS.-** Validez establecida por la correspondencia directa entre los ítems de un test y el comportamiento efectivo a predecir.
- **VALORES.-** Conjunto de cualidades o aptitudes que permiten elegir aquellos aspectos de la realidad que son o parecen más óptimos para dar sentido a la existencia. Regulan, guían y ordenan la vida de las personas.
- **VETERINARIA.-** Es la disciplina científica que tiene como objeto de estudio la salud o enfermedad de los animales.
- **VIRTUD.-** Cada uno de los rasgos de la persona que conforman un modo de proceder recto e íntegro de acuerdo con las normas morales y éticas vigentes en la sociedad.
- **ZOOTECNIA.-** Disciplina científica que tiene por objeto de estudio la producción y la explotación de animales domésticos.

#### **ABREVIACIONES:**

<b>CDC's</b>	Consejos Departamentales de Productividad y Competitividad.
<b>CEUB.</b>	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
<b>CINE.</b>	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.
<b>CPE.</b>	Constitución Política del Estado.
<b>DS.</b>	Decreto Supremo.
<b>IDH.</b>	Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
<b>INE.</b>	Instituto Nacional de Estadística.
<b>POA.</b>	Plan Operativo Anual.
<b>PNDU.</b>	Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
<b>SUB.</b>	Sistema de la Universidad Boliviana.
<b>TIC's.</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>UNESCO.</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<b>II XI RAN.</b>	Segunda Reunión Académica Nacional después del Décimo Primer Congreso Nacional de Universidades.

